



INFORME  
de **LABORES**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Magistrado Mario Gutiérrez Covarrubias

2007

INFORME  
de **LABORES**

Poder Judicial DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Magistrado Mario Gutiérrez Covarrubias

2007

# CONTENIDO

- I Introducción
- II Intercambio y Relaciones Interinstitucionales
- III Presupuesto
- IV Supremo Tribunal de Justicia y Judicatura
  - 1.- Pleno
  - 2.- Salas
  - 3.- Juzgados Civiles y Mixtos de Partido
  - 4.- Juzgados Menores Civiles y Mixtos
  - 5.- Juzgados Penales y Mixtos de Partido
  - 6.- Juzgados Menores Penales y Mixtos
  - 7.- Juzgados de Adolescentes
- V Consejo del Poder Judicial
  - 1.- Procedimientos Disciplinarios
  - 2.- Carrera Judicial
  - 3.- Capacitación
- VI Administración
  - 1.- Recursos Humanos
  - 2.- Comité de Contratación de Servicios del Poder Judicial
  - 3.- Construcción e Infraestructura Inmobiliaria
  - 4.- Materiales y Suministros
  - 5.- Proyecto de Interconectividad
  - 6.- Supervisión y Auditoría
  - 7.- Fondo Auxiliar
- VII Justicia Alternativa
- VIII Archivo General y Biblioteca
- IX Comunicación y Transparencia
- X Proyectos 2008
- XI Mensaje

## I INTRODUCCIÓN

La convivencia social precisa de la existencia necesaria de un conjunto de ordenamientos normativos, entre los cuales, el jurídico representa un comportamiento racional sujeto a un marco fundamental de obediencia. La tutela de esa obediencia corresponde a una de las actividades esenciales del Estado; la función jurisdiccional.

Vivir en un estado de derecho, significa no sólo actuar con conciencia en el marco normativo de la legalidad, sino respetarlo por sobre todas las cosas.

En las sociedades democráticas del nuevo milenio, no caben ya las actitudes autoritarias, éstas han sido rebasadas y afortunadamente superadas, gracias al concurso de voluntades ciudadanas que han optado por vivir en un régimen democrático, en el cual la separación de poderes no es sólo un dogma, sino una práctica conciente y renovada del ejercicio del poder.

Agradecemos que estén con nosotros en este acto, por naturaleza republicano y de un alto contenido democrático, al señor Licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado y titular del Poder Ejecutivo, y al Diputado Arnulfo Vázquez Nieto, Presidente del H. Congreso Constitucional del Estado y representante del Poder Legislativo, sean ustedes bienvenidos; su asistencia nos complace y estimula, así como también, constituye una muestra clara de que en Guanajuato existe un respeto absoluto a las esferas particulares de competencia y estrecha colaboración entre los Poderes Públicos del Estado.



Conforme a lo dispuesto por los artículos 84 de la Constitución Política del Estado, y 24 fracción decimosegunda de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en mi calidad de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, rindo ante los plenos de ambos Órganos Colegiados el informe de labores correspondiente al ejercicio del 1° de diciembre de 2006 al 30 de noviembre del presente año, en los términos siguientes:





## II INTERCAMBIO Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



La política de apertura e intercambio hacia las instituciones públicas y privadas que el Poder Judicial inició hace algunos años, ha continuado consolidándose en el presente ejercicio.

Con miras a fortalecer la vinculación con otras entidades públicas y potenciar los esfuerzos en objetivos comunes, se celebraron dos convenios con el Instituto de la Mujer Guanajuatense, con el objeto de establecer las bases generales de colaboración que permitan la participación conjunta en labores de capacitación para la sensibilización y concientización en la temática relacionada con el género. El segundo de ellos se celebró el 10 de noviembre del presente año con la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la realización conjunta de actividades de formación, profesionalización y actualización dirigidas a servidores públicos vinculados o interesados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes.

Como cada año, durante el 2007 tuvimos una activa y abundante participación con la asistencia de Magistrados, Consejeros, Jueces y servidores públicos jurisdiccionales y administrativos en congresos, convenciones, reuniones, encuentros y foros, entre los cuales destacamos los siguientes: Jornadas Hispano-Mexicanas sobre Implementación de la Oralidad en los Estados Unidos Mexicanos, organizadas en la ciudad de Toluca, los días 28 a 30 de marzo, por la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comisión Nacional de Tribunales de Justicia; Curso de Formación de Formadores y Gestión de Escuelas Judiciales, que se realizó en la ciudad de Barcelona, los días 22 a 28 de abril, organizado por el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional con la colaboración de la Generalitat de Cataluña; las Jornadas de Transparencia 2007 que tuvieron lugar en esta ciudad el 17 y 18 de mayo; viaje de observación del proceso penal oral en el Poder Judicial de Chihuahua; el Seminario "Mediación, Justicia Restaurativa y otras Formas Alternativas de Justicia en los Pueblos Indígenas", que tuvo lugar en la ciudad de México los días 21, 22, 23, 24 y 25 de mayo; el Seminario sobre Autonomía y Justicia en Cataluña, celebrado en la ciudad de Barcelona los días 31 de mayo y 1° de junio; la VII Reunión Nacional de Capacitación y Actualización Judicial y el V Coloquio de Justicia Alternativa, celebrados en la ciudad de Campeche los días 4 al 7 de junio; VII Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de Justicia de los estados de la República, del 20 al 22 de junio en la ciudad de Ixtapan de la Sal; VIII Reunión Nacional de Jueces de Primera Instancia, que se



llevó a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta del 27 al 30 de junio; en la Reunión del Equipo Técnico del Programa de Cooperación Judicial AECI-CONATRIB, que tuvo lugar en la ciudad de La Paz, los días 4, 5 y 6 de julio; la X Reunión Nacional de los Consejos de la Judicatura, Órganos Auxiliares y Transparencia que tuvo lugar en la ciudad de Pachuca los días 5 y 6 de julio; el Curso de Derecho Mercantil del 2 al 20 de julio en la ciudad de Barcelona; VIII Reunión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, en materia de Informática, Planeación y Presupuesto, que se realizó en la ciudad de Villahermosa los días 8, 9 y 10 de agosto; la Primera Reunión del Sistema Estatal de Archivos Generales de Guanajuato, celebrada en esta ciudad el día 14 de agosto; la Primera Jornada del Patrimonio Documental, que tuvo lugar en esta ciudad del 27 al 31 de agosto; la Reunión Nacional de Archivos que tuvo lugar en la ciudad de San Luis Potosí del 28 al 30 de agosto; el Congreso Mundial de Mediación, cele-





brado del 22 al 27 de octubre en la ciudad de Valparaíso, Chile; el Curso "Oralidad y Agilización del Proceso Civil" del 22 al 26 de octubre en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia; III Encuentro Nacional de Impartidores de Justicia, celebrado en la ciudad de Mérida los días 24, 25 y 26 de octubre; 31 Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos que tuvo lugar en Veracruz los días 7, 8 y 9 de noviembre; Curso "Los retos del proceso penal acusatorio en la era de la globalización", que tuvo lugar del 12 al 16 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia; en los talleres sobre "Mediación Penal y Justicia Restaurativa", realizados en la ciudad de Saltillo los días 19 y 20 de noviembre; "Mediación Familiar y Abordaje de la Violencia Intrafamiliar"; "Mediación Comercial"; y "Mediación con Adolescentes", realizados en la ciudad de Saltillo los días 19 y 20 de noviembre, como actividades previas al VII Congreso Nacional de Mediación, Congreso al que también asistieron varios de nuestros mediadores y que tuvo lugar en la misma ciudad del 21 al 24 del mismo mes.

En este mismo sentido, el Poder Judicial participó en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia que tuvieron lugar los días 31 de enero, 20 de marzo y 1° de septiembre, en la ciudad de México, Distrito Federal.

Para seguir con la política de colaboración y apoyo a las acciones de otras organizaciones públicas y privadas, durante el año que se informa se proporcionaron gratuitamente las instalaciones del Instituto a diversas áreas de las Secretarías de Gobierno y de la Gestión Pública, así como al Poder Judicial de la Federación, al Instituto de Administración Pública de Guanajuato y al Colegio Internacional de Ciencias Periciales, Sección Guanajuato.



La actividad altruista de los servidores públicos y de la Institución, se manifestó de manera entusiasta y activa a través de la Campaña Nacional de Boteo Teletón 2007, así como de la aportación por la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que fue depositada en la cuenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, para apoyar a los trabajadores damnificados de ese tribunal, por las inundaciones de la ciudad de Villahermosa.





### III PRESUPUESTO

Para poder cumplir con la trascendente función de impartir justicia, es indispensable que las instituciones que se ocupan de ello cuenten con un adecuado presupuesto, mismo que les permita no sólo la atención urgente de la demanda ciudadana en ese sentido, sino también un crecimiento y modernización de sus órganos y estructuras, a fin de prestar un servicio de calidad. Es verdad que en épocas recientes se ha ido avanzando en ese terreno, pero el crecimiento natural de la sociedad lleva lógicamente a un aumento de los conflictos entre los particulares, lo que de suyo, obliga a la creación de más órganos tanto jurisdiccionales y administrativos, así como de dotarlos de lo indispensable para el cumplimiento de sus actividades.

El presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2007, autorizado por el Poder Legislativo, totalizó la cantidad de \$651,451,012.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.).

En comparación con el ejercicio anterior, representa una diferencia absoluta de \$63,520,453.00 (SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), relativa del 10.80%.

Es importante mencionar, que si bien dicho presupuesto no fue el suficiente y óptimo para atender las grandes necesidades de la institución, sin embargo lo hemos administrado racionalmente y utilizado de la manera más adecuada para cumplir en lo esencial nuestras metas.





## IV SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y JUDICATURA



En el año de 2007 se celebraron 47 sesiones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia. En ellas se asumieron 118 acuerdos de índole diversa, además de las correspondientes determinaciones respecto de los recursos de revisión; así como la resolución de 2 contradicciones de tesis, una radicada en el presente ejercicio y la otra en el anterior; de una Controversia Legal; de dos recursos de reclamación, uno declarado improcedente y el otro procedente; y la tramitación de una recusación.

Durante el presente ejercicio de labores se resolvieron 2 contradicciones de tesis, de las cuales, una se radicó el año en curso y la otra el pasado ejercicio; asimismo, se radicaron 2 recursos de reclamación, de los cuales uno fue procedente y el otro se declaró improcedente.

En este mismo sentido se elaboraron 7 oficios circulares y 3 circulares por instrucciones de la Presidencia; así como una circular por acuerdo del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, las que fueron remitidas a los distintos Juzgados en el Estado.

### 1.- PLENO

De igual manera se tramitaron 4,333 exhortos, 56 cartas rogatorias y 58 cuestiones de competencia; y se devolvieron 6,018 expedientes del Archivo General a los Juzgados del Estado que así lo solicitaron.

Asimismo, se giraron 37 oficios en los que se gestionó el apoyo de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, a solicitud de distintos Juzgados del Estado; y 20 más dirigidos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, para integrar la relación de sentenciados a los que se concedió el beneficio de la condena condicional. Además, se realizaron 180 legalizaciones de firmas de funcionarios del Poder Judicial, a requerimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Por otra parte, en el ejercicio que se informa se remitieron 75,233 piezas de correspondencia procedentes de las diversas dependencias del Supremo Tribunal de Justicia; y fueron recibidas 27,070 para su trámite y envío también a dependencias del Poder Judicial.

Por último, fueron turnados 6,938 asuntos de la competencia de las Salas Civiles y 3,922 de las Salas Penales y se registraron 116 títulos de abogados, licenciados en derecho y notarios públicos del Estado y de otras Entidades Federativas.





## 2.- SALAS



Aún cuando el incremento de los asuntos civiles y penales ha sido notable durante el 2007, los señores Magistrados de las Salas Civiles y Penales del Supremo Tribunal de Justicia, redoblaron esfuerzos para realizar una labor digna de aprecio y consideración, siempre de manera imparcial, objetiva, pronta y expedita para abatir casi en su totalidad los rezagos existentes, según puede obtenerse de los datos que ahora se reproducen.

En lo que toca a la materia civil, en el lapso comprendido del 1° de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2007, se tramitaron 6,938 asuntos en las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, de las cuales 4,119 corresponden a juicios civiles y 2,819 a mercantiles. De este mismo rubro, se resolvieron 6,949 asuntos, es decir, 11 más de los que se radicaron, de los cuales 4,128 fueron civiles y 2,821 mercantiles.

Asimismo, se promovieron un total de 2,407 amparos en contra de las resoluciones de las Salas Civiles, y durante el período, 459 se concedieron, 1,234 se negaron y 143 se sobreseyeron. En la suma de los amparos resueltos, se incluyen también los que fueron promovidos en ejercicios anteriores y que no habían sido resueltos sino hasta el período.

Por lo que concierne a las Salas Penales, conocieron de 3,942 asuntos y resolvieron 3,916.

Los juicios de amparo que en contra de lo resuelto por ellas se promovieron fueron 635; y durante el período 219 se concedieron, 232 se negaron y 48 se sobreseyeron. En la suma de los amparos resueltos, se incluyen también los que fueron promovidos en ejercicios anteriores y que no habían sido resueltos sino hasta el período.

Del conjunto de datos antes descritos, puede obtenerse que en términos generales las salidas de los asuntos rebasan a las entradas, lo que se traduce en el cumplimiento y atención diligente y oportuna de los mismos, así como en un muy buen desempeño por parte de los señores Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia.





### 3.- JUZGADOS CIVILES Y MIXTOS DE PARTIDO

En lo relativo a los Juzgados Civiles y Mixtos de Partido, se radicaron 5,752 juicios mercantiles y se resolvieron 5,758, es decir, 6 más de los que se radicaron; mientras que en materia civil fueron planteados 43,974 asuntos y se resolvieron 42,313, quedando entonces en trámite una cantidad de 1,661.



### 5.- JUZGADOS PENALES Y MIXTOS DE PARTIDO

Asimismo fueron sometidas 10,782 causas a los Juzgados Penales y Mixtos de Partido, y se resolvieron 11,244, esto es, 462 más de las que se radicaron.

### 4.- JUZGADOS MENORES CIVILES Y MIXTOS

En los Juzgados Menores Civiles y Mixtos, se iniciaron 60,614 asuntos mercantiles y 2,477 civiles, y se resolvieron 56,344 mercantiles y 2,413 civiles; de suerte que a la fecha quedan 4,334 por resolverse.





## 6.- JUZGADOS MENORES PENALES Y MIXTOS

Por otro lado, en el presente ejercicio fueron consignadas 3,858 averiguaciones a los Juzgados Menores, tanto penales como mixtos, y se resolvieron 4,105, es decir, 247 más de las que se radicaron.

## 7.- JUZGADOS DE ADOLESCENTES

Los Juzgados para Adolescentes conocieron de 1,974 causas y resolvieron un total de 2,677; es decir, 703 más de las que entraron.

Por su parte los Juzgados de Impugnación tramitaron 286 apelaciones y resolvieron 293, esto es, 7 más de las que se radicaron.

En el Juzgado de Ejecución se tramitaron 51 causas y se resolvieron 51; y de ellas, en 44 se concedió la suspensión de la medida de internamiento, en 6 se negó la suspensión o el beneficio y en una se revocó.

Así también del resumen de números antes citado, puede colegirse por una parte que en términos generales, de los asuntos que fueron sometidos a su conocimiento las salidas han superado a las entradas, lo que ha permitido ir abatiendo en forma considerable los rezagos existentes; y por la otra que los tiempos de respuesta a las peticiones, se han venido reduciendo también considerablemente y ahora sólo un porcentaje mínimo excede los tiempos marcados por las leyes.



Debemos hacer un reconocimiento al esfuerzo y empeño de nuestros Jueces, quienes no obstante que las cargas de trabajo se han ido incrementando en forma notable en sus respectivos Juzgados, enfrentaron esos retos con dedicación y ahínco, atendiendo oportuna y puntualmente su diaria labor.





## V CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Por lo que corresponde a las actividades del Consejo en Pleno, se celebraron un total de 89 sesiones, de las cuales 80 fueron ordinarias, 6 extraordinarias y 3 conjuntas con el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En lo que toca a la resolución de los procedimientos disciplinarios instruidos en contra de los diversos funcionarios del Poder Judicial, durante el período citado en el primer párrafo, se listaron para discusión y en su caso, votación, 131 proyectos de resolución de procedimientos disciplinarios de las distintas ponencias del Consejo del Poder Judicial; asimismo, a la fecha, se han radicado 377 procedimientos disciplinarios, y de los cuales han derivado 973 acuerdos diversos listados para discusión y aprobación.

Se han emitido 8,778 acuerdos, respecto a los diversos asuntos administrativos sometidos a la consideración del Consejo del Poder Judicial; y en consecuencia, se han elaborado 8,006 oficios para notificar el contenido de los mismos a los interesados.

Asimismo, con la entrada en funciones a partir del 1° de febrero de la Visitaduría del Consejo, se han practicado 188 visitas ordinarias a los Juzgados y Sedes del Centro Estatal de Justicia Alternativa y 13 visitas extraordinarias a diversos Órganos Jurisdiccionales del Estado, haciendo un total de 201 visitas practicadas, emitiéndose a la fecha la totalidad de sus dictámenes.

Se fortaleció al sistema de Justicia para Adolescentes, ratificándose en el cargo a los 7 Jueces para Adolescentes.

En base a lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo para la integración del listado de peritos a que se refiere el artículo 28 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se convocó a los interesados en formar parte de la Lista Preliminar de Peritos autorizados por el Poder Judicial, recibándose un total de 218 solicitudes, y en fecha 29 de marzo del presente año, se aprobó la Lista Preliminar de Peritos Autorizados por el Poder Judicial.

Se atendió a la solicitud de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, elaborando el Anuario 2006 y el Instrumento de Diagnóstico correspondiente al ejercicio 2006 del Poder Judicial.

Por otra parte el Consejo del Poder Judicial en fecha 12 de enero de 2007, expidió los "Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2007" en observancia a lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; ya en fecha 23 de enero del año en curso, se ex-





pidió el “Reglamento del Comité Auxiliar Técnico del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes”.

En cuanto a la atención a las propuestas del foro de abogados sugeridas por ellos para el mejoramiento del servicio que presta el Poder Judicial, el Consejo a fin de satisfacer sus peticiones, de los que, entre otros, sobresale el acuerdo por el cual se determinó incorporar la práctica de las diligencias de notificación, citación y ejecución de los Juzgados Menores Mixtos de Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz, a las Oficinas Centrales de Actuarios de esos Partidos Judiciales, así como la recepción de promociones de término de la materia civil por la Oficialía de Partes.

Asimismo, en el presente año se llevó a cabo la división por materia de los 4 Juzgados Mixtos de Partido que existían, con ese motivo, comenzaron a funcionar los siguientes Juzgados de Partido Civiles y Penales de Yuriria, Juventino Rosas, Uriangato y Comonfort.



En aras de mejorar el servicio prestado, se llevó a cabo el cambio de domicilio de los siguientes Juzgados: Menor Mixto de Juventino Rosas; Segundo Civil de Partido de Silao; Juzgado para Adolescentes en San Miguel de Allende; Civil de Partido de Comonfort; así como de la Sede Regional del Centro Estatal de Justicia Alternativa en San Miguel de Allende.

A fin de procurar elevar la calidad y eficiencia del servicio en distintos aspectos del funcionamiento de las áreas que integran al Poder Judicial, se acordó la elaboración de 4 circulares.





## 1.- PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS



La función jurisdiccional requiere de una vigilancia permanente de la actuación de los servidores públicos que la realizan. Se trata de contar no sólo con el instrumental adecuado para el cumplimiento del fin a que se está llamado a obtener, sino fundamentalmente de tener personas con las características idóneas para ello. En otras palabras, de una actividad esencialmente humana y comprometida con los principios de honestidad, probidad, disciplina y eficacia.

Con el propósito de supervisar el desempeño de la administración de justicia, se radicaron del 1º de diciembre del 2006 al 30 de noviembre del presente año, 356 quejas y denuncias en contra de diversos servidores públicos del Poder Judicial; de las cuales 197 fueron desechadas por el Pleno del Consejo, por tratarse de cuestiones jurisdiccionales los actos imputados a los mencionados funcionarios, por no constituir falta administrativa, estar prescrita ésta, o bien, por no cumplir los quejosos o denunciados con los requisitos que establece el artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para el efecto de estar en condiciones de dar trámite a sus quejas y denuncias.

Sin embargo, es importante resaltar que durante el presente ejercicio se iniciaron 159 procedimientos disciplinarios en contra de Magistrados, Jueces, Secretarios, Actuarios, Oficiales Judiciales y otros servidores públicos del Poder Judicial, de los cuales 36 fue-

ron por queja formulada por parte interesada, 55 por denuncia de diversos servidores públicos y 68 de oficio por el Consejo del Poder Judicial del Estado.

En el período comprendido del 1º de diciembre del 2006 al 30 de noviembre del presente año, se resolvieron 109 procedimientos disciplinarios, en 46 de ellos se declaró prescrita la falta, 10 fueron infundados, 9 improcedentes, y 44 fundados; ahora bien, en estos últimos se aplicaron las siguientes sanciones: 1 destitución, 38 suspensiones y 13 amonestaciones a diversos funcionarios, entre Jueces, Secretarios, Actuarios, Oficiales Judiciales y otros.

En el mismo orden de ideas, durante el ejercicio que se informa se radicaron 18 recursos de revisión, de los cuales 14 fueron admitidos y 4 desechados por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia por no ser el medio idóneo para combatir la decisión impugnada, habiéndose resuelto al 30 de noviembre del año en curso 18 recursos de revisión por el Pleno del citado Órgano Colegiado, quedando pendientes de resolver 11.

Además, en el período que se informa se interpusieron 2 demandas laborales en contra del Poder Judicial del Estado, de las cuales, en una de ellas se llegó a un acuerdo conciliatorio con la trabajadora, y respecto de la otra, actualmente se encuentra en trámite el proceso laboral integrado con motivo de dicha demanda; asimismo, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia pronunció laudo respecto del juicio laboral pendiente de resolución del anterior ejercicio de labores, declarando improcedente la reclamación intentada por la promovente.

Así también fueron remitidos a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia 51 asuntos de atención ciudadana por la Presidencia de la República, Gobierno del Estado y la Procuraduría de los Derechos Humanos, de los cuales a todos se les dio atención y contestación; habiéndose iniciado en tres de ellos por parte del Consejo del Poder Judicial del Estado, procedimiento disciplinario en contra de servidores públicos del Poder Judicial.



## 2.- CARRERA JUDICIAL

Por lo que a la carrera judicial se refiere, se han celebrado durante el transcurso de este año, 2 concursos de oposición para las categorías de Juez Penal de Partido y Juez Menor Penal y 1 para el cargo de Juez de Impugnación en materia de Adolescentes.



En la preparación para la carrera judicial guarda un lugar muy importante la capacitación de los servidores públicos del Poder Judicial. Constituye el alimento intelectual para quienes han de realizar oportunamente las labores jurisdiccionales. De ahí que sea crucial para un sano y adecuado desarrollo, mismo que natural y necesariamente incide en la prestación de un mejor servicio.



### 3.- CAPACITACIÓN

La formación, actualización y especialización del personal es una prioridad para todo tipo de organizaciones, que buscan cumplir con eficacia y profesionalismo sus objetivos para lograr el correcto ejercicio de las atribuciones y el mejoramiento de la calidad en los servicios que prestan.

El Poder Judicial del Estado ha asumido el compromiso de mejorar continuamente el desempeño de sus servidores públicos y por ello ha impulsado las actividades de formación y capacitación. De ahí que en el ejercicio de 2007 se diseñó y presentó un Programa Estratégico de Fortalecimiento y Desarrollo que delinea las bases de la formación básica y continua y, concreta líneas estratégicas a seguir.

Conviene destacar que durante el ejercicio correspondiente al 2007 las actividades de formación y capacitación, además de realizarse prioritariamente con la participación de servidores públicos del Poder Judicial del Estado que forman parte del sistema de administración de justicia y de la rama administrativa, se han extendido en los beneficios de algunos de sus programas a funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, investigadores, profesores, notarios públicos, postulantes, estudiantes y ciudadanos en general.

Con el propósito de preparar personal jurídico especializado, para participar en concursos de oposición orientados a obtener la categoría de Secretario de Sala y dotarlo de los elementos esencia-



les para el correcto ejercicio del cargo, fueron organizados dos cursos: uno en materia civil y otro en materia penal; al primero asistieron 105 funcionarios judiciales y al segundo 78, todos ellos con categoría vigente de Secretario de Juzgado de Partido o Menor.

En la misma tesitura, entre el 29 de junio y el 20 de octubre se organizaron otros dos Cursos de Formación de Secretario de Juzgado de Partido, dirigidos a quienes actualmente ostentan la categoría de Actuario o Secretario de Juzgado Menor y aspiran a ascender en el sistema profesional.

Con la intención de que la formación abarque todos los aspectos que inciden en el mejoramiento de la calidad de la impartición de justicia, se incluyeron en los contenidos de los programas, además de los temas procesales y sustantivos en las materias civil y penal, módulos relativos a Régimen Jurídico del Poder Judicial y la Impartición de Justicia; Derechos Fundamentales y su Tutela Judicial; Argumentación e Interpretación Judicial; Deontología Judicial; Redacción Judicial; Lectura de Comprensión de Textos Judiciales; Elementos de Administración Judicial; Habilidades Directivas y Archivística Judicial.

El claustro de profesores se ha integrado, no solamente por Magistradas y Magistrados de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado, integrantes del Consejo y Jueces Estatales, sino por aca-





démicos provenientes de diversas universidades públicas y privadas del país, así como por Magistrados y Jueces Federales y de otras Entidades Federativas, el Jefe de la Unidad de Investigación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Secretarios de Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y también abogados postulantes. Este mosaico propicia el encuentro y discusión de diversos puntos de vista para enriquecer la capacitación de nuestro personal.

En el mes de octubre el Consejo de Poder Judicial expidió convocatoria pública dirigida a los interesados en participar en un Seminario previo y examen para ingresar al Curso de Formación de Actuario; se recibieron 860 solicitudes y el Consejo admitió a 786 que cumplieron los requisitos exigidos. Todos ellos recibieron un seminario en las ciudades de Guanajuato, León y Celaya, de acuerdo con su elección, durante tres fines de semana de noviembre pasado y presentaron un examen el 6 de diciembre, del cual se seleccionaron los 205 mejor calificados para tomar el Curso de Formación de Actuario que les permitirá participar en el próximo concurso, que para esa categoría convoque el Consejo.

A fin de propiciar un espacio académico en el que se profundicen conocimientos, se genere reflexión y se obtengan elementos de análisis y prácticas para mejorar el desempeño de la procuración e impartición de justicia en materia de Adolescentes, se convino con la Procuraduría General de Justicia del Estado la organización de un Curso Diplomado dirigido esencialmente a Jueces Penales y Agentes del Ministerio Público, que se desarrolla del 16 de noviembre del año que transcurre, al 3 de mayo del 2008, integrado por diversos módulos a cargo de profesores de alta calidad.

El Poder Judicial del Estado y su Instituto de Formación, no podían permanecer ajenos a los aniversarios CL y XC de la Constitución Política de 1857 y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por ello organizó unas Jornadas Conmemorativas constituidas por un conjunto de conferencias magistrales a cargo de destacados juristas nacionales y extranjeros, dirigidas al personal del Poder Judicial, académicos, abogados, estudiantes y público en general que, en número de 516 se dieron cita en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato y Celaya del 21 al 25 de mayo.





En estas Jornadas se contó con la participación del Magistrado Juan Manuel Fernández Martínez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, España, quien disertó sobre “El papel del Poder Judicial en el Estado Constitucional”; el Doctor Giancarlo Rolla, Director de Centro de Investigación sobre Sistemas Constitucionales Comparados de la Universidad de Génova, Italia, tocó el tema “La Garantía de los Derechos Fundamentales en el Constitucionalismo Contemporáneo”; la Doctora Ma. del Refugio González Domínguez, ex Subsecretaria de Economía y actual asesora del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos atendió el tema “El contexto histórico que rodea la expedición de las Constituciones de 1857 y 1917”; la Profesora Mirta Fabris, abogada especialista para la Magistratura y Directora del Departamento de Política Públicas de la Universidad de Lanús, Argentina, discursó sobre “El Poder Judicial y su función protectora de los Derechos Fundamentales frente a su violación por el Estado y los particulares”; el Doctor Eduardo Ferrer MacGregor, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se refirió a “El Juicio de Amparo: evolución o degeneración”; por su parte, el Doctor Santiago Nieto Castillo, Jefe de la Unidad de Investigación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se ocupó de “El Equilibrio del Poder en el Constitucionalismo Moderno”, en tanto que el Doctor José Luis Prado Maillard, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se refirió a “Controversias Constitucionales y Equilibrio del Poder en el Estado Democrático de Derecho”. Finalmente, el Doctor Leonardo Valdés Zurita, ex miembro del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y actual profesor de la Universidad de Guanajuato, cerró el programa con la conferencia intitulada “¿Una Nueva Constitución?”.

Con objeto de promover la discusión sobre las características de los sistemas acusatorios y los juicios orales, de acuerdo con la experiencia de diversos países y estados de la República Mexicana, se organizó en el Auditorio General de la Universidad de Guanajuato el “Simposio Internacional sobre Sistemas Acusatorios y Juicios Orales”, del 20 al 24 de agosto, al que acudieron 564 personas provenientes del Poder Judicial, el foro, la academia y de la sociedad civil.

Dentro de programa se contó con la participación de ponentes nacionales e internacionales que garantizaron los resultados esperados. El Magistrado José Manuel Maza Martín, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo del Reino de España disertó sobre “El Sistema Acusatorio y el Juicio Oral en España”; el Juez antimafia Ottavio Sferlazza, habló de “El Sistema Acusatorio y el Juicio Oral en Italia”; por su parte el Abogado inglés John Traversi se refirió a “El Sistema Acusatorio y el Juicio Oral en el Reino Unido de la Gran Bretaña”. Cristián Riego, Director Académico del Centro de Estudios de



Justicia de las Américas, con sede en Santiago de Chile, explicó “Los Procesos de Reforma Procesal Penal en Latinoamérica. Éxitos y Fracasos”.

En el panel “Mitos y Realidades de los Juicios Orales” intervinieron el Maestro Gerardo García Silva, Director de investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales; el Licenciado Humberto Enrique Ruiz Torres, Director Jurídico del Banco de México y el Profesor William T. MacPherson de la Escuela de Derecho de la Universidad de Nuevo México en Albuquerque, Estados Unidos de América.





En panel diverso sobre "Sistemas Procesales y Juicios Orales en México", expusieron sus respectivas experiencias los Licenciados Héctor Talamantes Abe, Juez de Tribunal Oral en el Estado de Chihuahua; José Luis Gálvez Pérez, Director Jurídico Consultivo y Francisco Manuel Sáenz Moreno, Juez Segundo Oral Penal, ambos del Poder Judicial del Estado de Nuevo León; así como los Magistrados Baruch F. Delgado Carvajal, miembro del Consejo de la Judicatura y Doctor Alejandro Naime González, Presidente de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca, los dos del Poder Judicial del Estado de México.

A diez años de iniciada la vigencia de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y para propiciar un espacio de ampliación del conocimiento, reflexión y diálogo sobre temas jurídicos que ocupan el interés de los juristas en diversas latitudes, complementar la formación de los miembros de la carrera judicial y compartir las beneficios de la cultura jurídica con el foro, la academia y la sociedad en general, se desarrolló un Ciclo Conmemorativo de Conferencias entre el 29 de septiembre y el 29 de noviembre.

El Doctor Jordi Ferrer Beltrán, del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Gerona, España, dialogó sobre "Racionalidad y Valoración de la Prueba"; el reconocido Filósofo de la Ciencia y del Derecho, Doctor Larry Laudan, que actualmente forma parte del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, disertó sobre "Los Mecanismos de la Distribución de Error en un Proceso: El Estándar de la Prueba, la Carga de la Prueba y la Presunción de Inocencia"; el reconocido penalista y actual sub procurador de justicia del Distrito Federal, Doctor Moisés Moreno Hernández, impartió la conferencia "Causalismo y Finalismo en el Derecho Penal"; el catedrático de Derecho Penal y Vicerrector de la Universidad de Granada, España, Doctor Juan Esteban Pérez Alonso habló sobre "La Imputación Objetiva"; y el Doctor Josep Aguiló Regla, Miembro del prestigiado Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, España ofreció el tema "La Constitución del Estado Constitucional".

Fueron beneficiados con estas actividades 120 servidores públicos por sesión, entre Magistrados, Jueces y Secretarios de Sala.

Con el fin de analizar, comprender y proponer cambios sustantivos para lograr que la igualdad entre los hombres y mujeres, la vida libre de violencia, así como que el respeto a la dignidad de la persona humana se hagan efectivos en el Estado de Guanajuato, se organizaron dos talleres en coordinación con el Instituto de la Mujer Guanajuatense, denominados "Los derechos humanos de la mujer en el siglo XXI. Igualdad y vida libre de violencia", dirigidos a Magistra-

dos y Jueces de Partido. Uno de ellos tuvo lugar en la ciudad de Guanajuato y otro en Irapuato, concurriendo 220 asistentes. Los expositores fueron la Actuaría Eugenia del Carmen Diez Hidalgo y el Doctor Carlos Francisco Quintana Roldán, del Consejo Mexicano de Derechos Humanos.

Preocupados porque el personal de apoyo del Poder Judicial cuente con herramientas y actitudes necesarias para desarrollar los cambios individuales, que se traduzcan en mayor efectividad en su desempeño y el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el clima organizacional que les rodea, incrementando su disposición a la evolución y el cambio, diversos servidores públicos participaron en los cursos "Para el Desarrollo de la Autoestima, Motivación para el Cambio y Mejora del Servicio", dirigido a oficiales judiciales y personal de áreas administrativas de las ciudades de Guanajuato, Irapuato y León, con una duración de 20 horas por sede, a las que asistieron 65, 45 y 30 servidores públicos, respectivamente; "Reformas Fiscales 2007"; "Catalogación Bibliográfica"; "Asistencia Ejecutiva y su Desarrollo Humano"; "Mediación, Justicia Restaurativa y otras formas alternativas de Justicia en los Pueblos Indígenas"; "Paleografía y Diplomática siglos XV - XVIII"; "Diplomado en Impuestos, Seguridad Social, Laboral y Defensa Fiscal"; y "Diplomado en supervisión".

Para preparar al personal judicial en la búsqueda, encuentro, separación de tesis y jurisprudencias derivadas de la Ley de Amparo, en el sistema informático del Poder Judicial de la Federación, se ofreció en las ciudades de León y Guanajuato un Curso taller de 12 horas cada uno, a los que asistieron 60 miembros de la carrera judicial en total, particularmente Jueces de Partido y Menores, Secretarios de Sala y de Juzgados de Partido.

De acuerdo con lo anterior, durante el año se brindaron un total de 871.5 horas efectivas de formación a 2 mil 881 asistentes.





## VI ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio del 2007, pusimos en marcha el Sistema Integral de Administración del Poder Judicial cuyo objetivo principal es el de optimizar y mejorar la calidad de sus servicios de administración. Para lograrlo y después de haberse celebrado la licitación pública correspondiente, se encargaron los trabajos a la empresa Advanced Consulting Solutions S.C., por un monto total de \$4'256,789.41 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.).

Debido a la metodología utilizada en la implementación del sistema, se garantiza que el 80% de su operación se encuentra configurado de acuerdo a las mejores prácticas de negocios en el sector público mexicano, asegurándose de esta forma que el Poder Judicial cuente con una solución tecnológica probada de clase mundial. El 20% restante, corresponde a la operación que en particular, como poder público, se diferencia a la institución de otro tipo de entidades.

Para la adecuación de estas particularidades operacionales, se definieron equipos de trabajo multidisciplinarios e interdependientes conformados por usuarios claves de las diferentes áreas administrativas del Poder Judicial y por consultores especializados de la empresa Advanced Consulting Solutions S.C., quienes en conjunto, se dedicaron a identificar y adaptar el sistema a los procesos administrativos propios del Poder Judicial; trabajos que fueron realizados en forma simultánea a las actividades cotidianas de la Dirección General de Administración y que requirieron de un esfuerzo adicional.





Durante un período de tres meses y bajo la metodología ASAP (SAP acelerado) el equipo de implementación se dedicó a la revisión y adaptación de procesos en el sistema, a depurar y actualizar los diferentes padrones y catálogos, a definir la estructura organizacional en el sistema, a realizar más de 100 pruebas individuales e integrales, a la revisión de más de 40,000 bienes inventariables y activos fijos, a la depuración de 9,951 cuentas contables, a la identificación y definición de formatos y reportes, a efectuar inventarios en almacén y a determinar saldos presupuestales.

De la misma manera y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del SIAP, se fortaleció la infraestructura de la red de comunicación del área administrativa, se conectó por medio de enlaces virtuales a las coordinaciones administrativas de zona y se les dotó de nuevo equipo de cómputo, mediante el cual pueden operar el sistema de manera directa, desde cada una de las zonas, a los servidores centrales de la Dirección General de Administración.

Gracias a la implementación del SIAP, se han obtenido una serie de beneficios y mejoras sustanciales, tanto en los procesos rediseñados, como en la calidad de los servicios que se proporcionan por medio de éstos. Algunas mejoras fueron alcanzadas de manera inmediata, y otras comenzarán a ser evidentes conforme a su uso. Es importante destacar que con la implementación del sistema, el Poder Judicial del Estado de Guanajuato se encuentra a la vanguardia tecnológica, en virtud de que es el primer Poder Judicial en la República que adopta este tipo de sistema para el control de su administración y finanzas.





## 1.- RECURSOS HUMANOS

Del Presupuesto General de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio 2007, el 85.86% lo conforma el gasto destinado a Recursos Humanos y Erogaciones Complementarias, concepto utilizado para registrar la proyección del incremento salarial del ejercicio en cuestión.

A partir del primero de enero del 2007, se presentó el incremento salarial con un porcentaje del 4.5%, para los empleados del Poder Judicial del nivel 1 al 16, conforme al "Tabulador General de Sueldos de los Servidores Públicos", emitido por "Comité Técnico de Reestructuración Salarial".

La profesionalización de los servidores públicos del Poder Judicial ha seguido consolidándose, actualmente existen 2 Jueces Legos, en los Municipios de Atarjea y Pueblo Nuevo.

Durante el presente ejercicio se crearon los siguientes órganos: Juzgado Civil de Partido en Yuriria, Juzgado Penal de Partido en Yuriria y 4 Visitadurías del Poder Judicial.

A partir del 16 de febrero del 2007, se dotó de 15 plazas de Actuarios a las siguientes Centrales de Actuarios y Juzgados Civiles: Civil de Partido de Cortazar, Central de Actuarios de Irapuato, Central de Actuarios León, Central de Actuarios, Civil de Partido en San Felipe y Civil de Partido en Valle de Santiago.

Asimismo, como ya se dijo antes, en el presente año se llevó a cabo la división por materia de los 4 Juzgados Mixtos de Partido que existían, con ese motivo, comenzaron a funcionar los siguientes Juzgados de Partido Civiles y Penales de Yuriria, Juventino Rosas, Uriangato y Comonfort.

## 2.- COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL



Así también se asignaron los Secretarios de Juzgado Menor titulados para los Juzgados Menores Mixtos de Abasolo, Apaseo el Alto, Jaral del Progreso y Villagrán.

La plantilla de personal para el ejercicio 2007, representó un total de 2,503 plazas distribuidas en Presidencia, Magistratura, Consejo, Juzgados de Partido, Juzgados Menores, Centrales de Actuarios, Justicia Alternativa y Órganos Administrativos.



El Comité de Contratación de Servicios del Poder Judicial sesionó 11 ocasiones durante el período, a fin de realizar licitaciones públicas, tanto de edificaciones como adquisiciones; aprobar arrendamientos y analizar prórrogas de contratos, entre otros.

Se realizaron un total de 13 concursos bajo la modalidad de licitación restringida y 12 bajo la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores.



### 3.- CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA



Concientes de que los espacios destinados al personal que tiene como misión coadyuvar en la administración de justicia, deben ser dignos y funcionales para ofrecer un mejor servicio a los justiciables, continuamos con la construcción de inmuebles propios para la institución.



# INFORME DE LABORES

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## 2007



Durante el período que se informa se concluyó la edificación del Juzgado Segundo Civil de Partido de Silao por un monto de \$2' 717,938.14 (DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 14/100 M.N.); y se encuentran en proceso de ejecución las obras de edificación de Juzgados de Partido y Menor Mixto, módulo de servicios sanitarios, bodega de objetos y obra exterior en la ciudad de Uriangato, Gto., de tres módulos de Juzgados, bodegas de objetos, módulo de servicios sanitarios, áreas exteriores y estacionamiento, en la ciudad de San Felipe, Gto., y la edificación de Juzgados en el Partido Judicial de Comonfort, Gto., obras que totalizan la suma de \$31'541,072.39 (TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTAY DOS PESOS 39/100 M.N.)

Igualmente, se edificaron las obras siguientes: bodega de objetos en los Juzgados de Celaya, Central de Actuarios en el edificio de los Juzgados Civiles de San Miguel de Allende, dos bodegas para resguardo de objetos robados y un módulo de fotocopiado en los Juzgados de Cortazar, la sede del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Central de Actuarios y Oficialía de Partes en el Palacio de Justicia de la ciudad de Acámbaro, por un monto total de \$7'961,660.71 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 71/100 M.N.).

Así también, se logró obtener la asignación de terrenos por parte del Poder Ejecutivo para la edificación de los Juzgados en Salvatierra, cuyo proceso de licitación se iniciará en breve, así como de los Juzgados Penales y Menores Mixtos del Partido Judicial de Guanajuato; y se han elaborado los proyectos ejecutivos para la construcción de módulos de Juzgados, en los Partidos Judiciales de Apaseo el Grande y Juventino Rosas, dada la separación de los Juzgados Mixtos de Partido.

Agradecemos públicamente la colaboración del Titular del Ejecutivo, como también de los Honorables Ayuntamientos, misma que ha sido fundamental para ir consolidando la infraestructura inmobiliaria del Poder Judicial.





#### 4.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Para estar en condiciones de operar eficientemente los órganos jurisdiccionales y de administración, se requiere de una serie de recursos materiales y tecnológicos, así como también de los consecuentes suministros al día, para disponer de ellos de manera adecuada.

Durante el ejercicio de 2007, nuestra área de almacén operó un total de \$37'373,622.84 (TREINTAY SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE DOS PESOS 84/100 M. N.), mismos que fueron utilizados en materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, consumibles de cómputo, refacciones, accesorios y herramientas menores, material eléctrico, material complementario, vestuarios, uniformes y blancos; incluyendo también mobiliario, equipo de administración, equipo y aparatos de comunicación, bienes informáticos y maquinas herramientas.

Por su parte el área dedicada al mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles, ejerció un gasto a la fecha de \$10'814,260.80 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 80/100 M. N.), que se emplearon para atender servicios por instalaciones eléctricas, tendido de redes de cómputo, mantenimientos generales y menores, reparaciones generales y menores, adaptaciones en inmuebles, reparación para reciclado de bienes muebles dados de baja de los diversos órganos, contrataciones de servicios eléctricos y telefónicos, entre otros.

De igual manera en el período que se informa se adquirieron 50 unidades Dodge Athos básico modelo 2007, para uso de los Actuarios de diversos órganos judiciales; 10 motocicletas Honda CG 125 cargo, para uso de las Coordinaciones Administrativas de Zona; y un camión de tres toneladas Dodge Ram 4000, para uso de la Dirección General de Administración, por la suma total de \$4'449,590.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

Así también se adquirieron 316 PC's, 394 impresoras de matriz de punto, 105 escaners y 5 unidades de almacenamiento, que fueron distribuidos en diversos Juzgados, por un importe de \$1'574,522.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOSVEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.).

En la Solución Integral para la Comunicación de Voz y Datos entre oficinas regionales y Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con niveles de seguridad perimetral, redes privadas virtuales y administración de anchos de banda, se destinó un importe total de \$4'912,500.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, se destinaron \$4'895,307.82 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 82/100 M.N.), para la adquisición de licencias, parametrización, implementación y puesta en operación de un GRP (Government Resource Planning Software aplicativo).

En este mismo sentido se adquirió e implementó el Sistema de Digitalización de Documentos, por un monto total de \$767,625.00 (SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOSVEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

De igual manera, durante el 2007 se adquirió equipo de cómputo para los Juzgados que por materia fueron divididos en las ciudades de Uriangato, Comonfort y Juventino Rosas, por un importe de \$376,740.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).



También se adquirió una unidad de almacenamiento y una unidad de respaldo para servicio de la información que se genera en la Dirección General de Administración, por un importe de \$1,111,074.92 (UN MILLÓN CIENTO ONCE MIL SETENTAY CUATRO PESOS 92/100 M.N.) y se solventaron las necesidades de equipo de cómputo de las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, cuya adquisición asciende a un importe total de \$1,578,702.20 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.).

Para la modernización del Archivo del Poder Judicial, se adquirió un Sistema de Almacenaje Móvil de alta Densidad por un importe de \$2,450,615.50 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 50/100 M.N.).

Asimismo, se solventaron las necesidades de mobiliario de las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, cuya adquisición asciende a un importe total de \$963,192.22 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTAY DOS PESOS 22/100 M.N.).



## 5.- INTERCONECTIVIDAD



El proyecto de interconectividad del Poder Judicial del Estado es trascendental para la modernización de éste, no sólo porque en la actualidad distintos Poderes Judiciales Estatales y el Poder Judicial de la Federación están implementando sistemas similares, sino también porque de no hacerse así, se imposibilitaría cumplir a corto plazo con los requerimientos que las leyes relativas al acceso de la información pública y rendición de cuentas, impondrán a los poderes públicos, incluido por supuesto el Poder Judicial. De tal manera que es necesario prepararse para poder responder a exigencias futuras, no únicamente de conveniencia o de comodidad para el propio Poder Judicial, o los justiciables, sino a las legales que quedarán plasmadas en las leyes que al efecto se promulguen.

En la actualidad es posible contar con una base de datos alfanumérica actualizada, estadísticas periódicas y conocimiento inmediato del trabajo interno del Juzgado. En este mismo sentido, se han eliminado los procedimientos rutinarios jerárquicos y favorecido la toma de decisiones por los titulares, quienes conocen lo que en todo momento sucede en el Juzgado, situaciones que se traducen en la rapidez, simplificación y eliminación de restricciones en el trabajo, además de que facilita la posibilidad de generar consultas y reportes ágiles para solventar peticiones de órganos internos al Poder Judicial y externos al mismo. De igual manera, el análisis de la información para la toma de decisiones, tanto en el Juzgado como en los órganos jurídico administrativos del Poder Judicial, se ha simplificado.

Además de lo anterior, con ese sistema se tendrá un mejor control de todas las funciones a cargo de las unidades administrativas y órganos jurisdiccionales; así como también de lo relativo a los aspectos estadísticos, información que es necesario tener en forma rápida y veraz para su correcto desarrollo.

El proyecto tuvo su origen en el 2001, año en que comenzó a operar el Portal del Poder Judicial y aún cuando su desarrollo se tornó lento durante los años de 2002 al 2005, se incentivó en forma importante a mediados del 2006, año en que el Sistema de Control de Expedientes (SISCONEXPE), se instaló en 40 Juzgados Civiles de Partido, 3 Mixtos en Materia Civil, 13 Menores Civiles y 25 Menores Mixtos en Materia Civil, además de 28 Juzgados Penales de Partido, 3 Mixtos en Materia Penal, 5 Menores Penales y 25 Menores Mixtos en Materia Penal; esto es, en un total de 114 Juzgados de los 180 que había en el Estado durante ese año.

En el 2007, se continuó con su primera etapa y se logra la instalación y actualización del sistema SISCONEXPE en todas las Oficialías de Partes Civiles y la totalidad de los Juzgados del Estado en materia civil y en materia penal, con excepción de los Juzgados Penales del Partido Judicial de León; y a principios del 2008 se instalarán tanto la actualización del sistema SISTOCAS en las 20 Salas del Supremo Tribunal de Justicia y en su Secretaría General, así como el SISCONEXPE en los Juzgados Penales del Partido Judicial de León.

En la segunda etapa a llevarse a cabo en el ejercicio 2008, se pretenden digitalizar los documentos que ingresan al Juzgado y que formarán el expediente electrónico completo para la totalidad de los Juzgados del Estado, además de brindar el servicio del texto resolutorio para Salas del Supremo Tribunal de Justicia, Juzgados en Materia Penal, Juzgados para Adolescentes y Justicia Alternativa.

Lo anterior implica realizar los pasos siguientes: llevar a efecto la actualización de la base de datos del corredor industrial, pólizas de mantenimiento, antivirus, lenguajes de programación para continuación del Proyecto de Interconectividad; reemplazo de equipo con desgaste electrónico, dotación de impresión láser y actualización de base de datos en Juzgados foráneos; digitalización en los Juzgados Penales del corredor industrial; Sistema de Central de Actuarios Civil y Penal; Sistema de Justicia para Adolescentes; Sistema de Justicia Alternativa e infraestructura de Juzgados foráneos para digitalización.

Con la ejecución del proyecto hasta la segunda etapa, se habrá concluido con la fase de servicios virtuales referentes a la consulta electrónica del "Texto Resolutorio" y consulta a la digitalización de los documentos que entran al Juzgado, o lo que es más propio llamar Expediente Electrónico; además de que se han sentado las bases



en estructura y software para hacer posible que en una 3ª etapa, durante el ejercicio 2009, se dé paso a la presentación de promociones y notificaciones electrónicas; esta tarea se traducirá, desde luego, en hacer un proyecto de reforma a los Códigos de Procedimientos Civil y Penal del Estado; sin embargo, tecnológicamente estaremos preparados para soportarlo.

Es importante destacar que el pasado 22 de noviembre se liberó el servicio de consulta remota sobre el contenido del "Acuerdo" de expedientes, en los 54 Juzgados Civiles de Partido y Menores Civiles de las ciudades de León, Irapuato, Salamanca y Celaya; el 10 de diciembre se liberó en los restantes 26 Juzgados Civiles de Partido del Estado y el 17 de diciembre en 43 Juzgados Menores Mixtos en materia Civil, brindando actualmente el servicio en la totalidad de Juzgados en materia Civil del Estado. También resulta oportuno y relevante apuntar que al 10 de diciembre se contaba ya con 368 suscriptores registrados para el uso del servicio, los cuales habían realizado 4,322 solicitudes de acceso para la consulta electrónica de acuerdos en expedientes. Asimismo es también importante mencionar que en el transcurso del primer trimestre del 2008, se brindará el servicio de consulta electrónica de acuerdos de Sala.

De igual manera durante el período se desarrollaron los sistemas siguientes: el de Oficialía de Partes de la Secretaría General (OFISEC) del Supremo Tribunal de Justicia, para interconectar el sistema para turnado de Tocas a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia con los Juzgados de Primera Instancia, a fin de evitar la recaptura de información de los expedientes cuando son remitidos a Segunda Instancia; el Sistema de Control de Tocas Civil y Penal (SISTOCAS), cuyo objetivo es el traslado del expediente electrónico que se genera en Juzgados, con la finalidad de que cualquier documento que haya sido previamente elaborado en primera instancia, pueda ser reutilizado en la Sala, evitando la recaptura del mismo; el Sistema de Declaración patrimonial por Internet (Decpatri-net), para liberar el servicio de presentación de la declaración anual por Internet; se reestructuró por completo el Sistema de Control de Certificados de Depósito (CONCERT) para el Fondo Auxiliar, y el próximo año se interconectará con el sistema SISCONEXPE que opera en los Juzgados; el Sistema para Asignación aleatoria y equitativo de Visitas de la Visitaduría del Consejo del Poder Judicial (SAV); así como también, el Sistema para Captura de Peritos autorizados por el Poder Judicial del Estado y que será interconectado con el Sistema de Control de Expedientes.





## 6.- SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

A través de las funciones de supervisión y auditoría, las instituciones establecen medios de control, inspección y evaluación eficaces y preventivos, mismos que permiten dar transparencia, imparcialidad y objetividad a sus gestiones y coadyuvan en su desempeño eficiente y ético.

El fortalecimiento y mejora permanente de los sistemas de control interno, constituyen una tarea prioritaria para asegurar que los servidores públicos se desempeñen con profesionalismo, honestidad y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos y en la consecución de las metas y objetivos.

Durante el ejercicio 2007 se realizaron 145 visitas de control interno en órganos jurisdiccionales, en cumplimiento del programa anual de actividades, las cuales estuvieron encaminadas a la revisión de la observancia de disposiciones administrativas.

De igual manera se efectuaron 39 visitas especiales en Juzgados de Partido y Menores, por encargo del Consejo del Poder Judicial, las cuales tuvieron como objetivo la verificación e investigación sobre hechos específicos.

Así también, concluyó la auditoría en la Dirección de Administración por diversos ejercicios, la cual estuvo apegada a las normas y procedimientos generalmente aceptados, aplicándose las técnicas de auditoría que se consideraron necesarias, dirigidas primordialmente a las áreas y operaciones que se consideran de riesgo como son: Adquisiciones, Recursos Humanos y Obra Pública; así como en Servicios Generales y Contabilidad, con el propósito de evaluar el control interno que tienen establecido y constatar que la operación de dichas áreas se apegue a la normatividad establecida.

Durante el período que se informa, se emitieron 11 opiniones técnicas para atender las solicitudes efectuadas por el Comité de Contratación de Servicios del Poder Judicial, mismas que se refieren a peticiones de prórroga de contratistas que realizan obra pública para el Poder Judicial.



Como parte de las atribuciones legales de llevar el registro y seguimiento de la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos, se recibieron por parte de los servidores públicos obligados para ello 1,040 declaraciones de situación patrimonial, entre ellas 113 iniciales, 917 anuales y 10 finales.

Se elaboraron y presentaron mensualmente las gráficas de las estadísticas mensuales de las 10 Salas Civiles y 10 Penales que conforman el Supremo Tribunal de Justicia.

Asimismo se realizaron análisis y estudios estadísticos sobre la productividad, calidad y celeridad, del desempeño de los Juzgados, del período de diciembre de 2005 a noviembre de 2006, así como reportes parciales de los mismos, que fueron utilizados para diferentes fines en la toma de decisiones y en diversas instancias del Poder Judicial y órganos externos. Actualmente se está preparando la estadística anual de los Juzgados del período de diciembre de 2006 a noviembre de 2007, supervisando que todos los Juzgados cuenten con la información actualizada para cumplir en tiempo y forma con este compromiso.

De la información generada por las Salas, se elaboraron diversos estudios y análisis, en relación a cargas de trabajo, entradas y salidas mensuales y para determinar la distribución de expedientes, por la creación de la Décima Sala Penal.

Asimismo se efectuaron estudios sobre cargas de trabajo sobre diferentes actividades y conceptos específicos, a los Juzgados de Partido Civiles y Penales, Mixtos y Menores, que permitieron realizar comparativos de información; reportes utilizados como factor importante en el seguimiento de procedimientos disciplinarios; y como punto de referencia para determinar el reforzamiento de personal en Juzgados o bien definir la conveniencia de la apertura de nuevos Juzgados:

En este mismo sentido, se realizaron 24 estudios de cargas de trabajo de Juzgados Civiles de Partido, Penales de Partido, Mixtos de Partido, Menores Civiles, Menores Penales y Menores Mixtos de diferentes períodos.



## 7.- FONDO AUXILIAR

El Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia operó en el período que se informa un total de 18,266 movimientos de depósito de certificados, por un monto de \$282'065,474.01 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N.); así como un total de 17,295 movimientos por devolución de certificados, por un monto de \$242' 432,974.49 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTAY CUATRO PESOS 49/100 M.N.).

De igual manera, durante el ejercicio captó por concepto de multas y certificados a favor del Poder Judicial, la cantidad de \$5'920,777.19 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTAY SIETE PESOS 19/100 M.N.).

En el presente año también se reestructuró por completo el Sistema de Control de Certificados de Depósito (CONCERT) para el Fondo Auxiliar, y el próximo año se interconectará con el sistema SISCONEXPE que opera en los Juzgados.



## VII JUSTICIA ALTERNATIVA



El derecho a la jurisdicción que tiene todo ciudadano para pedir que el Estado intervenga para resolver los conflictos de intereses que surgen entre los gobernados como producto de la propia sinergia social, se complementa con el derecho que esos mismos ciudadanos tienen, para que se les otorgue el servicio alternativo de mediación y conciliación que les permita resolver pacíficamente sus conflictos mediante acuerdos mutuamente satisfactorios, puesto que las personas que son parte de un conflicto, también tienen derecho a ser parte en la solución de ese conflicto.

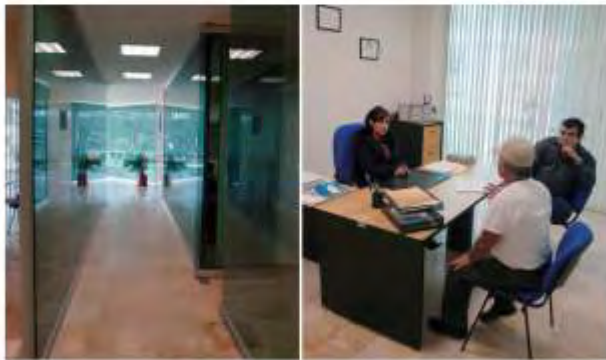
La Justicia Alternativa privilegia la cultura de la paz frente a la cultura del enfrentamiento, utilizando el diálogo como herramienta fundamental para lograr que los interesados celebren acuerdos, que, sin afectar el orden público, les permita buscar soluciones adecuadas, personalizadas y eficaces a los problemas que enfrentan.

En este año se han puesto en funcionamiento dos modernos edificios especialmente construidos para proporcionar el servicio de mediación y conciliación en los partidos judiciales de San Miguel de Allende y Acámbaro. La estratégica ubicación de las ocho Sedes Regionales del Centro Estatal de Justicia Alternativa, permite atender a cualquier ciudadano del Estado de Guanajuato que desee recibir el servicio de mediación y conciliación en cualquier municipio del Estado, ya que por una parte, los mediadores y conciliadores tienen la disponibilidad para trasladarse al lugar en donde sean solicitados sus servicios, y por otra, la coordinación y buena disposición de los Jueces de Partido y de los Jueces Menores de los lugares en donde no se cuenta con instalaciones del Centro Estatal de Justicia Alternativa, permite el uso de las instalaciones de los Juzgados para celebrar las sesiones de mediación y conciliación en horas en que los tribunales no utilizan esa áreas. Como consecuencia de lo anterior, se ha proporcionado el servicio de mediación y conciliación no sólo en nuestras sedes, sino también en diversos municipios del Estado.



# Centro Estatal de Justicia Alternativa

En el período que se informa, el Centro Estatal de Justicia Alternativa ha recibido 9,343 solicitudes de mediación, con base en las cuales los mediadores y conciliadores han practicado las invitaciones correspondientes para que la otra parte en conflicto acuda con espontaneidad a dialogar con su adversario; de todas las invitaciones practicadas, fueron aceptadas por los invitados un total de 6,701, que es el número de procedimientos de mediación realmente tramitados en el período que se informa. De los 6,701 procedimientos de mediación tramitados, fue posible que los interesados celebraran 5,119 convenios, con los cuales fueron resueltos pacíficamente igual número de conflictos; esto significa el 76.39 de los procedimientos de mediación tramitados, culminan exitosamente con la celebración de convenios con los cuales se resuelven pacíficamente los litigios, sin necesidad de tramitar un juicio. Este porcentaje está muy por encima de la media internacional que es aproximadamente del 33%.



La naturaleza de los conflictos respecto de los cuales ha sido posible que los interesados celebren convenios para solucionarlos, es de una gama muy amplia ya que legalmente es mediable y conciliable toda controversia que recaiga sobre derechos de los cuales se puede disponer libremente sin afectar el orden público. En el período que se informa, los convenios de naturaleza mercantil representaron el 45.81%; los de naturaleza civil patrimonial el 39.32%; los de carácter familiar el 11.02%; los convenios en materia de adolescentes en conflicto con la ley penal el 1.40%; los de naturaleza penal el 0.45%, y el 1.99% de otras materias.



5.5 días hábiles ha sido el tiempo promedio invertido en cada uno de los 5,119 procedimientos de mediación y conciliación que culminaron exitosamente con la celebración de convenios; este tiempo está contado desde el momento en que el usuario se presentó en nuestras oficinas a solicitar nuestros servicios, hasta el momento en que se celebró y ratificó el convenio que resolvió la controversia. Invertir 5.5 días para la solución de un conflicto a través de la mediación y conciliación como formas alternativas de solución de controversias, constituye indudablemente la aplicación del principio de rapidez o celeridad establecido en el artículo tercero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

De los 5,119 convenios celebrados entre el 1° de diciembre del año pasado y el 30 de noviembre de este año, 1,376 han sido celebrados con la intervención de abogados, de una o de ambas partes, esta cantidad representa el 27% de todos los asuntos resueltos en mediación, o sea, que de cada 100 convenios celebrados, 27 se han llevado a cabo con la participación de los Profesionales del Derecho.

En la actualidad, de cada 100 usuarios que acuden a nuestras oficinas a solicitar los servicios de mediación y conciliación, el 36% lo hace porque en alguna ocasión anterior recibió nuestros servicios; el 30% es enviado por otras oficinas públicas; el 15% viene con nosotros porque se los recomendó algún conocido, y el 15% lo hace por sugerencia de su abogado o en compañía de éste.

En este año, sólo en el 2% de los casos ha sido necesario que los interesados exijan coactivamente el cumplimiento de los convenios a través de la vía de apremio o de la vía de ejecución de convenio equiparable a sentencia ejecutoria; para ello, basta con que se acuda ante el Juez competente a promover un trámite igual al que se utiliza para hacer cumplir las sentencias que son cosa juzgada. Al ser requeridos judicialmente del cumplimiento de las obligaciones que contrajeron al celebrar los convenios, algunos obligados han interpuesto recursos y hasta han promovido amparos en contra de la ejecución, pero hasta ahora, los Jueces de Distrito han sobreseído o negado esos amparos a través de sentencias, una de las cuales ya ha sido confirmada en revisión por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito.

Los medios alternativos de solución de controversias, también se aplican al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes de acuerdo al mandato contenido en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos medios alternativos se utilizan en los casos en los que la conducta del adolescente está tipificada como delito no grave.

La mediación y conciliación aplicada al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, representa una de las formas más directas y activas en que la víctima puede participar en el sistema de justicia, en contraste con el rol pasivo en que se le coloca habitualmente; como mecanismo de desjudicialización, la mediación brinda a las partes la opción de resolver el conflicto teniendo en cuenta los intereses de la víctima y del adolescente, evitando el riesgo de estigmatización para éste y examinando la posibilidad de ocuparse de los adolescentes sin someterlos a proceso.



La reparación del daño obtenida en mediación, tiene un efecto resocializador que obliga al adolescente a enfrentarse con las consecuencias de sus actos y a aprender a conocer los intereses legítimos de la víctima; cuando se repara el daño, la víctima y la comunidad pueden considerar eliminada la perturbación social originada por la conducta típica; de igual manera, como alternativa a la pena o a las medidas de seguridad, constituye un instrumento útil para la prevención general, ya que, privar de la libertad a un adolescente para enseñarlo a vivir en ella, es un sistema que tiene un desprestigio bien ganado.



En el período que se informa, ha sido posible que 72 adolescentes en conflicto con la Ley Penal, con el respaldo de sus padres o parientes próximos, reparen el daño ocasionado a las víctimas u ofendidos con sus conductas antisociales. Así, los adolescentes se han responsabilizado de sus actos evitando la estigmatización social, y por su parte, los ofendidos han obtenido la reparación del daño que les fue inferido, cuestión esta de vital importancia para quien ha sido objeto de una conducta antisocial.

De los convenios celebrados entre los adolescentes y los ofendidos, el 37.5 % corresponde a daños en propiedad ajena; el 34.72% a lesiones; el 23.61% a robos; el 2.78% a homicidios y del 1.39 % a privación ilegal de la libertad.

En este período se han otorgado 13 certificaciones para mediadores privados, 11 de los cuales son funcionarios adscritos a la Dirección General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, a quienes se les entregó el certificado en ceremonia especial celebrada el pasado mes de noviembre. Estas certificaciones, aunadas a las otorgadas en los años anteriores, suman un total de 34 mediadores privados certificados por el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

La infraestructura y los resultados que se han obtenido en la aplicación de los medios alternativos de solución de controversias, ubican a nuestro Estado en una posición de avanzada y liderazgo a nivel nacional, e incluso a nivel internacional, pues las modernas instalaciones construidas especialmente para la práctica de la mediación y la conciliación, el número de convenios celebrados y el porcentaje de procedimientos exitosos que han culminado con la celebración de convenios, son realidades que en otras latitudes se consideran como modelos a seguir. Prueba de ello es que de la fecha de iniciación de los servicios de justicia alternativa a la fecha, se han tramitado más de 21,000 asuntos, de los cuales se han resuelto más de 16,800; esto es, que en aproximadamente el 78%, se obtuvo que las partes solucionaran su disputa por medio de un acuerdo encontrado por las mismas.





Poder Judicial

## VIII ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA

Durante el ejercicio de 2007 ingresaron 61 archivos de Juzgados, Salas y otros órganos del Poder Judicial, incorporándose al acervo del Archivo General un total de 122,389 expedientes, además de la documentación interna. A cada uno de ellos, se aplicaron los procesos técnicos correspondientes, es decir, su revisión, recopilación y ordenación por número consecutivo, formación de legajos, elaboración y colocación de etiquetas de identificación, así como el acomodo y disposición en estantería.

En lo que respecta a la archivación de expedientes en los legajos que les corresponden, una vez que el órgano generador los restituye al Archivo General, estos totalizaron la suma de 9,633. En esta labor, para tratar de mantener el orden y obtener espacios para las nuevas transferencias, se reordenan varias secciones de expedientes que ya se encuentran depositados en el acervo. La función generó un total de 202,764 expedientes en 7,064 legajos.



Otra de las alternativas para aprovechar los espacios disponibles a su máxima capacidad, es la colocación en cajas AG25 de expedientes anteriores a 1979 en el caso de los Juzgados de Partido, y anteriores a 1989 en los Juzgados Menores. En el año de 2007 se obtuvieron 125 metros lineales.

En lo que respecta a la devolución de expedientes a los órganos generadores, este año se registraron un total a Juzgados de 5,835 y 4,349 tocas a las Salas del Tribunal. En sala de consulta se atendieron a 276 usuarios.

El Archivo General del Poder Judicial se integró al Sistema Estatal de Archivos Generales de Guanajuato (SEAGG) y dentro del mismo, se trabajó en la comisión para desarrollar el proyecto de criterios y lineamientos en materia archivística para la elaboración de reglamentos derivados de la Ley de Archivos Generales del Esta-





do y los Municipios de Guanajuato. También se tuvo participación en la comisión del SEAGG para la elaboración de su reglamento interno.

En el año de 2007 la Biblioteca del Poder Judicial tuvo un desempeño importante en la localización de información para diversas investigaciones en su acervo, y en otras instituciones como la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Congreso del Estado y del Archivo General del Gobierno del Estado, entre otros. Así también, se dio apoyo a otros Tribunales Estatales.

La difusión de los trípticos de información a los Juzgados del Estado, elaborados por la biblioteca que contienen las nuevas adquisiciones bibliográficas y hemerográficas, además de una selección de ordenamientos legales y artículos de revistas especializadas en derecho, trajo consigo el requerimiento y envío de información por diferentes medios a los integrantes del Poder Judicial.

En la Sala de consulta de la Biblioteca se registraron un total de 3,390 usuarios.

En este período se incrementó el acervo bibliográfico con un total de 283 títulos, el hemerográfico conformado por publicaciones, Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado y Diarios oficiales, con 2,081 y el discográfico con 59.

Para ofrecer un servicio más amplio, se inició el trámite para establecer un convenio en materia de intercambio bibliohemerográfico con la biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Hilario Medina Gaona".

## IX COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA



La comunicación constituye un factor fundamental de las relaciones humanas y sociales. En un orden institucional permite no sólo la difusión de la información que se requiere para el crecimiento y desarrollo, sino también transparentar sus acciones y actividades.

El Poder Judicial ha mantenido durante el ejercicio 2007 una línea de posicionamiento ascendente y comprometido a través de sus campañas de acercamiento a la sociedad.

Destacan entre ellas, las campañas institucionales para conmemorar el Décimo Aniversario de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la de promoción de los valores relacionados con la justicia; así como también las de difusión de los 150 y 90 Aniversarios de las Constituciones de 1857 y 1917; del Simposio Internacional sobre Sistemas Acusatorios y Juicios Orales; de Declaración Patrimonial por Internet; y del Proyecto de Interconectividad.

En el año de 2007, el Instituto de Acceso a la Información Pública convocó a los Poderes del Estado, Organismos Autónomos y Ayuntamientos, a participar en el "Premio Guanajuato Transparente", en el que se evaluaron dos aspectos muy importantes de la transparencia como son, la disponibilidad en nuestro portal de internet de la información pública mencionada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios; y la calidad en el servicio, atención y ubicación de nuestra Unidad de Acceso a la Información Pública.

Dentro de la categoría estatal, en la que se ubicó a los Poderes del Estado y a los Organismos Autónomos, la evaluación integral arrojó que este Poder Judicial obtuvo el primer lugar con una puntuación final de 96.33 puntos en una escala del 0 al 100, por tal motivo nos hicimos acreedores a un reconocimiento por nuestro esfuerzo comprometido en favor de la transparencia y el libre acceso a la información pública, también se nos otorgó un equipo de cómputo, mismo que en aras de contribuir con la cultura de la transparencia en el Estado, fue donado a la Unidad de Acceso a la Información Pública del municipio de Ocampo.



Durante el periodo que comprende este informe, recibimos en nuestra Unidad 118 solicitudes de acceso a la información, de las cuales en 77 de ellas se otorgó el acceso a la información pública solicitada, en 15 se determinó que la información requerida estaba clasificada, en 9 se consideró que la información no era competencia de este Poder Judicial, en 7 solicitudes la información no estaba procesada conforme al interés del peticionario, en 5 se concluyó la inexistencia de lo solicitado, 3 fueron desechadas y actualmente 2 se encuentra en trámite.

A efecto de seguir brindando un servicio de calidad y altamente competitivo, personal que integra la unidad de acceso asistió a la capacitación permanente que otorga el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado.



## X PROYECTOS 2008

Como cada año, se ha entregado al Poder Ejecutivo para ser integrado en el Proyecto General de Ley de Egresos, que se presenta al Poder Legislativo para su aprobación, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2008, a fin de dar continuidad al Plan de Modernización del Poder Judicial. En dicho documento se incluyen los siguientes proyectos estratégicos: Nuevas Necesidades en Adaptación y Equipamientos de Oficinas de la Administración Central y cerca de 260 Órganos Jurisdiccionales; Profesionalización de diligencias penales; Oficina Central de Actuarios y Oficialía de Partes en Silao; Reestructuración de Informática; Capitalización de activos y fortalecimiento de la Dirección General de Administración; Fortalecimiento del Archivo General y Biblioteca; Interconectividad. Etapas subsecuentes del proyecto.



## XI MENSAJE

El desenvolvimiento de la democracia moderna en las sociedades contemporáneas, ha fortalecido la presencia de los Poderes Judiciales como factores fundamentales en la conservación del Estado de Derecho, que es una de sus características esenciales, puesto que este se consigue no solamente con la emisión de leyes adecuadas a la vida de un pueblo, o con una pertinente puesta en ejecución de las mismas, pues también se requiere de la presencia de un elemento político, que cuando la emisión de aquellas o su ejecución, haga surgir alguna forma de conflicto entre los particulares, entre estos y el Poder Público o entre los distintos poderes estatales, se encargue de dirimirlo para de esa manera restaurar el imperio de la ley y conservar el estado de derecho señalado antes. La intervención del Poder Judicial resulta, pues, esencial en muchos aspectos para el estado de derecho. En el seno de las democracias actuales nadie, o quizá muy pocos, no aceptan que el poder señalado juegue ese papel amplio, pretendiendo restringirlo al de mero decidor del derecho en los asuntos de naturaleza privada.

Esa importante y particular misión exige Poderes Judiciales cada vez más preparados, fuertes, independientes y autónomos en todos los órdenes, que cumplan con la función que constitucionalmente se les asigna.

En el México de hoy, que transita cada vez más firme por el sendero de la democracia y del derecho, cuando se habla de la reforma del estado y como parte de ella la de los Poderes Judiciales, éstos están siendo convocados de manera precisa a que desempeñen de mejor manera el papel que deben de realizar en la vida jurídica de nuestro país.

En el Estado de Guanajuato se ha tenido plena conciencia de lo anterior, y por ello, desde hace diez años, se sentaron las bases para que el Poder Judicial Estatal iniciara su incorporación a la modernización mediante un específico plan que permitiera lograrlo en el plazo más breve posible. La base fundamental para esa modernización quedó constituida por la reforma constitucional efectuada en el año de 1996 y la expedición de una nueva ley orgánica en el mes de abril de 1997. Con estos dos sucesos se crearon los instrumentos fundamentales para llevar a la judicatura del estado a su desarrollo y situarla en posición de poder dar un mejor rendimiento en su función esencial, es decir en la administración de justicia; pero, además, estar en la posibilidad de incorporar con plenitud los avances, que en el ámbito internacional y en el nacional, se habían concretado para proporcionar a los justiciables una mejor administración de justicia.

Así, en las normas constitucionales y legales correspondientes, se plasmaron las garantías jurisdiccionales que se mencionan en la fracción tercera del artículo 116 de la Constitución Federal, como indispensables para el fortalecimiento de los Poderes Judiciales locales y se

precisa el concepto de autonomía e independencia, no sólo de la función judicial sino del manejo completo y total del poder, incluyéndose los aspectos administrativo y económico. Importante avance revistió la incorporación, como garantía jurisdiccional, de la carrera judicial, pues con ello se da seguridad a los servidores judiciales y proporciona un sistema objetivo y adecuado en relación al ingreso, ascenso y permanencia en el Poder Judicial, además de que se concretan las garantías de legalidad y defensa para todos los servidores judiciales al instaurarse normas precisas para el tratamiento de las infracciones a la disciplina judicial y administrativa. Por otra parte, la instauración del Consejo del Poder Judicial como un órgano distinto del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para que se encargara de la administración, capacitación y disciplina, debiendo contribuir además a la defensa de la independencia y autonomía del Poder Judicial, permitió que esos grandes temas, de alta relevancia para la modernización del aparato judicial en el Estado, se hayan venido desarrollando por una entidad cuya actividad está concentrada de manera específica en ellos.

Todo ello, en conjunción con el trabajo constante y decidido de quienes han servido en distintos momentos al Poder Judicial, ha permitido lograr el grado de avance que ahora se tiene. Ciertamente, todavía falta un buen trecho que recorrer para conseguir la meta propuesta y llegar a tener, de manera completa, una administración de justicia moderna, eficaz y pronta; pero si se sigue trabajando en forma continua y eficiente en lo interno, y se cuenta en lo externo, con la colaboración respetuosa de los demás Poderes del Estado, pronto se arribará a ella seguramente. Lo hecho en los últimos diez años así permite predecirlo.

En estos momentos la actuación de los Poderes Judiciales está siendo analizada cada vez más con mayor rigor en nuestro país, pues la sociedad tiene más conciencia de que los derechos, de toda índole, requieren para su salvaguarda de Poderes Judiciales autónomos y capaces de garantizar que la resolución de los conflictos que se sometan a su conocimiento será conforme a derecho y en forma oportuna. El Poder Judicial del Estado de Guanajuato busca llegar en forma plena y absoluta a ese estado de cosas en la administración de justicia, y no hay duda que llegará a él, si la colaboración y respeto mencionados antes, se mantiene y fortalece, cosa que seguramente sucederá.

Como se ha podido observar de los datos que en este informe se proporcionan, el Poder Judicial del Estado de Guanajuato en el presente año ha mantenido su política de procurar que los espacios en que sus servidores realizan cotidianamente su labor sean los adecuados, y por ello se construyeron nuevos edificios y se adaptaron otros propios; pero también se buscó que aun los arrendados sean los mejores que en los lugares específicos puedan conseguirse. Esa política responde, no solo a mejorar las relaciones de trabajo con los servidores de nuestro Poder, sino también porque un espacio digno en donde se realicen las funciones o actividades pertinentes, influye en un mejor desempeño de éstas y por ende en una mejor administración de justicia en lo esencial, pero también en el trato que debe darse a quienes acuden a los diversos órganos del Poder Judicial y en mostrar imagen más adecuada de éste.

Para responder mejor a los requerimientos de una buena administración de justicia, es indispensable tener funcionarios y empleados debidamente capacitados. Por ello en el curso de este año se dio singular importancia a las actividades de capacitación, especialmente en lo jurisdiccional, pero sin descuidar los otros renglones de apoyo a esa función; porque además ello es esencial para el desarrollo de la carrera judicial, a la que también se le otorgó prioridad al efectuarse los concursos ya señalados en otra parte del informe, para designar a quienes conforme a esa carrera deben ocupar la titularidad de Juzgados, Secretarías y Actuarias, que en una proporción importante son desempeñados por personal interino.

Aspecto importante que tendrá que consolidarse, y si es posible concluirse en el año entrante, es el programa de interconectividad del Poder Judicial que ya está en marcha. Éste representa un definitivo avance en el ámbito de la modernización que se ha venido consiguiendo en los últimos años, pues permitirá un mejor desempeño en los campos jurisdiccional, administrativo, estadístico y en el muy importante renglón de la comunicación con los justiciables y los interesados en los juicios y procesos de toda índole que se tramiten ante un órgano del Poder Judicial, lo que contribuirá, no sólo a conseguir una justicia conforme a los postulados constitucionales, sino también a la transparencia de la actuación judicial, como medio de demostrar a la sociedad que se están obteniendo los resultados que la ésta demanda, es decir una justicia pronta y eficaz.

Es evidente que la fortaleza del Poder Judicial de Guanajuato se finca en el buen desempeño de quienes forman parte de él, llámense funcionarios judiciales, administrativos o personal de apoyo, fortaleza que ha hecho que cada vez se tenga mayor confianza en la labor que desarrolla, sobretodo porque existe la certeza de su independencia como institución, de la honradez y honestidad de las personas que lo integran, pues se puede afirmar, sin que resulte una exageración hacerlo así, que se ha logrado abatir la corrupción hasta el grado de que prácticamente ha desaparecido.

La confianza que se ha logrado, ha hecho posible la incorporación a las acciones del Poder Judicial, del sistema de soluciones alternas para los conflictos entre los particulares en sede judicial, al que se le conoce también como "Justicia Alternativa". Esta se ha consolidado de tal manera que, como ya se dijo en otra parte de este informe, en los escasos cuatro años que lleva funcionando ha conocido de más de 21,000 asuntos, de los cuales se han resuelto más de 16,800; esto es, que en aproximadamente el 78%, se obtuvo que las partes solucionaran su disputa por medio de un acuerdo encontrado por ellos mismos. Esa institución deberá desarrollarse con más fuerza aún, pues es, indudablemente, uno de los aspectos fundamentales para acceder con éxito al sistema de juicios orales en materia penal.

La optimización de los servicios de administración de justicia por medio de su modernización y capacitación en todos los órdenes, con la colaboración de todos los que de distinta manera intervienen y lo ha-

cen posible, ha continuado en el período que comprende este informe y dan testimonio de ello los nuevos edificios que se han construido y los que están en proceso de edificación, ya reseñados; la creación de nuevos Juzgados especializados como consecuencia de la desaparición de los Juzgados Mixtos de Partido en algunos partidos en donde todavía un mismo Juez conocía de materia civil y penal; la profesionalización de las Secretarías de los Juzgados Menores de las cabeceras municipales en varios partidos, que por su volumen de trabajo lo hacían necesario; el aumento en las Oficialías de Partes y Centrales de Actuarios con el personal necesario para abatir el rezago, que por el aumento de trabajo y por inadecuadas prácticas de algunos litigantes lo hizo surgir, dotándolas de los elementos materiales para su eficiente actuación, como fue el haberles proporcionado los vehículos indispensables para el traslado del personal a los lugares en donde la práctica de las diligencias que se les encomendaran lo requiriera; la muy importante disminución de los tiempos de respuesta de los Jueces y Magistrados a las peticiones de los litigantes en los procesos de todo tipo; la incorporación exitosa y de acuerdo a los tiempos marcados por la reforma constitucional correspondiente, del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, con la creación de los Juzgados pertinentes, debiendo decirse que en ese aspecto, Guanajuato fue uno de los pocos Estados que lo hicieron así y con personal judicial verdaderamente especializado; la capacitación por medio de las acciones del Instituto de Formación con las conferencias, seminarios y cursos, destinados a Magistrados y Jueces, los que, en algunos casos, también fueron abiertos a los abogados, estudiantes de derecho y a todo interesado en el tema a desarrollar, acciones que superaron de manera notable las efectuadas en años anteriores, sobre todo si se agregan los cursos impartidos como requisitos de los concursos realizados para el ingreso y promoción de los servidores del Poder Judicial; el sistema de interconectividad ya mencionado en párrafos precedentes, que permite una comunicación fácil entre los órganos del Poder Judicial; el sistema electrónico para uso administrativo, de archivo y estadística, que además son fundamento para una mayor transparencia del Poder Judicial.

Sin embargo, es también importante reconocer, que aún quedan importantes tareas que realizar, rezagos que todavía habrá que abatir para que en Guanajuato el Poder Judicial sea la institución que todos queremos que llegue a ser y siga manteniendo la confianza de los justiciables y de la sociedad. Ciertamente, con la colaboración de Magistrados, Jueces, Secretarios, personal de los órganos jurisdiccionales y servidores del área administrativa en todos sus niveles, ello podrá lograrse en un plazo breve, pues lo hasta ahora obtenido en los años precedente así permite augurarlo. Colaboración que no sólo en el período que se informa se ha prestado de manera eficaz y solidaria por todos lo que he mencionado inmediatamente antes, sino también durante años anteriores, de tal manera que justo es mencionar, aunque ello resulte evidente, que lo logrado en el lapso materia de este informe es el resultado de todo lo hecho anteriormente y no el fruto de acciones de una sola persona, ni de antes ni de ahora; es la conjugación de los esfuerzos de quienes han formado parte de este poder en épocas anteriores, los méritos, la fortaleza, pero también su debilidades tienen ahí su génesis.



No obstante, es necesario destacar de manera singular la ayuda y consejo recibido de las Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y de quienes forman el Consejo del Poder Judicial actualmente en funciones, sin su ayuda nada hubiera podido hacerse.

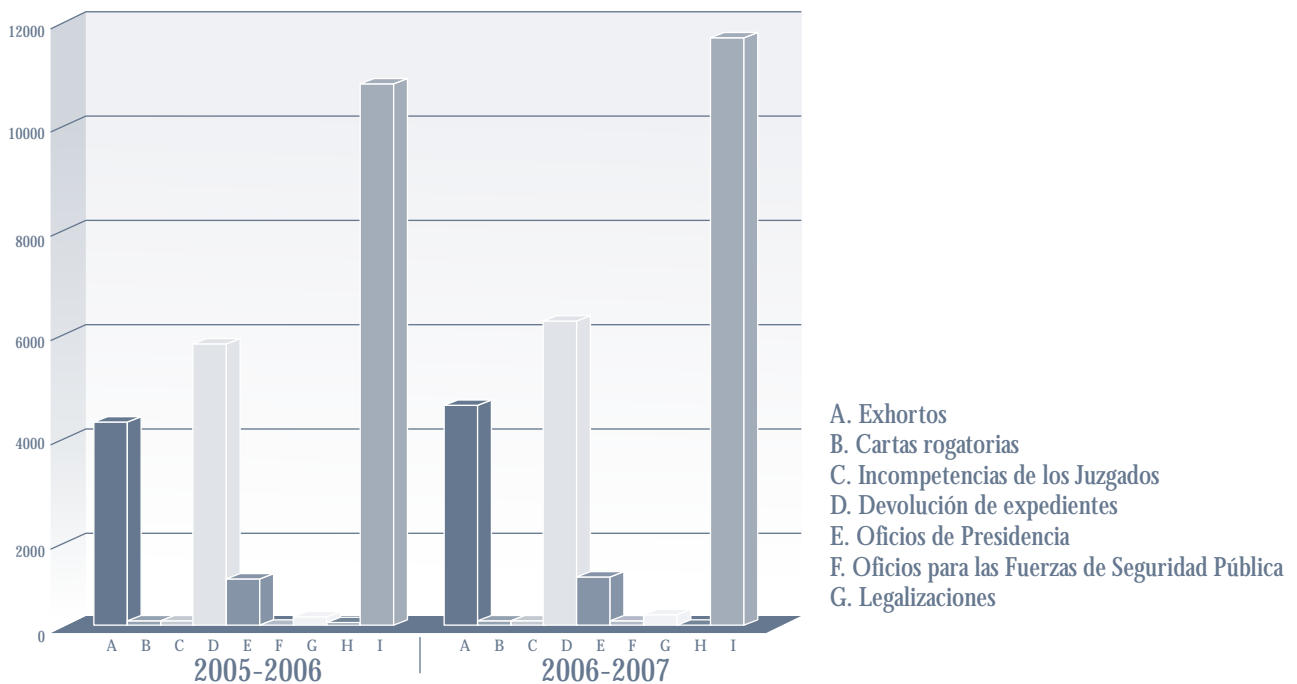
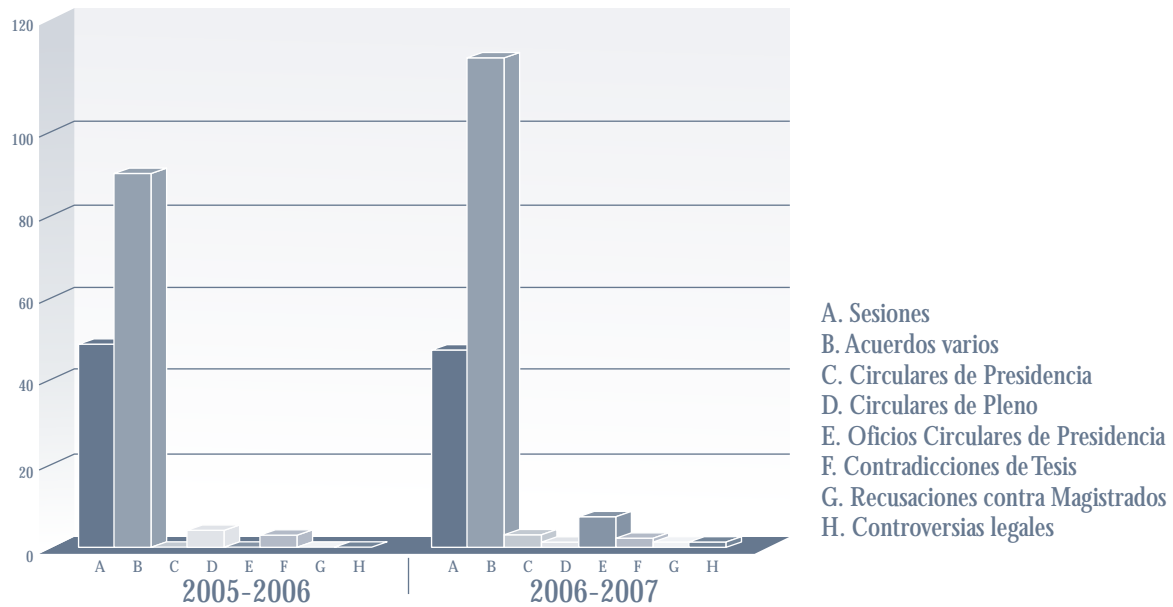
Destaco también el apoyo y trabajo de los Señores Jueces, Secretarios, Actuarios y personal de apoyo de los Juzgados y en general de los órganos jurisdiccionales, quienes ante el abundante trabajo que tuvieron, lo enfrentaron con decisión y sentido de solidaridad con el Poder al que sirven, su participación fue definitiva para lograr lo obtenido, con la conciencia de que en el Poder Judicial, si no se avanza se retrocede, aquí no puede haber inmovilidad. A los trabajadores del área administrativa, en todos los niveles, también quiero hacer patente mi reconocimiento y afecto, también de ustedes es el mérito de lo logrado, su labor tenaz, callada y a veces poco visible y apreciada, contribuye a la buena administración de justicia.

En ocasiones anteriores he expresado, que impartir justicia implica un serio compromiso social y político que en nuestro Estado se ha venido cumpliendo cada vez de mejor manera dentro de un marco de respeto y colaboración con los demás Poderes Estatales. Sin embargo, administrar justicia, como toda obra humana constituye una tarea que es de suyo perfectible, de tal manera que aun cuando se tenga la conciencia de lo que se ha logrado, también se sabe que faltan otras metas que satisfacer y que en ese afán de buscar lo mejor no nos contentaremos con lo obtenido, sino que buscaremos superarlo. También en ocasión similar a esta, he reiterado que la cotidiana actividad de impartir justicia, que exige de un espíritu y vocación de servicio más allá de lo ordinario, no siempre es comprendida en cuanto a la dificultad que plantea su correcto ejercicio y se le equipara erróneamente a otras con las que no tiene similitud, sólo por el hecho de que se trata también de un servicio público, sin reparar que los valores y los derechos sobre los que incide la actividad judicial son los más trascendentes para los seres humanos y las sociedades, lo que le otorga una singular relevancia. Incomprensión que no disminuye el deseo de hacer realidad el mandato constitucional de proporcionar una justicia pronta eficaz y gratuita, sabedores además de que la confianza en el Poder Judicial se sustentará no sólo en la aplicación de la ley escrita, sino en la responsabilidad de todas sus acciones, porque en el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO TODOS SOMOS EL ROSTRO DE LA JUSTICIA.

MUCHAS GRACIAS.

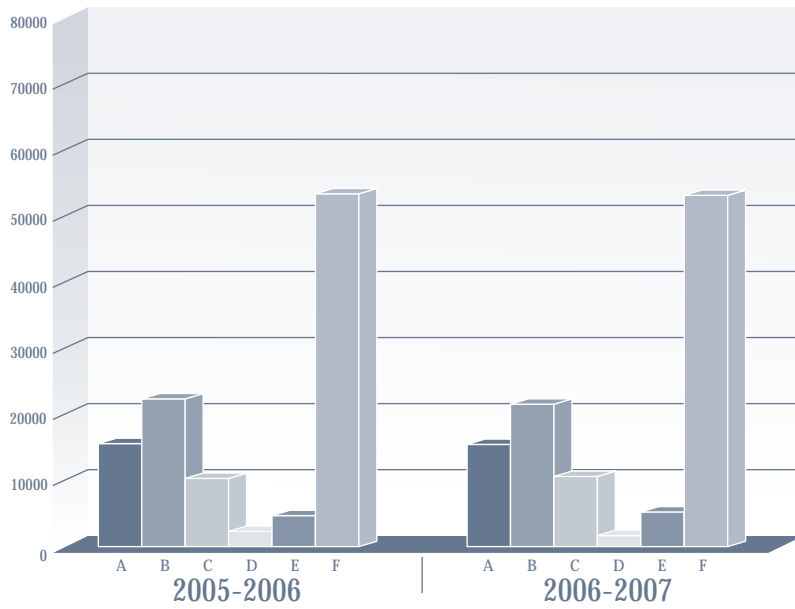
ANEXOS  
 GRÁFICAS Y ESTADÍSTICAS

XI.1- SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA  
 SECRETARÍA GENERAL

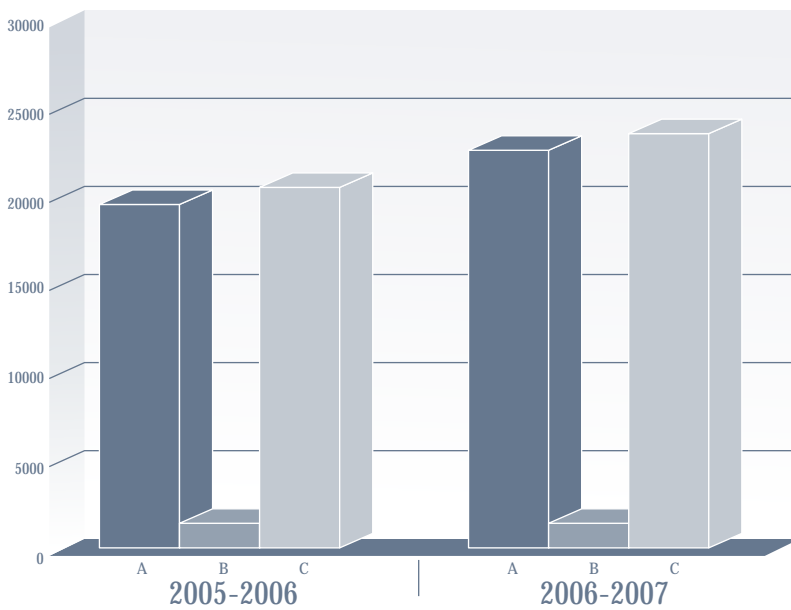




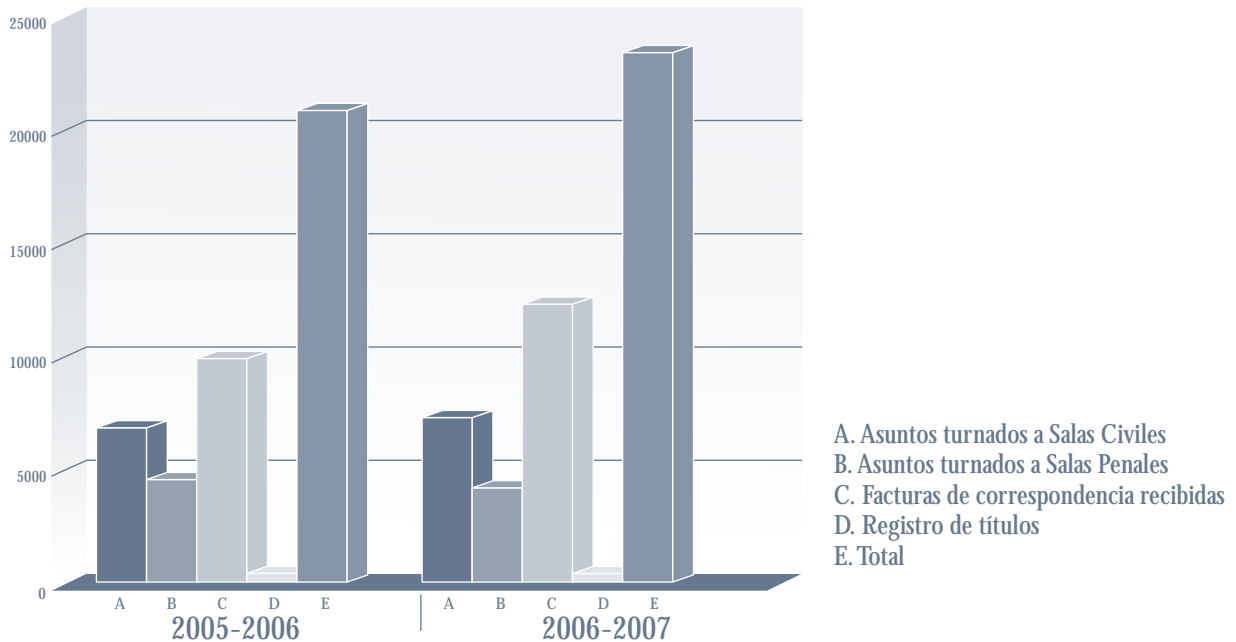
INFORME DE LABORES  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
**2007**



- A. Entregadas personalmente
- B. Entregadas por propio
- C. Por correo certificado
- D. Por correo ordinario
- E. Enviadas al Archivo General
- F. Total



- A. Por correo certificado
- B. Por correo ordinario
- C. Total



## XI.2.- CONSEJO DEL PODER JUDICIAL SECRETARÍA GENERAL

CUADRO COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,  
REALIZADAS DEL AÑO 2001 AL 2007

CONCEPTO	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Sesiones ordinarias	38	83	85	87	79	85	80
Sesiones extraordinarias	13	17	24	16	6	7	6
Sesiones conjuntas		4	1	1	1	3	3
Proyectos listados	184	378	210	154	198	109 sentencias y 223 acuerdos	131 sentencias y 973 acuerdos
Acuerdos emitidos	3058	5979	6690	6523	7353	8264	8778
Oficios de notificación		4042	4384	4480	5738	5500	8006
Concursos de oposición	4	4	8	8	4	4	3



## CAPACITACIÓN CURSO DE FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE SALA

### Curso de Formación para Secretario de Sala Civil

I. OBJETIVO:	Preparar personal jurídico especializado para participar en concurso de oposición para obtener la categoría de Secretario de Sala Civil y dotarlo de los elementos esenciales para el correcto ejercicio del cargo.
II.- GRUPO OBJETIVO:	Secretarios de Juzgado de Partido Civil y Mixto, con nombramiento definitivo.
III.- AFORO:	105 aspirantes
IV. DURACIÓN:	Inició el 23 de Febrero y terminó el 26 de mayo, con un total de 119.5 horas de capacitación.
V. PROGRAMA:	

MÓDULO	PROFESOR
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	Magda. Rosa María Cano Melgoza Dr. Santiago Nieto Castillo
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU TUTELA JUDICIAL.	Mtro. Roberto Hernández Pérez Magdo. Hugo Alejandro Bermúdez Manrique Magdo. Arturo Hernández Torres
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA NORMA JURÍDICA	Magdo. Germán Eduardo Baltazar Robles
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ACCIÓN	Mtro. Plinio Manuel E. Martínez Tafolla
TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO	Magda. Lilia Villafuerte Zavala
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PRUEBA	Magda. María Raquel Barajas Monjarás
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA DECISIÓN JUDICIAL	Mtra. Alma Delia Camacho Patlán
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA IMPUGNACIÓN	Mtro. Carlos Mario Téllez Guzmán
INSTITUCIONES Y ACTOS CIVILES	Magdo. Héctor René García Ruiz Magda. María Raquel Barajas Monjarás Mtro. Plinio Manuel E. Martínez Tafolla
INSTITUCIONES Y ACTOS MERCANTILES	Magda. Ma. Claudia Barrera Rangel Mtro. Rafael Romo Aguinaga Mtro. José Lomelí Origel
ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JUDICIAL	Dr. Juan Antonio Cruz Parcero
DEONTOLOGÍA JUDICIAL	Mtra. Elisa Jaime Rangel
REDACCIÓN JUDICIAL	Mtra. Ma. Del Refugio Pérez Paredes
LECTURA DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS JUDICIALES	Mtra. Elia Sánchez Gómez
ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Mtro. Adrián Jiménez Guth
HABILIDADES DIRECTIVAS	Mtro. Santiago Núñez Hinojosa
ARCHIVÍSTICA JUDICIAL	L.H. Beatriz Ortega Sandoval

### Curso de Formación para Secretario de Sala Penal

I. OBJETIVO: Preparar personal jurídico especializado para participar en concurso de oposición para obtener la categoría de Secretario de Sala Penal y dotarlo de los elementos esenciales para el correcto ejercicio del cargo.

II. - GRUPO OBJETIVO: Secretario de Sala Penal.

III.- AFORO: 78 aspirantes

IV. DURACIÓN: Inició el 23 de Febrero y terminó el 26 de mayo, con un total de 123 horas de capacitación.

V. PROGRAMA:

MÓDULO	PROFESOR
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Mtro. Luis Octavio Vado Grajales. Magda. Imelda Carbajal Cervantes.
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU TUTELA JUDICIAL	Magdo. José Luis Rodríguez Santillán. Magdo. Arturo Hernández Torres.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA NORMA PENAL	Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PENA	Mtro. Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez. Mtro. Plácido Álvarez Cárdenas.
TEORÍA Y TÉCNICA DEL DELITO	Dr. Francisco Galván González.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ACCIÓN PENAL	Mtro. Manuel Ángel Hernández Hernández.
TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO	Magdo. Ramón Gerardo Zago Merlo.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PRUEBA	Consejero Juan Manuel Álvarez González.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA DECISIÓN JUDICIAL	Magdo. Francisco Javier Méndez García.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA IMPUGNACIÓN	Magdo. Miguel Valdez Reyes.
DELITOS EN PARTICULAR	Magdo. Miguel Valdez Reyes.
ARCHIVÍSTICA	L.H. Beatriz Ortega Sandoval.
ELEMENTOS DE CIENCIAS FORENSES	Quim. Francisco Sánchez Córdoba. Dr. Uriel Franco Ruiz. Dr. Julio César Kala.
DEONTOLOGÍA JUDICIAL	Mtra. Elisa Jaime Rangel.
ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JUDICIAL	Dr. Roberto Lara Chagoyán.
REDACCIÓN JUDICIAL	Mtra. Ma. Del Refugio Pérez Paredes.
LECTURA DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS JUDICIALES	Mtra. Elia Sánchez Gómez.
HABILIDADES DIRECTIVAS	Mtro. Adrián Jiménez Guth.
ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Mtro. Santiago Núñez Hinojosa.



## CURSO DE FORMACIÓN DE SECRETARIOS DE JUZGADO DE PARTIDO

### Curso de Formación para Secretario de Juzgado en materia civil

I. OBJETIVO:	Preparar personal jurídico especializado para participar en concurso de oposición para obtener la categoría de Secretario de Juzgado de Partido en materia Civil y dotarlo de los elementos esenciales para el correcto ejercicio del cargo.
II.- GRUPO OBJETIVO:	Actuarios y Secretarios de Juzgado Menor en materia Civil o Mixtos.
III.- AFORO:	106 aspirantes
IV. DURACIÓN:	Inició el 29 de Junio y terminó el 20 de octubre, con un total de 123 horas de capacitación.
V. PROGRAMA:	

MÓDULO	PROFESOR
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	Magdo. Esteban Ramírez Sánchez. Dr. Santiago Nieto Castillo.
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU TUTELA JUDICIAL.	Magdo. José Guadalupe Tafoya Hernández. Mtro. Roberto Hernández Pérez.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA NORMA JURÍDICA	Dr. Ernesto Galindo Sifuentes.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ACCIÓN	Dr. Gabriel Moreno Sánchez.
TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO	Mtro. Carlos Mario Téllez Guzmán.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PRUEBA	Magda. Ma. Raquel Barajas Monjarás.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA DECISIÓN JUDICIAL	Mtra. Ma. Teresa Ramírez Padilla.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA IMPUGNACIÓN	Magda. Lilia Villafuerte Zavala.
INSTITUCIONES Y ACTOS CIVILES	Magdo. Héctor René García Ruíz. Magdo. J. Jesús Badillo Lara. Dr. Andrés Cruz Mejía. Mtra. Elisa Jaime Rangel.
INSTITUCIONES Y ACTOS MERCANTILES	Magda. Armida Ramírez Dueñas. Mtra. Soyla H. León Tovar.
ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JUDICIAL	Dr. Juan Antonio Cruz Parceró.
DEONTOLOGÍA JUDICIAL	Mtra. Elisa Jaime Rangel.
REDACCIÓN JUDICIAL	Mtra. Ma. Del Refugio Pérez Paredes.
LECTURA DE COMPRESIÓN DE TEXTOS JUDICIALES	Mtra. Elia Sánchez Gómez.
ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Mtro. Adrián Jiménez Guth.
HABILIDADES DIRECTIVAS	Mtro. Santiago Núñez Hinojosa.
ARCHIVÍSTICA JUDICIAL	L.H. Beatriz Ortega Sandoval.

### Curso de Formación para Secretario de Sala Penal

I. OBJETIVO: Preparar personal jurídico especializado para participar en concurso de oposición para obtener la categoría de Secretario de Sala Penal y dotarlo de los elementos esenciales para el correcto ejercicio del cargo.

II.- GRUPO OBJETIVO: Actuarios y Secretarios de Juzgado Menor en materia Penal o Mixtos.

III.- AFORO: 66 aspirantes

IV. DURACIÓN: Inició el 29 de Junio y terminó el 20 de octubre, con un total de 123.5 horas de capacitación.

V. PROGRAMA:

MÓDULO	PROFESOR
RÉGIMEN JURÍDICO DEL PODER JUDICIAL Y LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	Dr. Santiago Nieto Castillo. Magda. Imelda Carbajal Cervantes.
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SU TUTELA JUDICIAL	Mtro. Roberto Hernández Pérez.
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA NORMA PENAL	Mtro. Adalberto Maldonado Trenado. Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PENA	Mtro. Plácido Álvarez Cárdenas
TEORÍA Y TÉCNICA DEL DELITO	Dr. Francisco Galván González
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA ACCIÓN PENAL	Mtro. Manuel Ángel Hernández Hernández
TEORÍA Y TÉCNICA DEL PROCESO	Magdo. Ramón Gerardo Zago Merlo
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PRUEBA	Magdo. Juan Manuel Álvarez González
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA DECISIÓN JUDICIAL	Magdo. Francisco Javier Méndez García
TEORÍA Y TÉCNICA DE LA IMPUGNACIÓN	Mtro. Luis Eugenio Serrano Ortega
DELITOS EN PARTICULAR	Magdo. Miguel Valadez Reyes.
ARCHIVÍSTICA	L.H. Beatriz Ortega Sandoval.
ELEMENTOS DE CIENCIAS FORENSES	Dr. Julio César Kala. Dr. Uriel Franco Ruíz. Q.F.B. Francisco Sánchez Córdova.
DEONTOLOGÍA JUDICIAL	Mtra. Elisa Jaime Rangel.
ARGUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN JUDICIAL	Dr. Roberto Lara Chagoyán.
LECTURA DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS JUDICIALES	Mtra. Elia Sánchez Gómez.
ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Mtro. Adrián Jiménez Guth.
HABILIDADES DIRECTIVAS	Mtro. Santiago Núñez Hinojosa.
ARCHIVÍSTICA JUDICIAL	L.H. Beatriz Ortega Sandoval.



## SEMINARIO PREVIO AL EXAMEN PARA INGRESAR AL CURSO DE FORMACIÓN DE ACTUARIO

I. OBJETIVO: Preparar personal jurídico especializado, capaz, honesto, imparcial e identificado con la función, misión, visión y valores del Poder Judicial del Estado, para participar en concurso de oposición para obtener la categoría de Actuario. y dotarlo de los elementos esenciales para el correcto ejercicio del cargo.

II.- GRUPO OBJETIVO: Licenciados en Derecho titulados

III.- AFORO: 860 aspirantes inscritos y 786 aceptados

IV. DURACIÓN: Inició el 9 de Noviembre y terminó el 24 del mismo mes, se llevó a cabo en 3 sedes: la ciudad de Guanajuato, Celaya y León, con un total de 28.5 horas de capacitación por sede, resultando un total de 85.5 horas totales de capacitación.

V. PROGRAMA:

	MÓDULO	FECHA	SEDES
	I. Conceptos Jurídicos fundamentales; Derecho Constitucional Estatal y Ley Orgánica del Poder Judicial.	9 de noviembre	Guanajuato
	II. Conceptos fundamentales de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo.	10 de noviembre	León
	III. Conceptos fundamentales de Derecho Procesal Civil.	16 de noviembre 17 de noviembre	Celaya
	IV. Conceptos fundamentales de Derecho Procesal Mercantil.	23 de noviembre 24 de noviembre	

La cantidad de inscritos en el seminario se distribuyó de la siguiente manera:

SEDE	NO. ASPIRANTES
Guanajuato	244
Celaya	268
León	274

El examen de selección para ingresar al Curso de Formación para Actuario se efectuó el 30 de noviembre y en la primera semana de Diciembre se emitió el Acuerdo de admisión de los sustentantes que ocuparon los primeros 200 lugares en el examen de ingreso al curso.

Así pues el Curso de Formación para Actuario iniciará el 11 de Enero y culminará el 25 de Abril del 2008.

## CURSO DE FORMACIÓN EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

- I. OBJETIVO: Propiciar un espacio académico en el que se profundicen conocimientos, se genere reflexión y se obtengan elementos de análisis y prácticas para mejorar el desempeño de la procuración e impartición de justicia en materia de Adolescentes.
- II.- GRUPO OBJETIVO: Licenciado en Derecho y Juez, Agente del Ministerio Público o Defensor de Oficio del Estado; además de ser propuesto por el Poder Judicial, Procuraduría General de Justicia o Dirección de Servicios Sociales de la Secretaría de Gobierno del Estado.
- III.- AFORO: 123 aspirantes
- IV. DURACIÓN: Inicia el 16 de Noviembre y termina el 03 de mayo del 2008; con un total de 162 horas de capacitación.
- V. PROGRAMA:

MÓDULOS	
Módulo 1.	PSICOLOGÍA Y PSICOPATOLOGÍA DEL ADOLESCENTE
Módulo 2.	DERECHOS HUMANOS DE LOS ADOLESCENTES
Módulo 3.	MARCO NORMATIVO DE LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
Módulo 4.	DERECHO CONSTITUCIONAL PENAL
Módulo 5.	TEORÍA DEL DELITO
Módulo 6.	INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL PENAL EN MATERIA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES
Módulo 7.	TEORÍA Y TÉCNICA DE LA PRUEBA
Módulo 8.	TÉCNICA DEL JUICIO ORAL
Módulo 9.	MEDIDAS DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO Y EXTERNAMIENTO
Módulo 10.	EJECUCIÓN DE MEDIDAS. SU SEGUIMIENTO
Módulo 11.	CRIMINOLOGÍA. ORIENTADA A LAS INFRACCIONES DE LOS ADOLESCENTES
Módulo 12.	LAS VÍCTIMAS EN LA JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
Módulo 13.	DERECHO DE FAMILIA (ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS ADOLESCENTES)
Módulo 14.	JUSTICIA RESTAURATIVA. MEDIOS ALTERNATIVOS AL JUICIO
Módulo 15.	FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS PARA PRONUNCIAR LAS DECISIONES JUDICIALES Y MINISTERIALES
Módulo 16.	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y SOBRE HECHOS
Módulo 18.	DEONTOLOGÍA JURÍDICA
Módulo 17.	HERMENÉUTICA JURÍDICA



## “JORNADAS CONMEMORATIVAS DE LOS ANIVERSARIOS CL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1857 Y XC DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917”

I. OBJETIVO:	Commemorar los aniversarios de las Constituciones mexicanas de 1857 y 1917.
II.- GRUPO OBJETIVO:	El programa estuvo dirigido prioritariamente al personal del Poder Judicial del Estado, académicos, abogados, estudiantes y público en general.
III.- AFORO:	516 asistentes
IV. DURACIÓN:	Se llevaron a cabo del 21 al 25 de Mayo; con un total de 33 horas de capacitación. En las sedes de Guanajuato, Celaya, Irapuato y León.
V. PONENTES:	Participaron destacados Juristas, Magistrados y Jueces, nacionales y extranjeros.
VI. PROGRAMA:	

TÍTULO DE CONFERENCIA	PONENTE
<b>GUANAJUATO</b>	
“El papel del Poder Judicial en el estado constitucional”	Excelentísimo Juan Manuel Fernández Martínez. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. <i>España.</i>
“El Juicio de Amparo: evolución o degeneración”	Dr. Eduardo Ferrer Mac Gregor. Miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <i>México.</i>
“La Garantía de los derechos fundamentales en el constitucionalismo contemporáneo”	Dr. Giancarlo Rolla. Director de Centro di ricerca sui sistemi costituzionali comparati Università di Génova, Italia. <i>Italia.</i>
“El equilibrio del poder en el constitucionalismo moderno”	Dr. Santiago Nieto Castillo. <i>México.</i>
“El Poder Judicial y su función protectora de los derechos fundamentales frente a su violación por el Estado y los particulares”	Dra. Mirta Graciela Fabris. Abogada Especialista para la Magistratura. <i>Argentina.</i>
<b>IRAPUATO</b>	
“El contexto histórico que rodea la expedición de las Constituciones de 1857 y 1917”	Dra. Ma. Del Refugio González Domínguez. Asesora de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <i>México.</i>
“El Poder Judicial y su función protectora de los derechos fundamentales frente a su violación por el Estado y los particulares”	Dra. Mirta Graciela Fabris. Abogada Especialista para la Magistratura. <i>Argentina.</i>
<b>CELAYA</b>	
“Controversias constitucionales y equilibrio del poder en el estado democrático de derecho”	Dr. José Luis Prado Maillard. Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León. <i>México.</i>
<b>LEÓN</b>	
“El papel del Poder judicial en el Estado Constitucional”	Excelentísimo Juan Manuel Fernández Martínez. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. <i>España.</i>
“La Garantía de los derechos fundamentales en el constitucionalismo contemporáneo”	Dr. Giancarlo Rolla. Director de Centro di ricerca sui sistemi costituzionali comparati Università di Génova, Italia. <i>Italia.</i>
“¿Una nueva Constitución?”	Dr. Leonardo Valdéz Zurita. Profesor Investigador de la Universidad de Guanajuato <i>México.</i>

## “SIMPOSIO SOBRE SISTEMAS ACUSATORIOS Y JUICIOS ORALES”

I. OBJETIVO:	Promover la discusión sobre las características de los sistemas acusatorios y los juicios orales, de acuerdo con la experiencia de diversos países y estados de la República Mexicana.
II.- GRUPO OBJETIVO:	El programa estuvo dirigido prioritariamente al personal del Poder Judicial del Estado, académicos, abogados estudiantes y público en general.
III.- AFORO:	564 asistentes.
IV. DURACIÓN:	Se llevaron a cabo del 20 al 24 de Agosto; con un total de 18 horas de capacitación.
V. PONENTES:	Se contó con la presencia de ponentes expertos en la materia, nacionales y extranjeros.
VI. PROGRAMA:	

TÍTULO DE CONFERENCIA	PONENTE
“El Sistema acusatorio y el juicio oral en España”	Magistrado José Manuel Maza Martín Sala Segunda del Tribunal Supremo. <i>España.</i>
“El Sistema acusatorio y el juicio oral en Italia”	Magistrado Ottavio Sferlazza <i>Italia.</i> Dr. Cristián Riego
“Los procesos de reforma procesal penal en Latinoamérica. Éxitos y fracasos”	Director Académico del CEJA (Centro de Estudios de Justicia de las Américas). <i>Chile.</i>
“El Sistema acusatorio y el juicio oral en el Reino Unido de la Gran Bretaña”	John Traversi Barrister. <i>Reino Unido.</i>
“Mitos y realidades de los juicios orales”	Mtro. Gerardo García Silva Director de investigación del INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales). <i>México.</i>
	Lic. Humberto Enrique Ruiz Torres Director Jurídico del Banco de México. <i>México.</i>
	Dr. William T. MacPherson Former Dean of Law School Universidad de Nuevo México en Albuquerque. <i>Estados Unidos de América.</i>
“Sistemas procesales y juicios orales en México”	Lic. Baruch F. Delgado Carvajal Miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México. <i>México.</i>
	Lic. Alejandro Naime González Presidente de la Segunda Sala Colegiada Penal de Toluca del Poder Judicial del Estado de México. <i>México.</i>
	Lic. Héctor Talamantes Abe Juez de Tribunal Oral en el Estado de Chihuahua. <i>México.</i>
	Lic. José Luis Gálvez Pérez Director Jurídico Consultivo del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. <i>México.</i>
	Lic. Francisco Manuel Sáenz Moreno Juez Segundo Oral Penal del Poder Judicial del Estado de Nuevo León. <i>México.</i>

## CICLO DE CONFERENCIAS “DIEZ AÑOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL”

- I. OBJETIVO: Propiciar un espacio de ampliación de conocimiento, reflexión y diálogo sobre temas jurídicos que ocupan el interés de los Juristas en diversas latitudes, para complementar la formación de los miembros de la carrera judicial y compartir los beneficios de la cultura jurídica con el foro, la academia y la sociedad en general.
- 
- II.- GRUPO OBJETIVO: Magistrados, Jueces, Secretarios de Salas y Juzgados, Actuarios, Agentes del Ministerio Público, Defensores de Oficio en materia penal, representantes civiles gratuitos, postulantes, académicos, estudiantes y público en general.
- 
- III.- AFORO: 120 asistentes
- 
- IV. DURACIÓN: Se llevaron a cabo los días 29 de septiembre, 25 y 26 de octubre, 15 y 29 de noviembre; con un total de 12 horas de capacitación.
- 
- V. PONENTES: Participaron destacados Juristas y catedráticos, nacionales y extranjeros.
- 
- VI. PROGRAMA:

TÍTULO DE CONFERENCIA	PONENTE
“Racionalidad y valoración de la prueba”	Dr. Jordi Ferrer Beltrán. Vice decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Gerona <i>España.</i>
“Los Mecanismos de la Distribución de Error en un Proceso: El Estándar de la Prueba, la Carga de la Prueba y la Presunción de Inocencia”	Dr. Larry Laudan. Miembro del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM <i>Estados Unidos de América.</i>
“Causalismo y Finalismo en el Derecho Penal”	Dr. Moisés Moreno. Sub Procurador de Justicia del Distrito Federal <i>México.</i>
“La Imputación Objetiva”	Dr. Esteban Juan Pérez Alonso Catedrático de Derecho Penal y Secretario General de la Universidad de Granada <i>España.</i>
“La Constitución del Estado Constitucional”	Dr. Josep Aguiló Regla. Catedrático del Departamento de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante <i>España.</i>

## “LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER EN EL SIGLO XXI”

- I. OBJETIVO: Analizar, comprender y proponer cambios sustantivos para lograr que la igualdad entre los hombres y mujeres, la vida libre de violencia, así como el respeto a la dignidad de la persona humana se hagan efectivos en el Estado de Guanajuato.
- 
- II.- GRUPO OBJETIVO: Magistrados, Jueces, Secretarios de Sala.
- 
- III.- AFORO: 220 asistentes
- 
- IV. DURACIÓN: Se llevaron a cabo los días 18 de septiembre en Guanajuato y el 6 de noviembre en la ciudad de Irapuato; con un total de 9 horas de capacitación.
- 
- V. PONENTES: Dr. Carlos Francisco Quintana Roldán, Act. Eugenia del Carmen Diez Hidalgo.
- 
- VI. PROGRAMA:

### MÓDULOS

#### GUANAJUATO E IRAPUATO

##### IGUALDAD Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Conceptualización De Los Derechos Humanos.
  - Historia.
  - Corrientes que la explican.
  - La Dignidad humana como centro de estos derechos.
  - Su Evolución en México.
- Instrumentos internacionales de protección a la mujer que garantiza la igualdad y no la violencia.
  - Declaración sobre la eliminación de la discriminación de la mujer.
  - Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.
  - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para”
  - Plataforma de acción aprobada por la Convención de Beijing
- Análisis del Derecho Positivo Mexicano en la materia.
  - Ley General por la igualdad entre mujeres y hombres, del 2 de agosto de 2006.
  - Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, del 2 de febrero del 2007.



## “CURSO PARA EL DESARROLLO DE LA AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN PARA EL CAMBIO”

I. OBJETIVO: Al final del proceso de capacitación, el personal de apoyo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, contará con herramientas y actitudes necesarias para desarrollar los cambios personales que se traduzcan en mayor efectividad en su desempeño y el mejoramiento de las relaciones interpersonales y el clima organizacional que les rodea con una gran disposición a la evolución y el cambio.

II. GRUPO OBJETIVO: Oficiales judiciales y personal de apoyo de la Dirección General de Administración.

III. AFORO: 140 asistentes

IV. DURACIÓN: En León se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre, 18, 19 y 20 de octubre; en Guanajuato los días 4, 5, 6, 25, 26 y 27 de Octubre, 8, 9, 10, 22, 23 y 24 de noviembre; en Irapuato los días 15, 16, 17, 29, 30 de noviembre y 1º de diciembre y resultando un total de 60 horas totales de capacitación.

V. PONENTE: Nichdali Ochoa Lara

VI. PROGRAMA:

### MÓDULOS

#### MODULO I

##### AUTOESTIMA Y MOTIVACIÓN

- I. La influencia de la Autoestima en el ambiente laboral.
- II. El proceso de la Autoestima.
- III. El valor de la Autoevaluación.
- IV. La reconstrucción de la autoestima.
- V. Parte práctica del curso.
- VI. ¿Qué me motiva en mi persona, en mi familia, con mis amigos, en mi trabajo? ¿Qué es la Motivación?.
- VII. Motivación, metas, resultados y autosatisfacción.
- VIII. ¿Cómo influye la motivación dentro de mi trabajo, permitiéndome lograr un alto desempeño?.
- IX. Parte práctica del curso.
- X. Modernización y sensibilidad ante el cambio.
- XI. Gestión del Cambio.
- XII. Construir relaciones laborales sanas.
- XIII. Cambiar para mejorar, adaptación al cambio y mentalidad de desarrollo positivo.
- XIV. Autoestima + Motivación = Cambio.
- XV. Parte práctica del curso.

#### MODULO II

##### MANEJO DE ESTRÉS LABORAL

- I. ¿Qué es el estrés laboral y cómo me afecta en mi trabajo, en mi persona, en mi familia y en mi desarrollo?.
- II. Aprendiendo a identificar las causas de estrés.
- III. Canalización de la emoción y sentimiento del estrés.
- IV. Técnicas para el manejo de estrés laboral.
- V. Parte práctica durante todo el curso.

#### MODULO III

##### GESTIÓN DEL TIEMPO

- I. Definición de Gestión del Tiempo.
- II. Lo Urgente y lo importante.
- III. Los obstáculos de una mala organización.
- IV. Reducir las Interrupciones al mínimo.
- V. Domesticando la Tecnología.
- VI. Ejercicios prácticos durante el curso.

## “CURSO TALLER AVANZADO” SOBRE LA BÚSQUEDA DE TÉSIS Y JURISPRUDENCIAS DERIVADAS DE LA LEY DE AMPARO, EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PODER JUDICIAL FEDERAL.

I. OBJETIVO:	Conocer cómo buscar, cómo encontrar, separar tesis y jurisprudencias derivadas de la ley de amparo, en el sistema informático de la Federación.
II.- GRUPO OBJETIVO:	Jueces, Secretarios de Sala y de Juzgados. Se integrarán dos grupos regionales, en las ciudades de Guanajuato y León.
III.- AFORO:	60 asistentes
IV. DURACIÓN:	En Guanajuato se llevó a cabo el 09, 10 y 11 de octubre y en León los días 20, 21 y 22 de noviembre, con un total de 24 horas de capacitación.
V. PONENTE:	Lic. José Carlos Guerra Aguilera
VI. PROGRAMA:	

### MÓDULOS

- 1.- Repaso del curso anterior, en un taller de búsqueda de tesis aisladas, tesis jurisprudenciales y votos, en el último disco compacto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el IUS2006, Segundo Semestre 2006, en el disco del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta de enero a marzo de 2007; con computadoras que opere cada asistente y con asesoría, en nueve formas: a) en forma global, b) por índices, c) temáticamente, d) por tema especial, e) por palabra, f) por frases; g) por número de “registro”, h) secuencialmente, i) temáticamente. Ventajas y desventajas.
- 2.- Búsqueda avanzada de tesis aisladas y tesis jurisprudencias por medio del internet, en la página [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en la página <http://info.juridicas.unam.mx/> del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 3.- Búsqueda avanzada y especializada de tesis aisladas y tesis jurisprudenciales con base en el texto de la ley y por ende vinculadas con la norma a dilucidar.
- 4.- El valor de la Jurisprudencia por reiteración de criterios; el valor de la jurisprudencia por contradicción de tesis.
- 5.- La Jerarquía de la Jurisprudencia emitida por el Pleno, por las Salas y por los Tribunales Colegiados de Circuito.
- 6.- La aplicabilidad de la Jurisprudencia, aun cuando no se publique en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
- 7.- La interrupción de las tesis aisladas (sic). Búsqueda y casos.
- 8.- Los problemas de la interrupción y de la modificación parcial o total de la Jurisprudencia. Búsqueda y casos.
- 9.- La “persecución” de la Jurisprudencia por contradicción de tesis.
- 10.- Los problemas del cercioramiento de la existencia de las Jurisprudencias que se aducen.
- 11.- Los problemas del cambio de rubro y de texto de algunas Jurisprudencias.
- 12.- Los problemas del valor de las jurisprudencias “históricas obsoletas”.
- 13.- La “inexistencia” de algunas Jurisprudencias. Taller de disección de jurisprudencias dubitadas.
- 14.- Los problemas de las jurisprudencias que “se retiran”; que “se apartan”; y de las que “se corrigen”.
- 15.- Las ventajas de la jurisprudencia por analogía, excepto en materia penal. Ejemplos.
- 16.- Los problemas de la adopción de la jurisprudencia de leyes abrogadas, derogadas o “parecidas”.
- 17.- Los casos escasos y especiales de las “solicitudes de modificación de la jurisprudencia”.
- 18.- Los casos de la “solicitud de aclaración de jurisprudencia”.

## CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS INSTITUCIONES:

CONVENIO	FIRMADO
I. Instituto de la Mujer Guanajuatense.	14 de agosto de 2007
II. Procuraduría General de Justicia del Estado.	10 de noviembre de 2007

## INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYERON AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN:

CONVENIO	
1. Embajada de la República Argentina.	10. Universidad Quetzalcóatl.
2. Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.	11. Universidad de Celaya.
3. Agencia Española de Cooperación Internacional.	12. Universidad Latina de México.
4. Consejo Británico y Embajada del Reino Unido.	13. Universidad Iberoamericana.
5. Instituto Italiano de Cultura y Embajada de Italia.	14. Universidad Tecnológica de León.
6. Centro de Estudios de Justicia de las Américas.	15. Instituto de la Mujer Guanajuatense.
7. Instituto Nacional de Ciencias Penales.	16. Procuraduría General de Justicia del Estado.
8. Universidad de Guanajuato.	17. Poderes Judiciales de los Estados de México, Zacatecas, Jalisco, Chihuahua y Nuevo León.
9. Universidad de La Salle Bajío.	

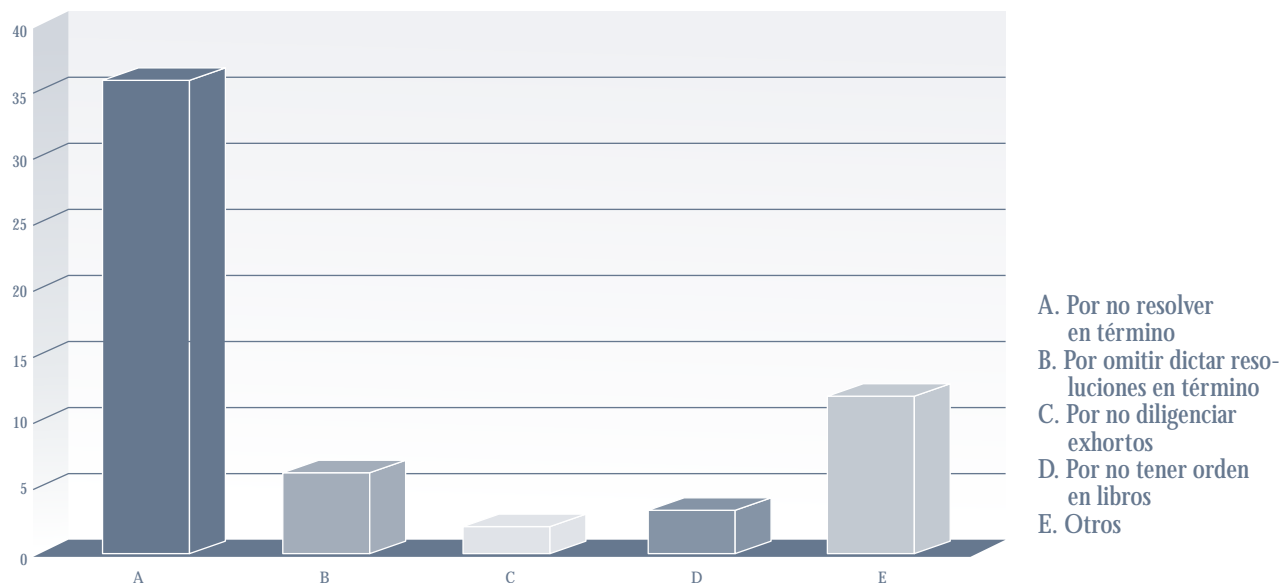
## BECAS OBTENIDAS CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:

CURSO	SEDE	BECARIO
"Derecho Mercantil"	Escuela Judicial de Barcelona, España.	Magda. Ma. Raquel Barajas Monjarás
"Oralidad y Agilización del Proceso Civil"	Cartagena de Indias, Colombia.	Magda. Lilia Villafuerte Zavala Magda. Rosa María Cano Melgoza, y Magdo. Luis Felipe Luna Obregón
"Los Retos del Proceso Penal Acusatorio en la Era de la Globalización"	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.	Magdo. José Miguel Cortés Lara

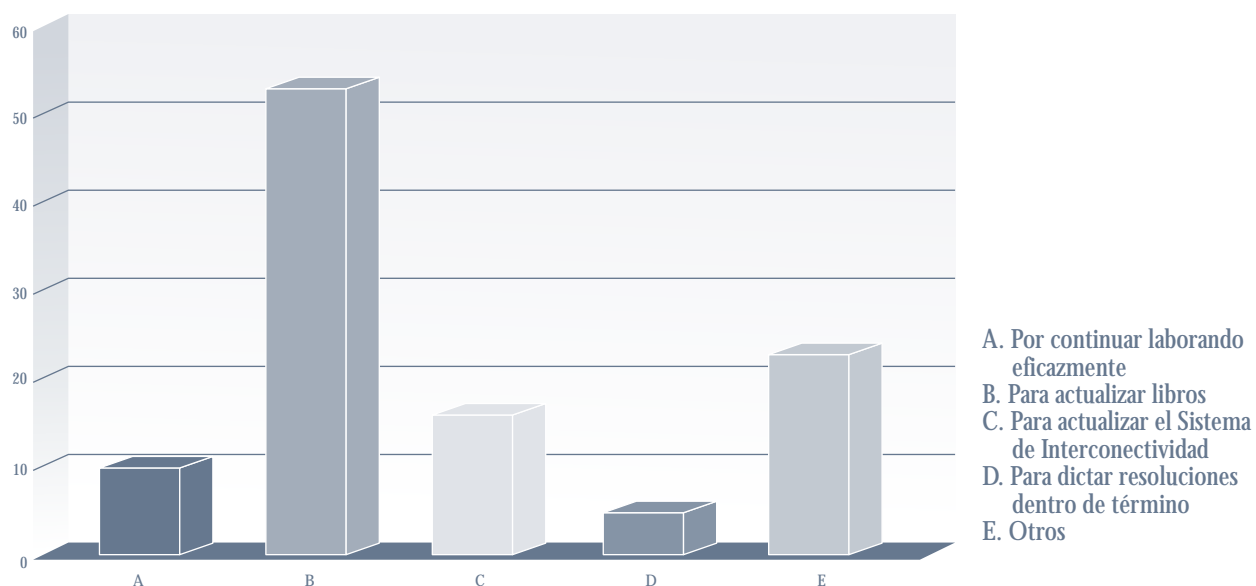


## VISITADURÍA

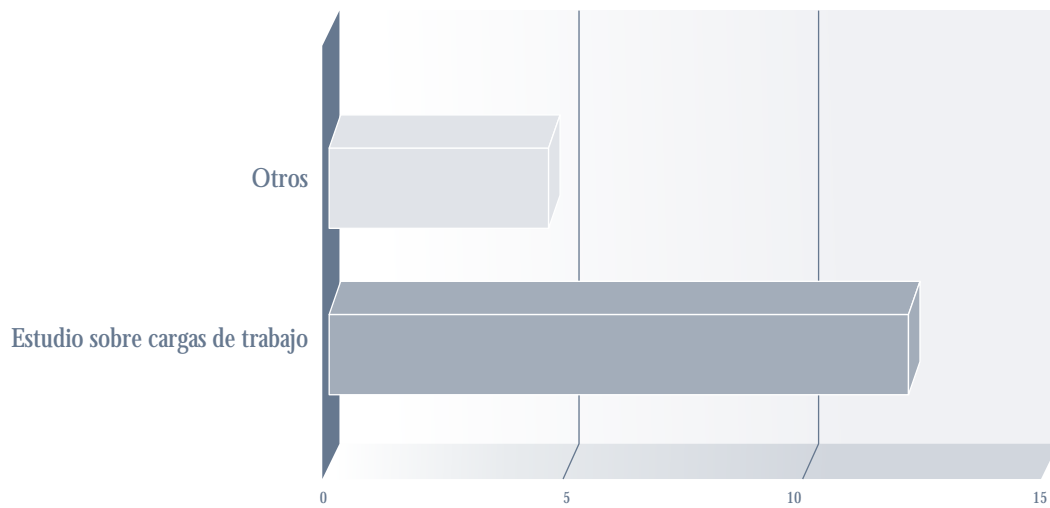
### PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



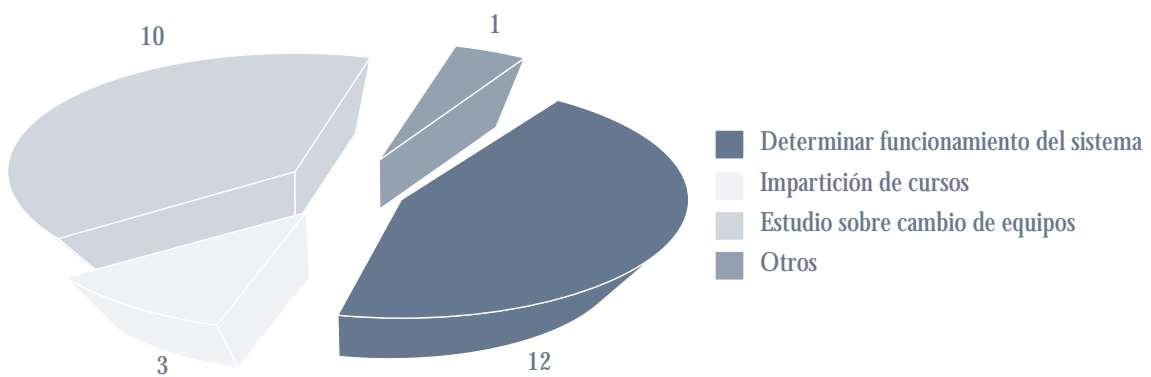
### EXHORTACIONES



INDICACIONES A LA CONTRALORÍA



INDICACIONES A INFORMÁTICA



## XI. 3.- CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DATOS GENERALES

DATOS	LEÓN	CELAYA	SALAMANCA	IRAPUATO	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	SAN MIGUEL DE ALLENDE	ACÁMBARO	ESTADO
Solicitudes	2,837	1,444	1,013	1,460	644	645	564	736	9,343
Asuntos no mediabiles	0	0	0	1	0	0	0	11	12
No se pudo practicar invitación	97	78	39	34	16	38	12	2	316
Invitación no aceptada	1,190	367	205	34	249	121	6	17	2,189
Acuerdos Privados post-invitación	90	33	22	46	19	9	15	13	247
Asuntos realmente tramitados	1,443	1,003	761	1,371	414	491	532	686	6,701
Aceptación sin convenio	145	56	30	73	50	34	24	42	454
Inasistencia a audiencias	33	99	32	591	43	1	132	197	1,128
Convenios celebrados	1,265	848	699	707	321	456	376	447	5,119
Asuntos en trámite	136	29	10	39	11	20	12	29	286
Solicitudes con proceso	74	75	17	54	25	62	17	10	334
Convenios con proceso	53	39	16	25	13	38	6	5	195
Intervención abogados en convenios	359	54	283	140	91	121	221	107	1,376
Cumplimiento coactivo de convenios (conocido)	4	4	0	35	0	55	0	2	100
Convenios promedio por mediador	158.00	185.75	174.75	161.25	140.00	192.00	144.00	181.00	165.89
Convenios Civiles	516	243	204	383	156	170	102	239	2,013
Convenios Familiares	272	50	65	12	59	16	28	62	564
Convenios Mercantiles	381	544	403	295	89	268	239	126	2,345
Convenios Penales	2	0	3	4	12	1	0	1	23
Convenios en otras materias	55	0	24	0	4	0	0	19	102
Convenios Justicia de Adolescentes	39	11	0	13	1	1	7	0	72



## PORCENTAJES DE LOS DATOS GENERALES:

1.- De convenios celebrados ante el CEJA, en relación con las solicitudes de mediación presentadas por los interesados:	54.79%
2.- De asuntos no mediabiles en relación con el total de solicitudes:	0.13%
3.- De asuntos en donde no se pudo practicar invitación en relación con las solicitudes:	3.38%
4.- De invitaciones no aceptadas por el invitado en relación con las solicitudes:	23.43%
5.- De acuerdos Privados Post-Invitación en relación con las solicitudes:	2.64%
6.- De asuntos donde no se pudo celebrar convenio aunque la invitación si fue aceptada, en relación con el total de las solicitudes:	4.86%
7.- De asuntos concluidos por inasistencia de interesados a las audiencias:	12.07%
8.- De convenios civiles en relación con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	39.32%
9.- De convenios familiares en relación con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	11.02%
10.- De convenios mercantiles en relación con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	45.81%
11.- De convenios penales en relación con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	0.45%
12.- De convenios de otras materias, en relación con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	1.99%
13.- De convenios de Justicia para Adolescentes con el total de convenios celebrados ante el CEJA:	1.40%
14.- De solicitudes con proceso preexistente en relación con el total de las solicitudes por el CEJA:	6.52%
15.- De convenios con proceso preexistente en relación con total de convenios celebrados ante el CEJA:	3.81%
16.- De convenios celebrados con intervención de abogados en relación con total de convenios:	26.88%
17.- Conocido de ejecución coactiva de convenios en relación con el total de convenios celebrados:	1.95%
18.- De convenios celebrados en relación con el total de solicitudes recibidas en cada Sede:	
a) León	44.59%
b) Celaya	58.73%
c) Salamanca	69.00%
d) Irapuato	48.42%
e) Guanajuato	49.84%
f) San Francisco del Rincón	70.70%
g) San Miguel de Allende	66.67%
h) Acámbaro	60.73%
19.- De asuntos en trámite en relación con las solicitudes:	3.06%

## CONVENIOS CELEBRADOS POR CADA MEDIADOR DEL CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Número de Orden	Nombre	Adscripción	Convenios
1	Javier Armando Ortiz Guerrero	Celaya	332
2	Ana Beatriz Delgado Nicasio	San Francisco del Rincón	223
3	Ricardo Ducoing Sánchez	Irapuato	210
4	Liliana Cervantes Guerrero	Salamanca	208
5	Ricardo Vázquez Arredondo	León	206
6	Lucina Norma González Mijes	Salamanca	202
7	Jessica Ma. de los Ángeles Delgado Rayas	León	191
8	Sergio Guzmán Delgado	Acámbaro	188
9	Manuel Yllades Nieto	Irapuato	184
10	Ma. de Lourdes Enriquez Nieto	Salamanca	176
11	Ana Ofelia Salazar Hernández	León	174
12	Martha Simona Alonso Pérez	León	169
13	Patricia García Zavala	Acámbaro	168
14	Ma. Natividad Ramírez Lozano	León	164
15	Guillermo Tapia López	San Francisco del Rincón	161
16	José Arturo Delgado Arredondo	San Miguel de Allende	156
17	Porfirio Puga Díaz	Guanajuato	152
18	Israel Cervantes Rangel	Celaya	151
19	Aldo Mauricio Almanza González	Irapuato	133
20	Juan Carlos Luna Alfaro	San Miguel de Allende	132
21	Rodolfo Baeza Ornelas	Salamanca	131
22	Rafael Sánchez López	León	128
23	Ricardo Gutiérrez Mosqueda	Guanajuato	128
24	América Rodríguez Rodríguez	Celaya	124
25	Verónica Ávila Guevara	León	122
26	Eva Gabriela Witrago Solís	Irapuato	118
27	Adrián Grageda Araujo	Celaya	104
28	María Teresa González González	León	95
29	Francisco Javier González Córdova	León	15

## CONVENIOS CELEBRADOS POR LOS SUBDIRECTORES

Número de Orden	Nombre	Adscripción	Convenios
1	Juan Carlos González García	Celaya	105
2	Ramiro Prieto López	Acámbaro	105
3	Claudia Saldaña Gallegos	San Miguel de Allende	88
4	María Eugenia A. Pacheco López	San Francisco del Rincón	72
5	Alfredo Martínez Saldivar	Irapuato	62
6	Rafael Horacio Montoya Vargas	Guanajuato	41
7	Marcos R. Pérez Reséndiz	León	1
8	Juan José Sierra Rea	Salamanca	0

## DÍAS PROMEDIO INVERTIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE CADA CONVENIO

	DÍAS NATURALES	DÍAS HÁBILES
a) Promedio en la Sede Regional León	10.10	6.84
b) Promedio en la Sede Regional Celaya	9.46	6.40
c) Promedio en la Sede Regional Salamanca	4.69	3.17
d) Promedio en la Sede Regional Irapuato	7.14	4.83
e) Promedio en la Sede Regional Guanajuato	7.13	4.82
f) Promedio en la Sede Regional San Francisco del Rincón	9.29	6.28
g) Promedio en la Sede Regional San Miguel de Allende	6.65	4.50
h) Promedio en la Sede Regional Acámbaro	7.74	5.23
i) Promedio general en el Estado:	8.13	5.5

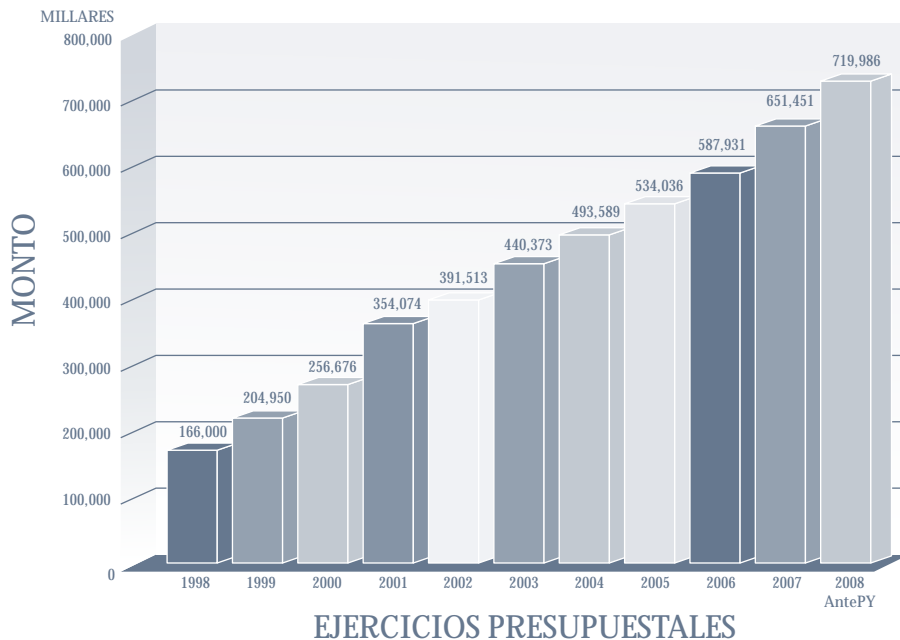
## DATOS CONCENTRADOS

Procedimientos de mediación realmente tramitados:	6,701
Porcentaje de procedimientos realmente tramitados en relación con el total de solicitudes recibidas:	71.72 %
Porcentaje de convenios celebrados, en relación con los procedimientos realmente tramitados:	76.39%
Promedio general de convenios celebrados por cada mediador:	165.89
Promedio general de convenios celebrados por cada subdirector:	59.25
Días hábiles invertidos en los procedimientos de mediación donde se celebró convenio:	5.5

## XI.4.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

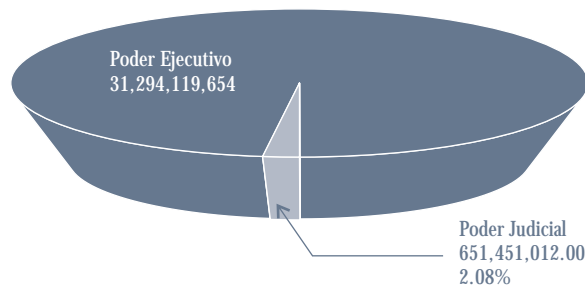
PRESUPUESTO - COMPARATIVO	
Presupuesto Total Ejercicio 2007	\$651'451,012
Presupuesto Ejercicio 2006	\$587'930,559
Diferencia	\$63'520,453
Porcentaje de incremento	10.80%

Comparativo Presupuestos Poder Judicial 1998-2007 y anteproyecto 2008 (escala en millares)



Evolución de Presupuestos autorizados del Poder Judicial del Estado de Guanajuato ejercicios presupuestales 1998 a 2007 y Anteproyecto de Presupuesto 2008 (valor histórico).

Comparativo Presupuesto autorizado del Poder Judicial/Poder Ejecutivo Ejercicio 2007



Comparativo de Presupuesto autorizado del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y presupuesto del Poder Ejecutivo Ejercicio 2007.



DISTRIBUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL GASTO. PRESUPUESTO 2007

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gasto corriente	646,423,012.00	99.23%
Gasto de capital	5,028,000.00	0.77%
Total	651,451,012.00	100.00%

Proporción del Gasto de Inversión y Corriente Presupuesto 2007  
Poder Judicial del Estado de Guanajuato  
\$651'451,012

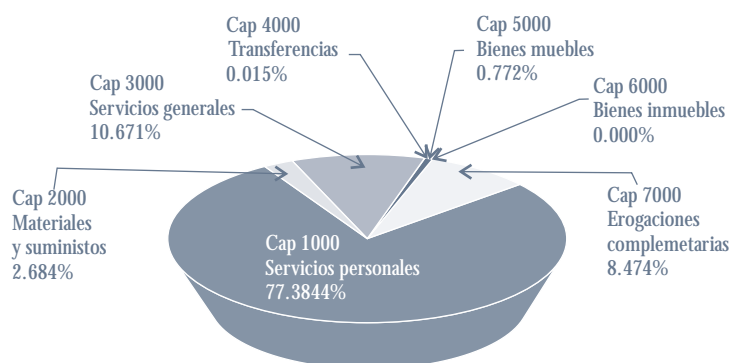


Refleja la proporción en la que participan el Gasto de Inversión y el Gasto Corriente, para el ejercicio presupuestal del año 2007.

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL GASTO. PRESUPUESTO 2007 POR CAPÍTULO

ASIGNACIÓN PREVISTA PRESUPUESTO	2007	%
Cap. 1000 Servicios Personales	504,121,284.00	77.384%
Cap. 2000 Materiales y Suministros	17,485,910.00	2.684%
Cap. 3000 Servicios Generales	69,516,041.00	10.671%
Cap. 4000 Transferencias	94,500.00	0.015%
Cap. 5000 Bienes Muebles	5,028,000.00	0.772%
Cap. 6000 Bienes Inmuebles	0.00	0.000%
Cap. 7000 Erogaciones Complementarias	55,205,277.00	8.474%
Total Presupuesto	651,451,012.00	100.00%

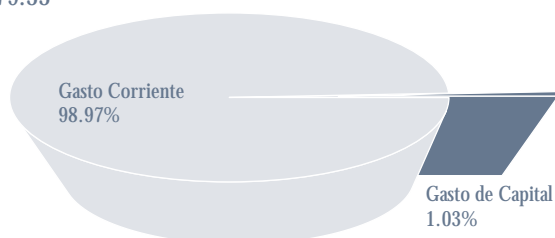
Proporción del Gasto por Capítulo Presupuesto 2007  
Poder Judicial del Estado de Guanajuato  
\$601'197,648



Gráfica en la que se observa la distribución del presupuesto del ejercicio 2007 por capítulo de gasto.

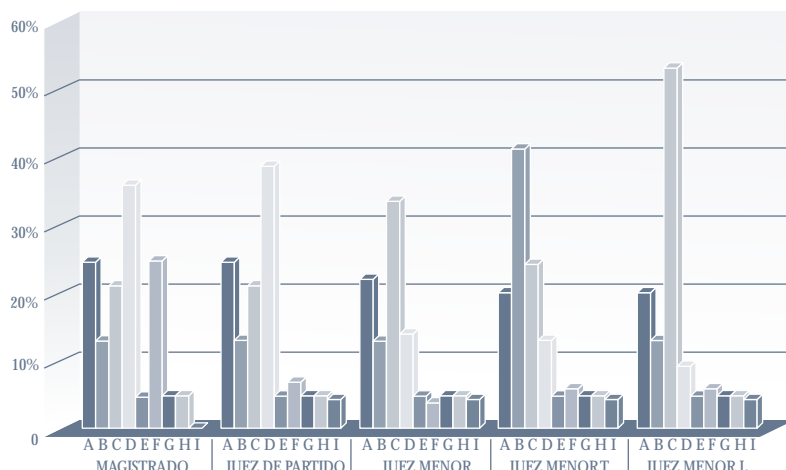
ASIGNACIÓN PREVISTA PRESUPUESTO	Ejercido a octubre 2007	% / Total
Cap. 1000 Servicios Personales	382,305,368.44	85.22%
Cap. 2000 Materiales y Suministros	11,234,121.72	2.50%
Cap. 3000 Servicios Generales	50,442,283.87	11.24%
Cap. 4000 Transferencias	7,831.75	0.00%
Cap. 5000 Bienes Muebles	4,604,073.55	1.03%
Cap. 6000 Bienes Inmuebles	0.00	0.00%
Cap. 7000 Erogaciones Complementarias	0.00	0.00%
Total Presupuesto	448,593,679.33	100.00%
Gasto Corriente	443,989,605.78	98.97%
Gasto de Capital	4,604,073.55	1.03%
Total	448,593,679.33	100.00%

Proporción del Gasto de Inversión y Corriente  
Presupuesto 2007 ejercido a octubre  
\$448,593,679.33



Refleja la proporción en la que participan el Gasto de Inversión y el Gasto Corriente, para el ejercicio presupuestal del año 2007.

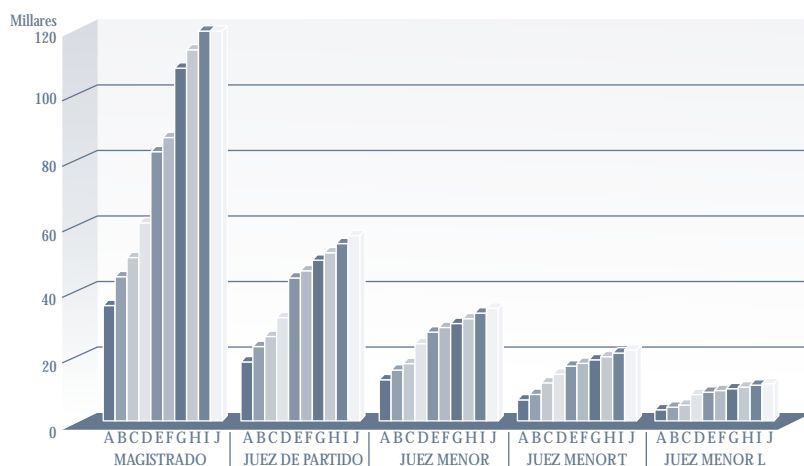
% Incremento Salarial 1998-2007



Incremento Salarial % que detalla los porcentajes de Incremento Salarial de los ejercicios 1998 al 2007.

	MAGISTRADO	JUEZ DE PARTIDO	JUEZ MENOR	JUEZ MENOR T	JUEZ MENOR L
A. Var. % 99/98	24.40%	24.40%	21.91%	19.91%	20.07%
B. Var. % 00/99	13.00%	13.00%	13.00%	40.76%	13.00%
C. Var. % 01/00	21.00%	21.00%	21.00%	24.00%	52.55%
D. Var. % 02/01	35.64%	38.33%	33.25%	13.09%	9.40%
E. Var. % 03/02	5.00%	5.00%	14.00%	14.00%	14.00%
F. Var. % 04/03	24.56%	7.00%	5.00%	5.00%	5.00%
G. Var. % 05/04	5.06%	5.00%	4.00%	6.00%	6.00%
H. Var. % 06/05	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
I. Var. % 07/06	0.00%	4.50%	4.50%	4.50%	4.50%

Incremento salarial 1998-2007



Incremento Salarial en pesos que muestra el Incremento Salarial de funcionarios en los ejercicios 1998 al 2007.

	MAGISTRADO	JUEZ DE PARTIDO	JUEZ MENOR	JUEZ MENOR T	JUEZ MENOR L
A. 1998	35,892.00	18,783.00	13,292.00	7,345.70	4,191.80
B. 1999	44,649.24	23,366.28	16,204.00	8,808.00	5,033.00
C. 2000	50,453.37	26,403.58	18,310.51	12,398.36	5,687.29
D. 2001	61,048.58	31,948.34	24,399.10	15,373.97	8,676.23
E. 2002	82,803.27	44,194.69	27,814.68	17,386.35	9,491.75
F. 2003	86,943.45	46,404.42	29,205.41	18,255.66	9,966.33
G. 2004	108,294.39	49,652.74	30,373.63	19,351.00	10,564.32
H. 2005	113,772.74	52,135.38	31,892.31	20,318.55	11,092.53
I. 2006	119,461.38	54,742.14	33,486.92	21,334.44	11,647.12
J. 2007	119,461.38	57,205.52	34,993.82	22,294.49	12,171.22



TABULADOR	Magistrado	Juez de Impugnación	Juez de Partido	Juez Menor	Juez Menor T	Juez Menor L
2007	Nivel 21	Nivel 18	\$ 57,205.52	\$ 34,993.82	\$22,294.49	\$12,171.22
	No existió aumento a este nivel	No existió aumento a este nivel				

## DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

PUESTO	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Magistrados	20	14	70	6	30
Consejeros	4	3	75	1	25
Jueces	184	91	49.45	93	50.54
Personal jurisdiccional y de apoyo	2295	726	31.63	1569	68.36
Total personal activo al 31/10/2007	2503	834	33.32	1669	66.67

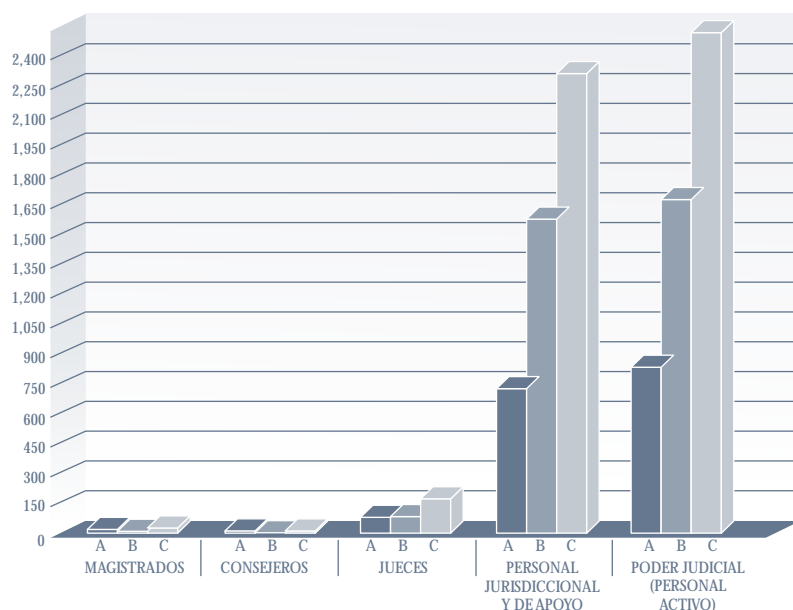
## NUEVAS PLAZAS DE ACTUARIOS

No. de Actuarios	Adscripción
1	Civil de Partido en Cortazar
6	Central de Actuarios Irapuato
4	Central de Actuarios León
2	Central de Actuarios S.F.R.
1	Juzgado Civil de Partido en San Felipe.
1	Juzgado Civil de Partido en Valle de Santiago.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

Tipo de movimientos	Total
Altas	673
Bajas	572
Promociones	2652
Licencias	135

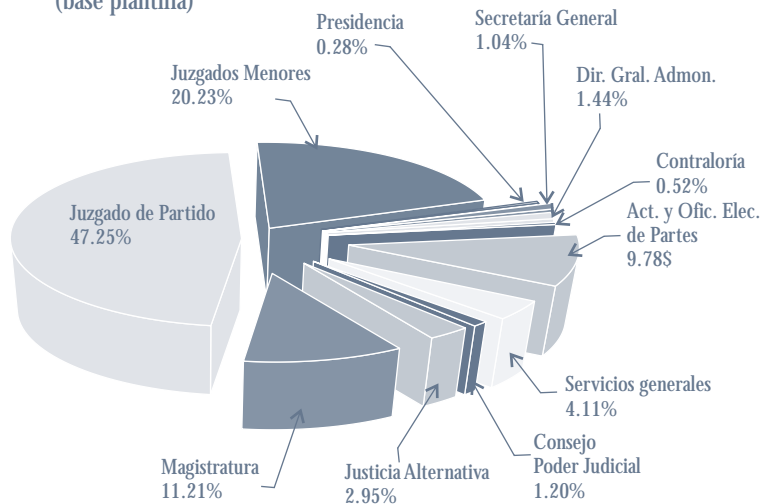
Conformación del personal activo por género  
 31 de octubre 2007



A. HOMBRES	14	3	91	726	834
B. MUJERES	6	4	93	1,569	1,669
C. TOTAL	20	1	184	2,295	2,503

Conformación del Personal Activo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato por género, plantilla al 31 de octubre 2007.

Distribución del personal por Unidad Responsable Ejercicio 2007  
 (base plantilla)



Distribución del personal del Poder Judicial del Estado de Guanajuato por Unidad Responsable. Año 2007.

## INFORMÁTICA- SERVICIO A LOS ÓRGANOS

PUESTO	No. de visitas a Juzgados
Magistrados	1850
Consejeros	3350
Jueces	4089
Personal jurisdiccional y de apoyo	3920
Total personal activo al 31/10/2007	1441
PUESTO	14650

El servicio se llevó a cabo de la siguiente forma:

Actividad	Cantidad
Asesoría a usuarios	2115
Asesoría con los sistemas	3132
Servicios de Internet para los acuerdos	825
Servicios preventivos	841
Servicios correctivos	142
Reemplazo de equipos.	810
Retiro de equipos	706
Instalación de equipos	895
Trámites de garantía	86
Virus	221
Instalación de software	157
Capacitación	1800
Configuraciones	2920
Total	14650

## ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

Partido Judicial	Edificio	Contratista	Importe del contrato	Importe del Contrato de la Supervisión Externa	Supervisor Externo
Silao	Construcción del Juzgado Segundo Civil de Partido en el Edificio de los Juzgados Civiles de la ciudad de Silao, Gto.	Constructora Navarrete Padilla, S.A. de C.V.	\$2'702,864.10 y Convenio de Ampliación en costo por la cantidad de \$15,074.04	\$108,114.56 y Convenio de Ampliación en costo por la cantidad de \$602.96	Arq. Julio García González
			Importe ejecutado \$2'708,696.13	Importe ejecutado \$108,347.83	

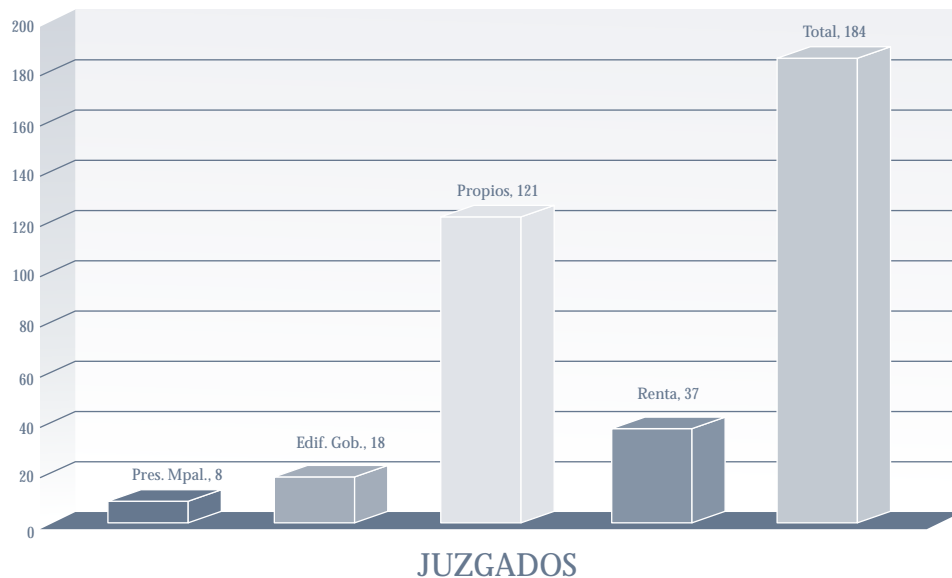


Se encuentran en proceso de ejecución los siguientes obras de edificación de Juzgados:

Partido Judicial	Edificio	Contratista	Importe del contrato	Importe del Contrato de la Supervisión Externa	Supervisor Externo
Uriangato	Construcción de Juzgado de Partido y Menor Mixto, módulo de servicios sanitarios, bodega de objetos y obra exterior en la ciudad de Uriangato, Gto.	Consultoría y Construcciones del Centro, S.A. de C.V.	\$10'556,221.19	\$311,408.53	Ing. Julio César Leal Vaca.
San Felipe	Construcción de tres módulos de Juzgados, bodegas de objetos, módulo de servicios sanitarios, áreas exteriores y estacionamiento, en la ciudad de San Felipe, Gto.	Constructora Navarrete Padilla, S.A. de C.V.	\$9'776,482.32	\$317,767.72	Arq. Martín Fernando Quintero Tejada
Comonfort	Edificación de Juzgados en el Partido Judicial de Comonfort, Gto.	Lerma Construcciones, S.A. de C.V.	\$11'208,368.88	\$386,688.73	Ing. Julio César Leal Vaca

No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO (IVA/INC)	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	ESTADO
COB-AD-CEL-2007-001	Construcción de bodega de objetos en Juzgados de Celaya, Gto.	\$904,795.80	18-OCT-07	Arrendadora Sanfer S.A. de C.V.	Adjudicación directa	En proceso
COB-AD-SMA-2007-001	Construcción de Central de Actuarios en edificio de los Juzgados Civiles de San Miguel de Allende.	\$1,235,871.67	09-JUL-07	Alta Arquitectura Arquitectos Asociados S.A. de C.V.	Adjudicación directa	Terminada
COB-AD-CRT-2007-001	Construcción de dos bodegas de objetos robados y un módulo de fotocopiado en los Juzgados de Cortazar, Gto.	\$638,006.37	07-AGO-07	Arq. Martín Quintero Tejada	Adjudicación directa	En proceso
COB-LS-ACA-2007-001	Edificación del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Oficina Central de Actuarios y Oficialía de Partes en el Palacio de Justicia de la ciudad de Acámbaro, Gto.	\$5,182,986.87	26-FEB-07	Construcciones e Instalaciones Patiño, S.A. de C.V.	Licitación simplificada	Terminada

Estado Patrimonial de Juzgados octubre 2007



Gráfica que refleja el estado que guardan el tipo de ocupación en edificios por parte de los Juzgados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato. Datos octubre 2007.

## PADRÓN INMOBILIARIO DEL PODER JUDICIAL

REGISTRO	MUNICIPIO	EDIFICIO	SUPERFICIE	DOMICILIO	EDIFICACIÓN
PJIN 1	Valle de Santiago	Juzgados Civiles.	472.76 m2	Finca Urbana Num. 8 de la calle Díaz Mirón de la ciudad de Valle	Edificio para dos Juzgados.
PJIN 2	Guanajuato	Archivo General	5,065.39 m2	Calle de acceso Fraccionamiento Las Cupulas Num. 7 Barrio de Hierbabuena	Edificio administrativo, nave de archivo y bodega para papelería y mobiliario.
PJIN 3	León	Juzgados Civiles Centro Estatal de Justicia Alternativa	15,000.00 m2	Fraccionamiento Ciudad Industrial	Edificio para 27 Juzgados, Coordinación Administrativa, Contraloría, Central de Actuarios. Ocho salas de Mediación y Conciliación, una Dirección y una Subdirección.
PJIN 4	Celaya	Juzgados Civiles Centro Estatal de Justicia Alternativa	10,046.82 m2	Eje Nor Poniente entre el camino a San José de Guanajuato	Edificio para 11 Juzgados, Central de Actuarios, Contraloría y Coordinación Admon. Zona. Cuatro salas de Mediación y Conciliación y una Subdirección.
PJIN 5	Celaya	Para Salas Regionales Frente al Edificio	1,999.20 m2	Avenida Juan José Torres Landa	Área reservada futuro crecimiento.

## PADRÓN INMOBILIARIO DEL PODER JUDICIAL (continúa)

REGISTRO	MUNICIPIO	EDIFICIO	SUPERFICIE	DOMICILIO	EDIFICACIÓN
PJIN 6	Irapuato	Juzgados Civiles	8,000.064 m2	En la fracción "A" del área de donación del Fraccionamiento Residencial Campestre	Edificio para 10 Juzgados, Central de Actuarios, Contraloría y Coordinación Administrativa de Zona.
		Centro Estatal de Justicia Alternativa			Cuatro salas de Mediación y Conciliación y una Subdirección.
PJIN 7	Salamanca	Civiles	5,000.00 m2	Prolongación de la calle Comonfort S/N	Edificio para 6 Juzgados, Central de Actuarios.
PJIN 8	Pénjamo	Civiles	3,573.50 m2	Manzana H del Fraccionamiento Los Fresnos	1 Juzgado Civil, central de Actuarios y Oficialía de partes.
PJIN 9	San Miguel de Allende	Juzgados	8,188.26 m2	Predio rústico denominado "Casco de Landeta" ubicado entre Centro de Readaptación Social y la calle Primero de Mayo.	Edificio para 4 Juzgados, Coordinación Zona, Contraloría y Central de Actuarios.
PJIN 10	Guanajuato	Consejo	6,858.03 m2	Circuito Pozuelos	Consejo del Poder Judicial, Escuela Judicial y Biblioteca.
		Centro Estatal de Justicia Alternativa			Dos salas de Mediación y Conciliación y una Dirección. Una Subdirección, recepción y sala de espera del Centro Estatal de Justicia Alternativa.
PJIN 11	San José Iturbide	Juzgados	1,975.44 m2	Calle Cuauhtemoc S/N	Edificio para dos Juzgados. Remodelación y adaptación de un Juzgado Menor Mixto.
PJIN 12	Silao	Penal	6,759.49 m2	Fraccionamiento de Cerritos	Dos Juzgados Penales.
PJIN 13	San Francisco del Rincón	Juzgados	2,327.23 m2	Colonia El Paraiso S/N	Edificio para Juzgados Civiles de Partido y Menor.
PJIN 14	San Luis de La Paz	Penal	574.17 m2	Avenida Niños Heroes y Ferrocarril	
PJIN 15	San Luis de La Paz	Juzgados	868.78 m2	Avenida Niños Heroes y Ferrocarril	Edificio para dos Juzgados.
PJIN 16	Cortazar	Juzgados	11,304.48 m2	Camino a La Gavia en la fracción de terreno conocida como Cerrito Colorado de la ciudad de Cortazar, Gto.	Edificio para tres Juzgados.
PJIN 17	Salamanca	Penales	615.94 m2	Cárcel Municipal (terreno rústico denominado Lote 7 del predio llamado Ulapa).	Juzgados de Partido y Menores en Materia Penal.
PJIN 17 A			2,342.59 m2		Tres bodegas de objetos, terminación de modulo de baños públicos y adaptación de área de estacionamiento.
PJIN 17 B			5,000.00 m2		



## PADRÓN INMOBILIARIO DEL PODER JUDICIAL (continúa)

REGISTRO	MUNICIPIO	EDIFICIO	SUPERFICIE	DOMICILIO	EDIFICACIÓN
PJIN 18	Apaseo El Grande	Juzgados	5,000.00 m2	Barrio La Villita Colonia Floresta	
PJIN 19	Apaseo El Grande	Juzgados	5,666.03 m2	Barrio La Villita Colonia Floresta	Edificio para Juzgados de Partido y Menor.
PJIN 20	León	Penales	10,176.10 m2	CERESO	Edificio para 10 Juzgados, bodegas para objetos, estacionamiento
PJIN 21	Irapuato	Juzgados Penales	7,035.87 m2	Fraccionamiento Valle de Las Flores	Edificio para Juzgados Penales de Partido y Menores, bodegas para objetos, estacionamiento. Adecuación de bodega para objetos.
PJIN 22	Silao	Civiles	5,000.00 m2	Fraccionamiento Rinconada De Las Flores	Edificio para Juzgado Civil de Partido.
PJIN 23	Dolores Hidalgo	Juzgados	2,500.00 m2	Colonia San Agustín III	Edificio para Juzgados de Partido y Menor. Un Juzgado Civil.
PJIN 24	Valle de Santiago	Juzgados Penales	2,062.66 m2	CERESO 1000	Juzgado Penal de Partido, bodega de objetos a disposición.
PJIN 25	Moroleon	Juzgados	2,046.02 m2	Fraccionamiento Prados Verdes, ubicado al Sur Poniente de la ciudad de Moroleón.	Edificio para Juzgados de Partido y Menor.
PJIN 26	Acámbaro	Juzgados	20,000.00 m2	Carretera Acámbaro-Parácuaro en el km -4+700	Edificio para Juzgados de Partido Civil y Menor, Oficialía de Partes y áreas comunes.
PJIN 27	Juventino Rosas	Juzgados	9,611.10 m2	Fraccionamiento San Pablo a un costado de la carretera Juventino Rosas-Celaya.	Edificio para Juzgados de Partido y Menor.
PJIN 28	Uriangato	En proyecto edificación de Juzgados	1,703.19 m2	Antiguo Rastro Municipal. Centro, calle Pedraza S/N.	En proceso de adjudicación de contrato para ejecución de la obra.
PJIN 30	Salamanca	Justicia Alternativa	1,463.78 m2	Calle Faja de Oro Esquina Con Zaragoza.	Cuatro salas de Mediación y Conciliación, una Subdirección y salón de eventos.
PJIN 31	San Felipe	En proyecto edificación de Juzgados	3,101.50 m2	Km. 1.5 de la carretera San Felipe-Ocampo	Proyecto tres Juzgados: 1 Penal, 1 Civil, 1 Menor Mixto.
PJIN 32	Salvatierra	En proyecto edificación de Juzgados	10,000 m2	Predio rústico proveniente de la Ex-Hacienda de Santo Tomás	Proyecto cuatro Juzgados: 1 Penal, 2 Civiles, 1 Menor Mixto.
PJIN 33	Comonfort	En proyecto edificación de Juzgados	3,215.44 m2	Predio Santa Mónica y/o La Providencia localizadas en Prolongación Juárez a un costado de UNIDEG	Proyecto tres Juzgados: 1 Penal, 1 Civil, 1 Menor Mixto.
PJIN 34	Yuriria		5,000 m2	En proceso de donación	

## EQUIPOS DE CÓMPUTO

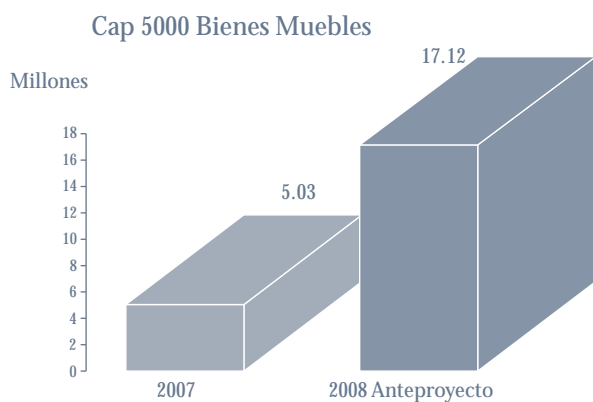
CENTRO DE TRABAJO	PROCESADOR 486	PROCESADOR PENTIUM I	PROCESADOR PENTIUM II	PROCESADOR PENTIUM III	PROCESADOR PENTIUM IV	COMPUTADORAS PORTÁTILES	TOTAL DE BIENES INFORMÁTICOS
Presidencia	0	0	0	0	5	1	6
Salas (Civiles y Penales)	0	9	0	46	165	19	239
Consejo	0	0	0	0	14	5	19
Secretaria General	0	0	0	2	7	1	10
Juzgados Civiles de Partido	0	5	2	69	489	0	565
Juzgados Penales de Partido	0	12	0	47	355	0	414
Juzgados de 1era Instancia Mixtos	0	0	0	0	0	0	0
Juzgados Menores Civiles	0	0	0	26	162	0	188
Juzgados Menores Penales	0	1	1	3	43	0	48
Juzgados Menores de cabecera	0	1	0	7	37	0	45
Juzgados Menores de Cabecera Municipales	0	0	0	0	0	0	0
Juzgados para Adolescentes	0	0	0	5	48	0	53
Comité Auxiliar	0	0	0	0	6	0	6
Central de Actuarios y Oficialía de Partes	0	0	0	2	52	0	54
Actuarios Sala	0	1	0	1	0	0	2
Proyecto de Interconectividad	0	0	0	0	4	0	4
Justicia Alternativa	0	0	0	1	47	1	49
Escuela Judicial	0	0	0	0	2	2	4
Dirección General de Administración	0	0	0	0	42	8	50
Coordinaciones de Zona	0	0	0	1	21	4	26
Informática de Zonas	0	14	0	3	18	13	48
Fondo Auxiliar	0	0	0	0	5	0	5
Contraloría Interna	0	0	0	0	4	3	7
Contraloría de Zona	0	0	0	0	2	7	9
Procedimientos Disciplinarios	0	0	0	0	6	0	6
Biblioteca	0	0	0	2	2	1	5
Archivo General	0	0	0	1	2	0	3
Unidad de Acceso a la Información	0	0	0	0	3	0	3
Comunicación Social	0	0	0	0	3	0	3
Juzgados Menores Mixtos	0	12	0	32	118	0	162
TOTAL	0	55	3	248	1662	65	2033

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DEL GASTO. ANTEPROYECTO Y PRESUPUESTO 2008

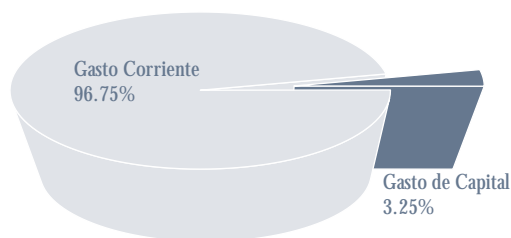
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Gasto corriente	696,563,434.00	96.75%
Gasto de capital	23,422,310.00	3.25%
Total	719,985,744.00	100.00%

COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTEPROYECTO 2008 VS. PRESUPUESTO 2007

CONCEPTO	IMPORTE
Ante Proyecto Presupuesto Ejercicio 2008	719,985,744.00
Presupuesto Regularizado Ejercicio 2007	651,451,012.00
Diferencia	\$68,534,732.00
Porcentaje de incremento	10.52%



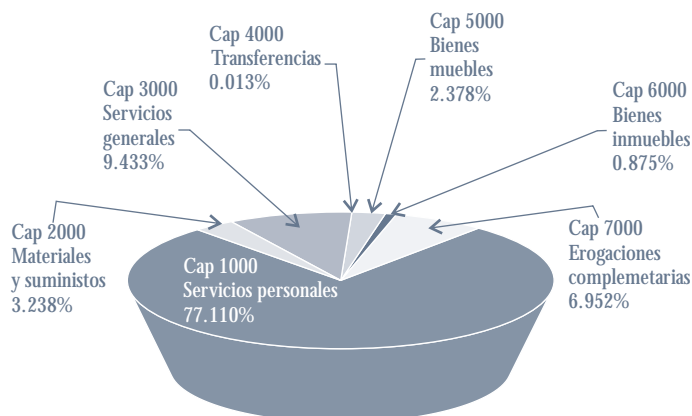
Proporción del Gasto de Inversión y Corriente  
 Anteproyecto de Presupuesto para 2008  
 \$719,985,744





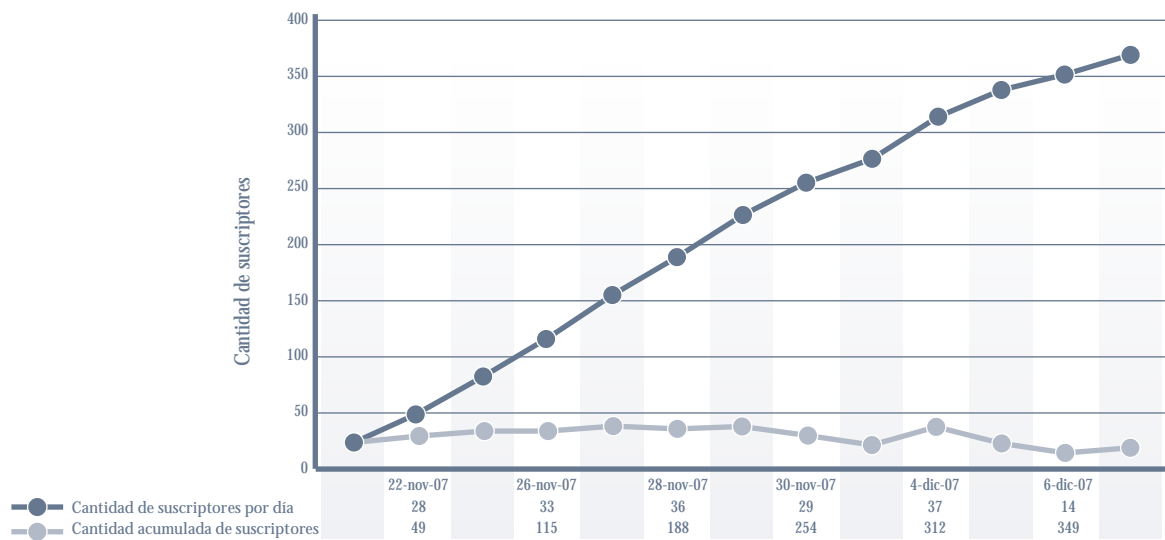
ASIGNACIÓN PREVISTA PRESUPUESTO	2008 ANTEPROYECTO	%
Cap. 1000 Servicios Personales	555,183,665.00	77.110%
Cap. 2000 Materiales y Suministros	23,316,180.00	3.238%
Cap. 3000 Servicios Generales	67,914,134.00	9.433%
Cap. 4000 Transferencias	94,500.00	0.013%
Cap. 5000 Bienes Muebles	17,122,310.00	2.378%
Cap. 6000 Bienes Inmuebles	6,300,000.00	0.875%
Cap. 7000 Erogaciones Complementarias	50,054,955.00	6.952%
<b>Total Presupuesto</b>	<b>719,985,744.00</b>	<b>100.00%</b>

Anteproyecto de Presupuesto para 2008 por capítulo de gasto  
 \$719,985,744

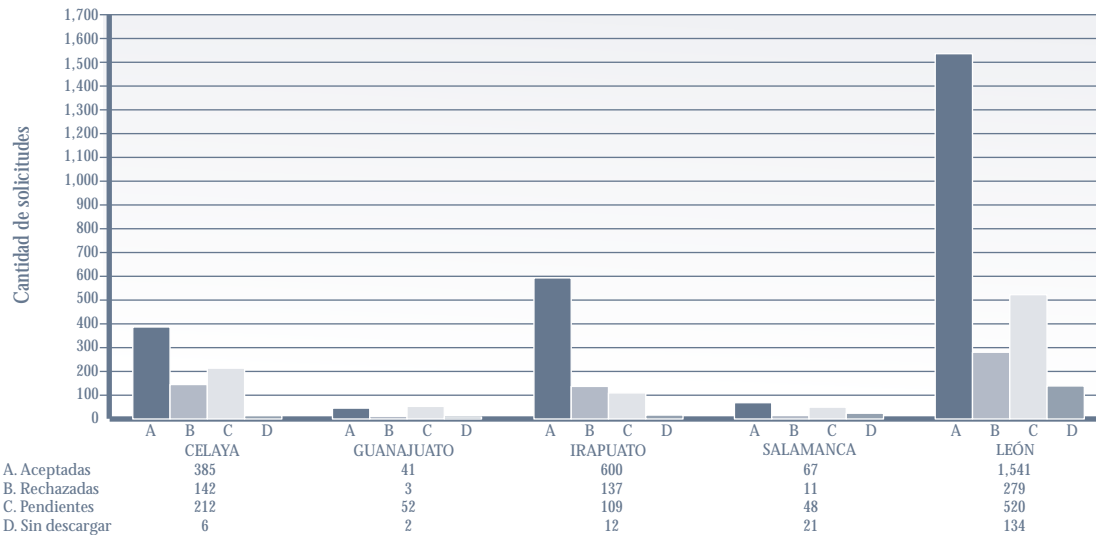


Gráfica en la que se observa la distribución del presupuesto del ejercicio 2007 por capítulo de gasto.

INTERCONECTIVIDAD  
Consulta de acuerdos electrónica  
Gráfica de suscriptores



INTERCONECTIVIDAD  
Consulta de acuerdos electrónica  
Solicitudes de acceso a expedientes  
a 10 de diciembre de 2007

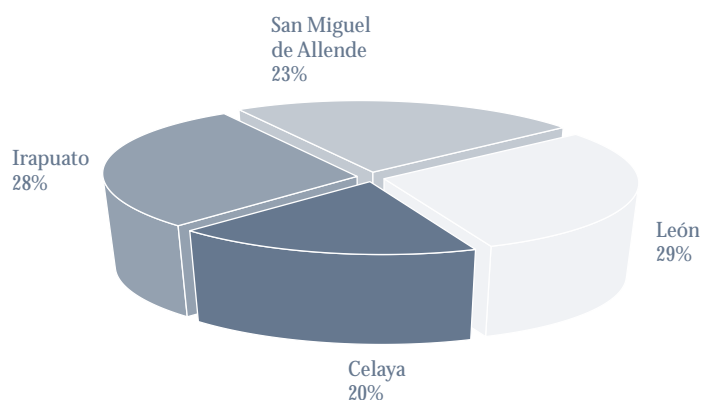


## XI.5.- CONTRALORÍA

### VISITAS DE CONTROL INTERNO

No.	ZONA	CANTIDAD DE VISITAS
1	León	42
2	Celaya	29
3	Irapuato	40
4	San Miguel de Allende	34
	Total	Total

Visitas de Control Interno por Zona



NO.	MUNICIPIO	JUZGADO	ZONA	OBSERVACIONES	SOLVENTACIONES
1	León	1° Civil de Partido	León	5	5
2	León	2° Civil de Partido	León	2	2
3	León	3° Civil de Partido	León	4	4
4	León	4° Civil de Partido	León	2	2
5	León	5° Civil de Partido	León	2	2
6	León	6° Civil de Partido	León	0	0
7	León	7° Civil de Partido	León	0	0
8	León	8° Civil de Partido	León	0	0
9	León	9° Civil de Partido	León	4	4
10	León	10° Civil de Partido	León	3	3
11	León	11° Civil de Partido	León	0	0
12	León	12° Civil de Partido	León	3	3
13	León	13° Civil de Partido	León	2	2
14	León	14° Civil de Partido	León	4	4
15	León	1° Menor Civil	León	0	0
16	León	2° Menor Civil	León	11	11
17	León	3° Menor Civil	León	5	5
18	León	4° Menor Civil	León	0	0
19	León	5° Menor Civil	León	5	5

Visitas de Control Interno por zona (continúa)

NO.	MUNICIPIO	JUZGADO	ZONA	OBSERVACIONES	SOLVENTACIONES
20	León	6° Menor Civil	León	3	3
21	León	7° Menor Civil	León	1	1
22	León	8° Menor Civil	León	1	1
23	León	9° Menor Civil	León	2	2
24	León	10° Menor Civil	León	2	2
25	León	11° Menor Civil	León	3	3
26	León	12° Menor Civil	León	6	6
27	León	13° Menor Civil	León	3	3
28	León	2° Penal de Partido	León	0	0
29	León	3° Penal de Partido	León	2	2
30	León	4° Penal de Partido	León	2	2
31	León	5° Penal de Partido	León	1	1
32	León	6° Penal de Partido	León	2	2
33	León	8° Penal de Partido	León	2	2
34	León	9° Penal de Partido	León	2	2
35	León	10° Penal de Partido	León	3	3
36	León	11° Penal de Partido	León	4	4
37	Sn Fco. del Rincón	1° Civil de Partido	León	0	0
38	Sn Fco. del Rincón	2° Civil de Partido	León	1	1
39	Sn Fco. del Rincón	Único Menor Mixto	León	10	10
40	Silao	Primero Civil de Partido	León	3	3
41	Silao	Único Penal de Partido	León	6	6
42	Cd. Manuel Doblado	Único Menor Mixto	León	2	2
1	Celaya	1° Civil de Partido	Celaya	0	0
2	Celaya	2° Civil de Partido	Celaya	1	1
3	Celaya	3° Civil de Partido	Celaya	0	0
4	Celaya	4° Civil de Partido	Celaya	0	0
5	Celaya	5° Civil de Partido	Celaya	0	0
6	Celaya	1° Menor Civil	Celaya	0	0
7	Celaya	2° Menor Civil	Celaya	0	0
8	Celaya	3° Menor Civil	Celaya	0	0
9	Celaya	4° Menor Civil	Celaya	0	0
10	Celaya	5° Menor Civil	Celaya	0	0
11	Celaya	6° Menor Civil	Celaya	0	0
12	Celaya	5° Penal de Partido	Celaya	0	0
13	Cortazar	Único Civil de Partido	Celaya	0	0
14	Cortazar	Único Penal de Partido	Celaya	8	8
15	Cortazar	Único Menor Mixto	Celaya	0	0
16	Acámbaro	1° Civil de Partido	Celaya	1	1
17	Acámbaro	Único Menor Mixto	Celaya	3	3
18	Jerécuaro	Único Menor Mixto	Celaya	4	4
19	Tarandacua	Único Menor Mixto	Celaya	0	0
20	Salvatierra	1° Civil de Partido	Celaya	1	1
21	Salvatierra	2° Civil de Partido	Celaya	0	0
22	Salvatierra	Único Penal de Partido	Celaya	0	0
23	Salvatierra	Único Menor Mixto	Celaya	0	0
24	Apaseo el Grande	Único Civil de Partido	Celaya	0	0
25	Apaseo el Grande	Único Menor Mixto	Celaya	1	1
26	Apaseo el Alto	Único Menor Mixto	Celaya	1	1
27	Santiago Maravatio	Único Menor Mixto	Celaya	1	1
28	Coroneo	Único Menor Mixto	Celaya	0	0
29	Villagran	Único Menor Mixto	Celaya	0	0
1	Irapuato	1° Civil de Partido	Irapuato	2	2
2	Irapuato	2° Civil de Partido	Irapuato	8	8
3	Irapuato	3° Civil de Partido	Irapuato	5	5
4	Irapuato	4° Civil de Partido	Irapuato	11	11
5	Irapuato	5° Civil de Partido	Irapuato	5	5



Visitas de Control Interno por zona (continúa)

NO.	MUNICIPIO	JUZGADO	ZONA	OBSERVACIONES	SOLVENTACIONES
6	Irapuato	1° Menor Civil	Irapuato	1	1
7	Irapuato	2° Menor Civil	Irapuato	2	2
8	Irapuato	3° Menor Civil	Irapuato	1	1
9	Irapuato	4° Menor Civil	Irapuato	1	1
10	Irapuato	5° Menor Civil	Irapuato	8	8
11	Irapuato	1° Menor Penal	Irapuato	0	0
12	Irapuato	2° Menor Penal	Irapuato	3	3
13	Irapuato	2° Penal de Partido	Irapuato	2	2
14	Irapuato	3° Penal de Partido	Irapuato	1	1
15	Salamanca	1° Civil de Partido	Irapuato	3	3
16	Salamanca	2° Civil de Partido	Irapuato	0	0
17	Salamanca	3° Civil de Partido	Irapuato	1	1
18	Salamanca	4° Civil de Partido	Irapuato	1	1
19	Salamanca	1° Menor Civil	Irapuato	0	0
20	Salamanca	2° Menor Civil	Irapuato	5	5
21	Salamanca	1° Penal de Partido	Irapuato	3	3
22	Salamanca	Único Menor Penal	Irapuato	4	4
23	Pénjamo	1° Civil de Partido	Irapuato	0	0
24	Pénjamo	2° Civil de Partido	Irapuato	2	2
25	Pénjamo	Único Penal de Partido	Irapuato	6	6
26	Pénjamo	Único Menor Mixto	Irapuato	9	9
27	Moroleón	Único Civil de Partido	Irapuato	4	4
28	Moroleón	Único Penal de Partido	Irapuato	6	6
29	Moroleón	Único Menor Mixto	Irapuato	9	9
30	Uriangato	Único Mixto de Partido	Irapuato	2	2
31	Uriangato	Único Menor Mixto	Irapuato	2	2
32	Yuriria	Único Civil de Partido	Irapuato	7	7
33	Yuriria	Único Menor Mixto	Irapuato	7	7
34	Abasolo	Único Menor Mixto	Irapuato	9	9
35	Jaral del Progreso	Único Menor Mixto	Irapuato	2	2
36	Huanímaro	Único Menor Mixto	Irapuato	0	0
37	Cuerámara	Único Menor Mixto	Irapuato	7	7
38	Valle de Santiago	Único Civil de Partido	Irapuato	12	12
39	Valle de Santiago	Único Penal de Partido	Irapuato	9	9
40	Valle de Santiago	Único Menor Mixto	Irapuato	2	2
1	San Miguel de Allende	1° Civil de Partido	SMA	2	2
2	San Miguel de Allende	2° Civil de Partido	SMA	3	3
3	San Miguel de Allende	1° Penal de Partido	SMA	2	2
4	San Miguel de Allende	Único Menor Mixto	SMA	10	10
5	Guanajuato	1° Civil de Partido	SMA	1	1
6	Guanajuato	2° Civil de Partido	SMA	2	2
7	Guanajuato	1° Penal de Partido	SMA	5	5
8	Guanajuato	2° Penal de Partido	SMA	5	5
9	Guanajuato	1° Menor Mixto	SMA	1	1
10	Guanajuato	2° Menor Mixto	SMA	8	8
11	Dolores Hidalgo	1° Civil de Partido	SMA	1	1
12	Dolores Hidalgo	2° Civil de Partido	SMA	1	1
13	Dolores Hidalgo	Único Penal de Partido	SMA	4	4
14	Dolores Hidalgo	Único Menor Mixto	SMA	0	0
15	Comonfort	Único Mixto de Partido	SMA	2	2
16	Comonfort	Único Menor Mixto	SMA	0	0
17	Juventino Rosas	Único Mixto de Partido	SMA	1	1
18	Juventino Rosas	Único Menor Mixto	SMA	0	0
19	San José Iturbide	Único Civil de Partido	SMA	1	1
20	San José Iturbide	Único Penal de Partido	SMA	0	0
21	San José Iturbide	Único Menor Mixto	SMA	0	0
22	San Felipe	Único Civil de Partido	SMA	0	0

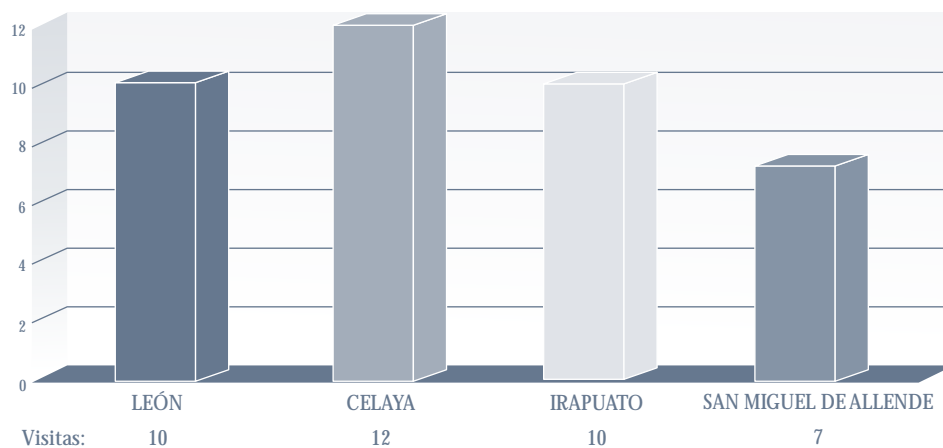
Visitas de Control Interno por zona (continúa)

NO.	MUNICIPIO	JUZGADO	ZONA	OBSERVACIONES	SOLVENTACIONES
23	San Felipe	Único Penal de Partido	SMA	0	0
24	San Felipe	Único Menor Mixto	SMA	7	7
25	San Luis de la Paz	1° Civil de Partido	SMA	3	3
26	San Luis de la Paz	2° Civil de Partido	SMA	0	0
27	San Luis de la Paz	Único Penal de Partido	SMA	2	2
28	San Luis de la Paz	Único Menor Mixto	SMA	0	0
29	Ocampo	Único Menor Mixto	SMA	0	0
30	San Diego de la Unión	Único Menor Mixto	SMA	0	0
31	Doctor Mora	Único Menor Mixto	SMA	0	0
32	Santa Catarina	Único Menor Mixto	SMA	0	0
33	Tierra Blanca	Único Menor Mixto	SMA	0	0
34	Victoria	Único Menor Mixto	SMA	0	0

VISITAS ESPECIALES

NO.	ZONA	CANTIDAD DE VISITAS
1	León	10
2	Celaya	12
3	Irapuato	10
4	San Miguel de Allende	7
	Total	39

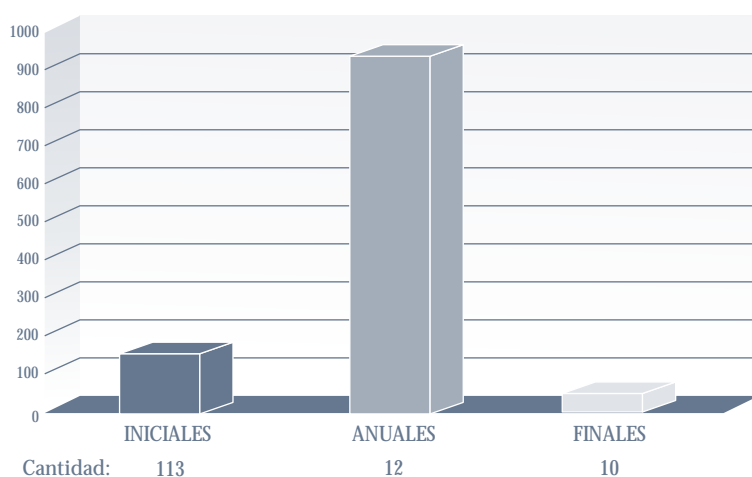
Visitas especiales por zona



## RECEPCIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

ZONA	INICIAL	ANUAL	FINAL	TOTAL
Supremo Tribunal de Justicia	20	189	4	213
León	40	241	3	284
Celaya	16	158	1	175
Irapuato	24	182	2	208
San Miguel de Allende	13	147	0	160
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>917</b>	<b>10</b>	<b>1,040</b>

Declaraciones Patrimoniales recibidas



## ANÁLISIS E INFORMES DE DATOS ESTADÍSTICOS

NO.	ACTIVIDAD
1	Análisis de la estadística anual periodo de diciembre de 2005 a noviembre de 2006.
2	Estudio de apelaciones en los Juzgados de la ciudad de León.
3	Estudio para la proporción de entradas para los Juzgados Civiles de Silao.
4	Estudio de la cantidad de entradas en los Juzgados del Estado en el periodo de noviembre de 2005 a octubre de 2006.
5	Análisis de la cantidad de incidentes en los Juzgados de Salamanca.
6	Análisis de la cantidad de entradas, sentencias y tiempo en que se tarda en dictar la sentencia en los Juzgados Penales.
7	Análisis de la cantidad de sentencias penales por delito.

## OPINIONES SOBRE SOLICITUDES DE PRÓRROGA

NO.	ACTIVIDAD	OBRA	CONTRATISTA
1	Opinión sobre solicitud de prórroga	Construcción de la Sede Regional del Centro Estatal de Justicia Alternativa en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto.	Compacto del Centro, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
2	Opinión sobre segunda solicitud de prórroga	Construcción de la Sede Regional del Centro Estatal de Justicia Alternativa en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto.	Compacto del Centro, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
3	Opinión sobre solicitud de recalendarización	Construcción del Salón de Sesiones del Consejo del Poder Judicial del Estado en la ciudad de Guanajuato, Gto.	Compacto del Centro, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
4	Opinión sobre solicitud de prórroga	Construcción del Salón de Sesiones del Consejo del Poder Judicial del Estado en la ciudad de Guanajuato, Gto.	Compacto del Centro, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
5	Opinión sobre la solicitud de reconsiderar una resolución	Construcción del Salón de Sesiones del Consejo del Poder Judicial del Estado en la ciudad de Guanajuato, Gto.	Compacto del Centro, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
6	Opinión sobre solicitud de prórroga	Edificación del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Oficina Central de Actuarios y Oficialía de Partes en el Palacio de Justicia de Acámbaro, Gto.	Construcciones e Instalaciones Patiño, S.A. de C.V.
7	Opinión sobre solicitud de prórroga	Construcción de Tres Módulos de Juzgados, Bodega de Objetos, Módulo de Servicios Sanitarios, Áreas Exteriores y Estacionamiento en la ciudad de San Felipe, Gto."	Constructora Navarrete Padilla S.A. de C.V.
8	Opinión sobre solicitud de prórroga	Construcción de Juzgado de Partido y Menor Mixto, Módulo de Servicios Sanitarios, Bodega de Objetos y Obra Exterior en la ciudad de Uriangato, Gto."	Consultoría y Construcciones del Centro S.A. de C.V.
9	Opinión sobre solicitud de prórroga	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la edificación del Palacio de Justicia del Municipio de Salvatierra, Gto.	Arq. Martín Fernando Quintero Tejada,
10	Opinión sobre solicitud de prórroga	Construcción de la Central de Actuarios en el edificio de Juzgados Civiles de San Miguel de Allende, Gto.	Alta Arquitectura Arquitectos Asociados S.A. de C.V.
11	Opinión sobre segunda solicitud de prórroga	Construcción de Tres Módulos de Juzgados, Bodega de Objetos, Módulo de Servicios Sanitarios, Áreas Exteriores y Estacionamiento en la ciudad de San Felipe, Gto."	Constructora Navarrete Padilla S.A. de C.V.

## ESTADÍSTICAS DE SALAS

NO.	ACTIVIDAD
1	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de noviembre de 2006
2	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de diciembre de 2006
3	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de enero de 2007
4	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de febrero de 2007
5	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de marzo de 2007
6	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de abril de 2007
7	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de mayo de 2007
8	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de junio de 2007
9	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de julio de 2007
10	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de agosto de 2007
11	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de septiembre de 2007
12	Elaboración de estadísticas de Salas del mes de octubre de 2007

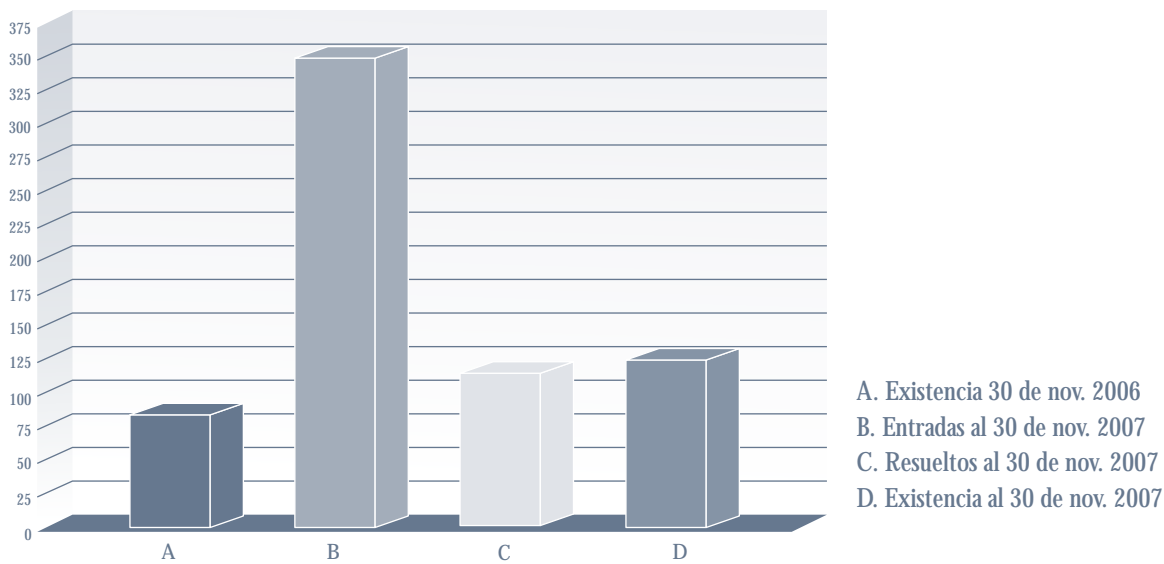
## ANÁLISIS E INFORMES DE DATOS ESTADÍSTICOS

NO.	ACTIVIDAD
1	Análisis de la estadística anual del período de diciembre de 2005 a noviembre de 2006.
2	Estudio de apelaciones en los Juzgados de la ciudad de León.
3	Estudio para la proporción de entradas para los Juzgados Civiles de Silao.
4	Estudio de la cantidad de entradas en los Juzgados del estado en el período de noviembre de 2005 a octubre de 2006.
5	Análisis de la cantidad de incidentes en los Juzgados de Salamanca.
6	Análisis de la cantidad de entradas, sentencias y tiempo en que se tarda en dictar la sentencia en los Juzgados Penales.
7	Análisis de la cantidad de sentencias penales por delito.



## XI.6.- OFICINA DE TRÁMITES DISCIPLINARIOS ADSCRITA A LA PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

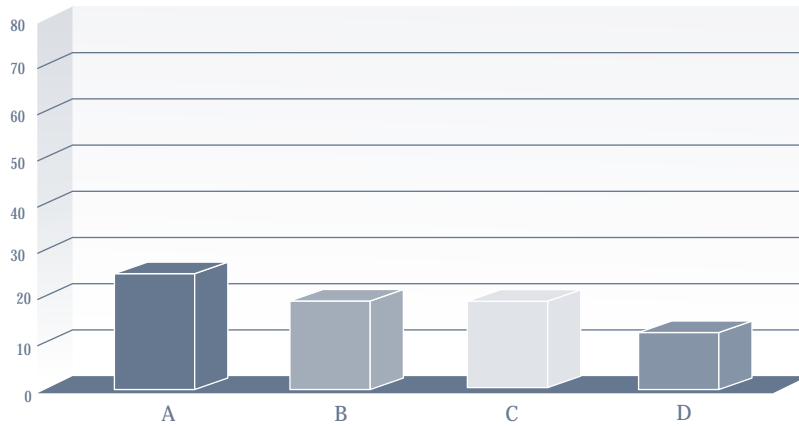
Procedimientos Disciplinarios tramitados y resueltos



A. Existencia 30 de nov. 2006  
 B. Entradas al 30 de nov. 2007  
 C. Resueltos al 30 de nov. 2007  
 D. Existencia al 30 de nov. 2007

1	2	3
Procedimientos Disciplinarios radicados: 356  La Presidencia y el Pleno del Consejo:  No admitió. 197 Dio trámite: 159  a) Por queja: 36 b) Por denuncia: 55 c) Iniciados de Oficio: 68	Resueltos: 109 Infundados: 10 Prescritos: 46 Improcedentes: 9 Fundados: 44 a) Amonestación: 13 b) Suspensión: 38 c) Destitución: 1	Pendientes de resolver: 123

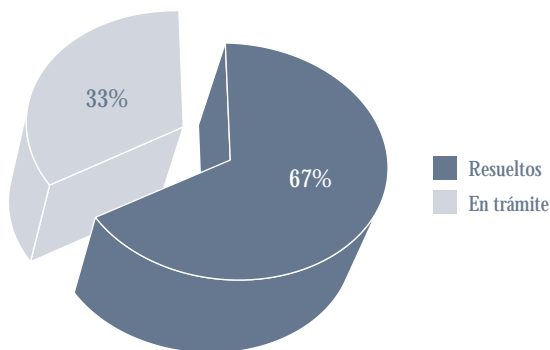
## RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS Y RESUELTOS



- A. Existencia 30 de nov. 2006
- B. Entradas al 30 de nov. 2007
- C. Resueltos al 30 de nov. 2007
- D. Existencia al 30 de nov. 2007

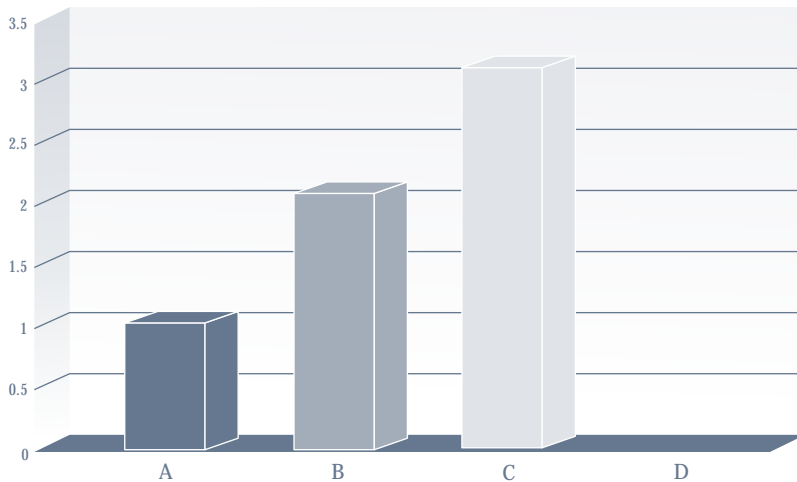
1	2	3
Recursos de Revisión Interpuestos: 18	Resueltos por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado: 18	Pendientes de resolver: 11
La Presidencia: No admitió: 4 Dio trámite: 14	Confirma resolución: 7 Modifica resolución: 3 Revoca resolución: 6 Prescrito: 1 Se ordena reposición: 1	

## ASUNTOS LABORALES TRAMITADOS Y RESUELTOS



1	2	3
Demandas laborales presentadas: 2	Resueltas: 1	En trámite: 1

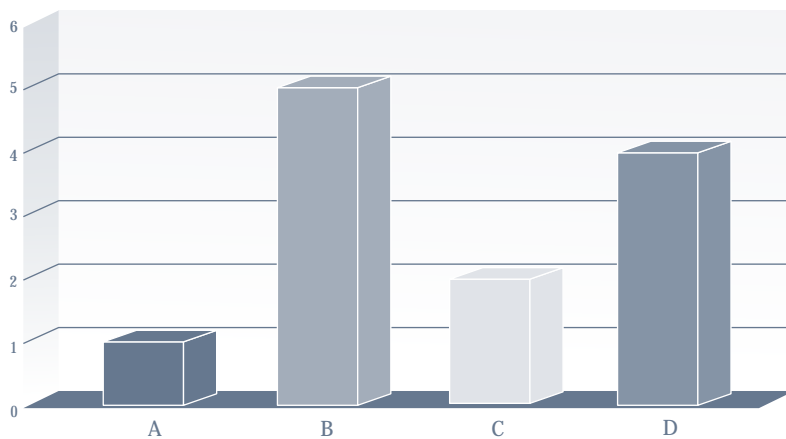
## RECURSOS DE RECLAMACIÓN TRAMITADOS Y RESUELTOS



A. Existencia 30 de nov. 2006  
B. Entradas al 30 de nov. 2007  
C. Resueltos al 30 de nov. 2007  
D. Existencia al 30 de nov. 2007

1	2	3
Recursos de Reclamación interpuestos: 2	Recursos de Reclamación resueltos: 1	Pendientes de resolver: 1

## CONTRADICCIÓN DE TESIS ADMITIDAS Y RESUELTAS



A. Existencia 30 de nov. 2006  
B. Entradas al 30 de nov. 2007  
C. Resueltos al 30 de nov. 2007  
D. Existencia al 30 de nov. 2007

1	2	3
Contradicción de Tesis denunciadas: 5	Contradicción de Tesis resueltas: 2	Pendientes de resolver: 4

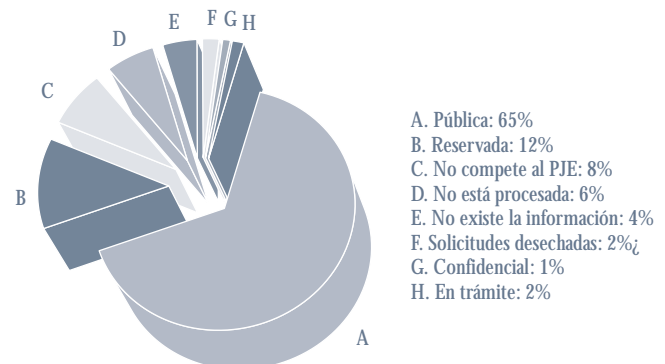
## XI.7.- UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

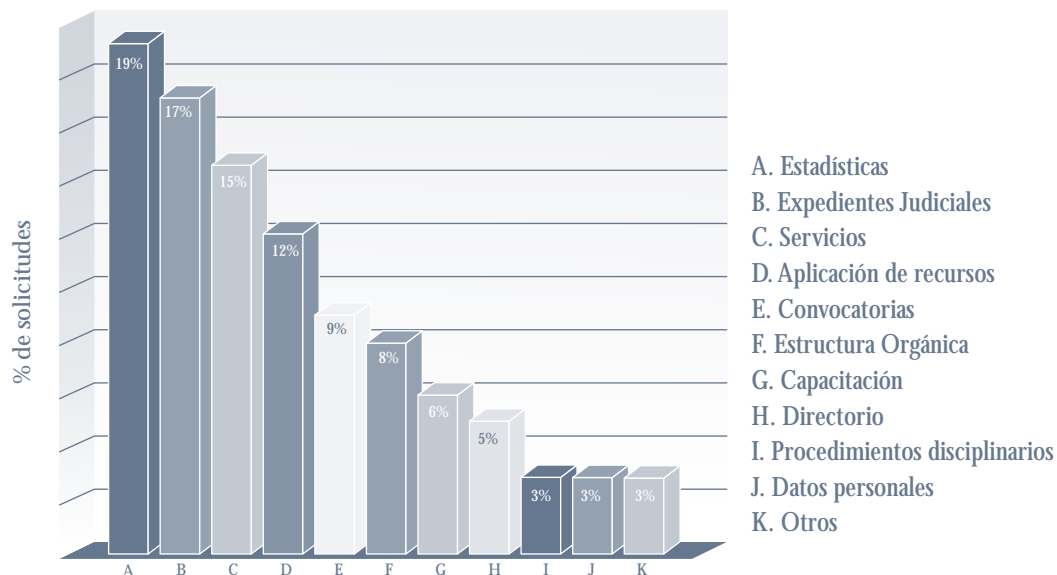
1° DE DICIEMBRE DE 2006 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2007

TIPO DE RESPUESTA	NO. DE SOLICITUDES
Información pública	77
Información reservada	14
Información confidencial	1
No compete al Poder Judicial del Estado	9
La información no está procesada conforme al interés del solicitante	7
No existe la información	5
Desechadas por incompletas	3
En trámite	2
Total	118

Respuesta que se dio a las solicitudes de Acceso a la Información Pública

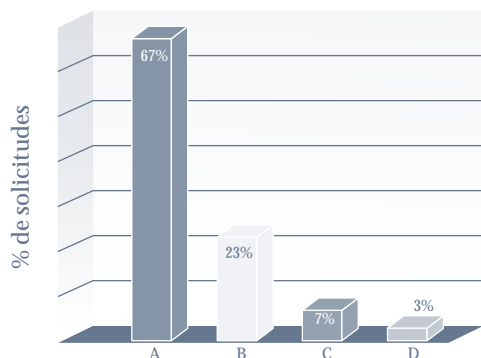


Temas sobre los cuales versaron las Solicitudes de Información Pública





### Unidades de enlace que participaron en el trámite de solicitudes de acceso a la Información Pública



- A. Sria. Gral. Consejo de Poder Judicial
- B. Dir. Gral de Administración
- C. Centro Estatal de Justicia Alternativa
- D. Sria. Gral. del Supremo Tribunal de Justicia

## XI.8.- BIBLIOTECA Y ARCHIVO

REVISIÓN, REORDENACIÓN Y RECOPIACIÓN DE EXPEDIENTES CON LA RESPECTIVA FORMACIÓN DE LEGAJOS, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN ASÍ COMO EL ACOMODO Y DISPOSICIÓN EN ESTANTERÍA.

JUZGADO	AÑOS		
	TRABAJADOS	EXPEDIENTES	LEGAJOS
Único Penal de Acámbaro	1980-2003	7,407	908
Único Penal de Apaseo el Grande	2000-2002	340	78
Tercero Penal de Celaya	1991-1993	1,114	98
Segundo Menor Penal de Celaya	2000-2004	1,089	143
Segundo Civil de Guanajuato	1994-2005	10,417	215
Cuarto Civil de Irapuato	2000-2003	3,136	172
Primero Menor Civil de Irapuato	1996-2004	17,553	360
Segundo Menor Civil de Irapuato	1995-1996	4,845	97
Segundo Penal de Irapuato	1963-2002	2,216	346
Primero Menor Penal de Irapuato	1996-1999	732	26
Segundo Menor Penal de Irapuato	1995-2000	1,823	128
Segundo Civil de León	1980-2003	35,057	886
Tercero Civil de León	1990-2006	22,563	792
Cuarto Civil de León	1980-1995	63,873	1,556
Primero Civil de Pénjamo	1990-2005	11,821	482
Primero Civil de Salamanca	1995	1,094	42
Primero Menor Civil de Salamanca	1998-2004	8,379	256
Único Penal de San Miguel de Allende	1990-1999	2,843	301
Único Menor Mixto de Valle de Santiago	1985-2003	6,492	178
TOTAL:		202,794	7,064

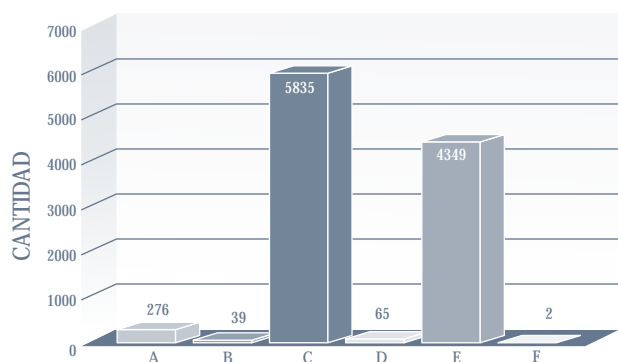
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES AL LUGAR ASIGNADO EN EL ACERVO. LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS DE DIVERSOS AÑOS Y RECIBIDOS EN EL ARCHIVO EN DIFERENTES FECHAS SE INTEGRAN EN LOS AÑOS CORRESPONDIENTES QUE YA SE ENCUENTRAN EN EL ACERVO. EL PROCESO A SEGUIR ES: BAJAR LOS LEGAJOS, INTEGRAR EL MATERIAL Y REINGRESARLO A SU LUGAR.

JUZGADO O SALA	AÑOS	
	TRABAJADOS	EXPEDIENTES
Único Penal de Acámbaro	2000-2003	396
Primero Civil de Celaya	1990-2004	651
Segundo Penal de Celaya	1972-1979, 1988-2003	308
Primero Menor Penal de Celaya	2000-2001	21
Primero Civil de Cortazar	1987-1997	301
Segundo Penal de Guanajuato	1995	9
Cuarto Civil de Irapuato	1995-1999	265
Primero Menor Civil de Irapuato	1999	140
Cuarto Penal de Irapuato	1987-1998	280
Primero Civil de León	1980-2001	694
Segundo Civil de León	1991-2003	839
Tercero Civil de León	1995-2000	1015
Cuarto Civil de León	1980-2003	1936
Primero Penal de León	1994-2004	60
Segundo Penal de León	1998-2005	202
Tercero Penal de León	1985-2005	44
Cuarto Penal de León	1986-2005	11
Quinto Penal de León	1991-2005	34
Sexto Penal de León	1994-2003	38
Primero Menor Penal de León	1992-2002	11
Primero Civil de Pénjamo	1969-2000	755
Segundo Civil de Salamanca	1998, 2000	307
Primero Civil de Salvatierra	1980-1986	30
Único Penal de San Francisco del Rincón	1991-2005	28
Primero Penal de San Miguel de Allende	1988-1989, 1997-1999	512
Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia	2005-2006	29
Sexta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia	2005	5
Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia	1999, 2005, 2006	54
Diversos Juzgados	Años varios	658
Total:		9,633

SERVICIO A USUARIOS (DEVOLUCIONES AL ÓRGANO GENERADOR Y PRÉSTAMOS).

CONCEPTO	CANTIDAD
Consulta en Sala (usuarios atendidos)	276
Devoluciones al Consejo del Poder Judicial	39
Devoluciones de expedientes a los Juzgados	5835
Devoluciones de Procedimientos Disciplinarios	65
Devoluciones de Tocas a las Salas Civiles y Penales del Supremo Tribunal de Justicia	4349
Dirección de Recursos Humanos	2

### Servicios a usuarios



- A. Consulta en la Sala (usuarios atendidos)
- B. Devoluciones al Consejo del Poder Judicial
- C. Devoluciones de expedientes a los Juzgados
- D. Devoluciones de Procedimientos Disciplinarios
- E. Devoluciones de Tocas a las Salas Civiles y Penales del Supremo Tribunal de Justicia
- F. Dirección de Recursos Humanos

**RECEPCIÓN DE ARCHIVOS** Con los procesos técnicos iniciales que implican: descarga de legajos, revisión de cada uno de los expedientes ingresados por personal del Archivo General y la persona asignada por el Juzgado, formación de legajos con las medidas dictadas por el Archivo, colocación de tarjetas de identificación y traslado al lugar asignado temporalmente.

POR JUZGADOS O SALAS:		FECHA DE INGRESO	AÑOS	EXPEDIENTES INGRESADOS
Segundo Civil de Partido	Acámbaro	07-sep-07	1969 a 2005	2,750
Primero Civil de Partido	Celaya	31-may-07	1947 a 2006	1,508
Único Civil de Partido	Cortazar	19-feb-07	1983 a 2006	5,802
Cuarto Civil de Partido	Irapuato	26-jun-07	1995 a 2003	2,894
Primero Civil de Partido	León	23-may-07	1951 a 2005	3,158
Tercero Civil de Partido	León	28-ago-07	1984 a 2006	1,669
Cuarto Civil de Partido	León	10-ene-07	1980 a 2006	3,195
Quinto Civil de Partido	León	18-oct-06	1980 a 2006	15,424
Décimo Civil de Partido	León	12-ago-07	2004 a 2006	1,876
Décimo Segundo Civil de Partido	León	27-jun-07	2001 a 2007	1,760
Primero Civil de Partido	Moroleón	24-nov-06	1972 a 2001	1,858
Primero Civil de Partido	Moroleón	03-abr-07	1972 a 2001	1,899
Segundo Civil de Partido	Salamanca	16-may-07	1981 a 2004	1,583
Tercero Civil de Partido	Salamanca	02-ago-07	2002 a 2005	2,660
Primero Civil de Partido	Salvatierra	15-nov-06	1959 a 2000	2,691
Primero Civil de Partido	San Francisco del Rincón	29-ago-07	1962 a 2005	1,975
Segundo Civil de Partido	San Francisco del Rincón	05-sep-07	2002 a 2007	2,571
Primero Civil de Partido	Silao	23-mar-07	1984 a 2003	2,692
Único Civil de Partido	Valle de Santiago	16-ago-07	1967 a 2005	2,335
<b>TOTAL</b>				<b>60,300</b>

JUZGADOS CIVILES DE PARTIDO	LOCALIDAD	FECHA DE INGRESO	AÑOS	EXPEDIENTES INGRESADOS
Primero Penal de Partido	Guanajuato	24-abr-07	1999	76
Segundo Penal de Partido	Irapuato	09-ago-07	1999 a 2004	1,126
Cuarto Penal de Partido	Irapuato	28-feb-07	2003 a 2004	660
Primero Penal de Partido	León	29-oct-07	2003 y 2004	270
Cuarto Penal de Partido	León	18-abr-07	1977 a 2006	1,779
Quinto Penal de Partido	León	22-ene-07	1987 a 2006	1,912
Décimo Penal de Partido	León	07-feb-07	2005 a 2006	596
Único Penal de Partido	Moroleón	25-sep-07	1981 a 1996	1,207
Único Penal de Partido	Pénjamo	02-jul-07	1984 a 2004	722
Único Penal de Partido	San Francisco del Rincón	17-sep-07	1999 a 2007	498
Primero Penal de Partido	San Miguel de Allende	24-abr-07	1999 a 2003	928
Único Penal de Partido	Silao	31-ago-07	1979 a 2004	614
			TOTAL	10,388

JUZGADOS MENORES	LOCALIDAD	FECHA DE INGRESO	AÑOS	EXPEDIENTES INGRESADOS
Tercero Menor Civil	Celaya	31-ene-07	1998 a 2005	5,672
Único Menor Mixto	Huanimaro	13-ago-07	1977 a 2005	600
Segundo Menor Civil	Irapuato	13-jun-07	1992 a 2007	3,129
Tercero Menor Civil	Irapuato	12-jul-07	1998 a 2006	3,797
Primero Menor Civil	León	17-ene-07	1994 a 2006	4,920
Sexto Menor Civil	León	22-nov-06	1998 a 2006	4,314
Octavo Menor Civil	León	03-ene-07	1998 a 2006	3,191
Décimo Segundo Menor Civil	León	21-mar-07	1998 a 2007	3,032
Segundo Menor Penal	León	11-dic-06	2001 a 2004	1,920
Primero Menor Penal	Salamanca	06-jul-07	2000 a 2003	1,010
Único Menor Mixto	San Francisco del Rincón	11-jun-07	1991 a 2006	1,138
Único Menor Mixto	San Miguel de Allende	07-ago-07	1980 a 2005	7,576
			TOTAL	40,299

SALAS CIVILES	FECHA DE INGRESO	AÑOS	TOCAS INGRESADOS
Primera Sala Civil	02-mar-07	2001 a 2005	460
Segunda Sala Civil	08-jun-07	1976 a 2006	637
Cuarta Sala Civil	05-jun-07	2003 a 2007	688
Quinta Sala Civil	19-feb-07	2003, 2005 y 2006	634
Séptima Sala Civil	28-may-07	2002 a 2006	1,016
Octava Sala Civil	08-mar-07	2001 a 2006	441
Novena Sala Civil	08-dic-06	2004 y 2006	961
Décima Sala Civil	24-ago-07	2004 a 2006	709
		TOTAL	5,546



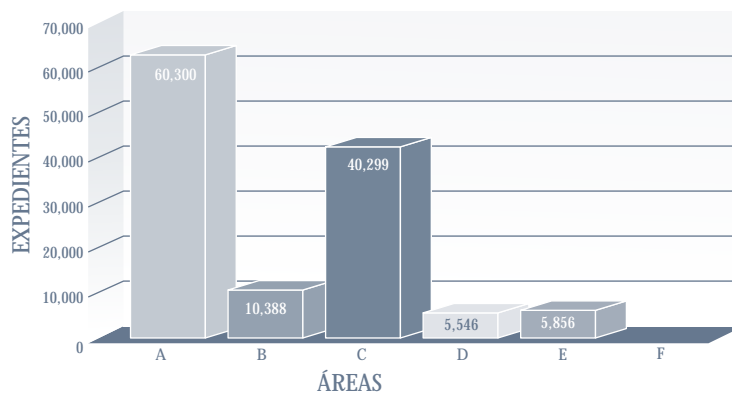
INFORME DE LABORES  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
2007

SALAS PENALES	FECHA DE INGRESO	AÑOS	TOCAS INGRESADOS
Segunda Sala Penal	26-ene-07	1991 a 2005	572
Cuarta Sala Penal	10-jul-07	2003 a 2007	334
Quinta Sala Penal	27-mar-03	2004 a 2006	4444
Novena Sala Penal	04-sep-07	2005	506
		TOTAL	5,856

OTRAS ÁREAS	LOCALIDAD	FECHA DE INGRESO
Secretaría General del Supremo Tribunal	Guanajuato	21-sep-07
Consejo del Poder Judicial	Guanajuato	07-jun-07
Central de Actuarios	Guanajuato	20-abr-07
Central de Actuarios y Oficialía de Partes	San Miguel de Allende	25-may-07
Secretaría General del Supremo Tribunal	Guanajuato	28-may-07
Procedimientos Disciplinarios	Guanajuato	11-dic-06

GENERAL:		
CANTIDAD DE JUZGADOS	PROCEDENCIA	EXPEDIENTES
19	Juzgados Civiles	60,300
12	Juzgados Penales	10,388
12	Juzgados Menores	40,299
8	Salas Civiles	5,546
4	Salas Penales	5,856
6	Otras áreas	
61	Total de expedientes y tocas ingresados:	122,389

Número de expedientes recibidos en 2007

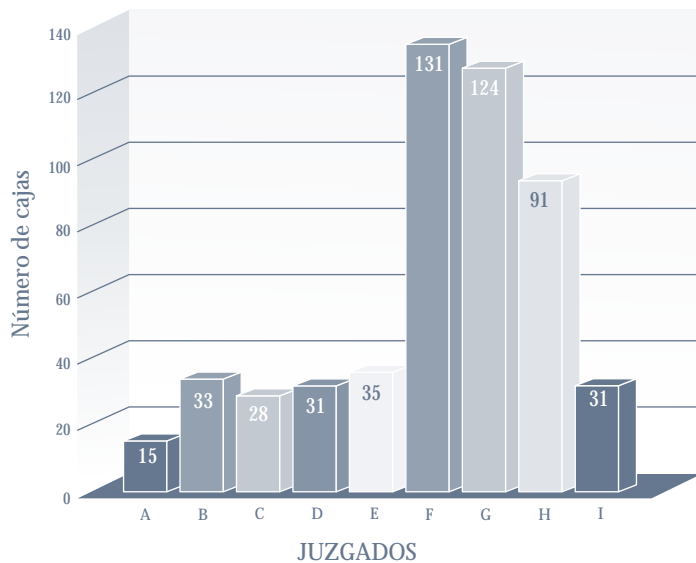


- A. 19 Juzgados Civiles
- B. 12 Juzgados Penales
- C. 12 Juzgados Menores
- D. 8 Salas Civiles
- E. 4 Salas Penales
- F. 6 Otras áreas

RECOPIACIÓN Y DISPOSICIÓN EN CAJAS DE ARCHIVO CLAVE AG-25 DE DOCUMENTOS CON EL OBJETIVO DE OBTENER ESPACIOS EN LA ESTANTERÍA

JUZGADO	AÑOS	CAJAS
Primero Penal de Celaya	1970-1979	15
Segundo Penal de Celaya	1970-1979	33
Primero Penal de Guanajuato	1970-1979	28
Primero Penal de Irapuato	1970-1979	31
Segundo Penal de Irapuato	1970-1979	35
Primero Civil de León	1903-1979	131
Segundo Civil de León	1956-1979	124
Tercero Civil de León	1962-1979	91
Primero Penal de San Miguel de Allende	1987-1989	31
Total de Cajas:		519

Recopilación y disposición en cajas de archivo AG-25



- A. Primero Penal de Celaya 1970-1979
- B. Segundo Penal de Celaya 1970-1979
- C. Primero Penal de Guanajuato 1970-1979
- D. Primero Penal de Irapuato 1970-1979
- E. Segundo Penal de Irapuato 1970-1979
- F. Primero Civil de León 1903-1979
- G. Segundo Civil de León 1956-1979
- H. Tercero Civil de León 1962-1979
- I. Primero Penal de San Miguel de Allende 1987-1989

# INFORME DE LABORES

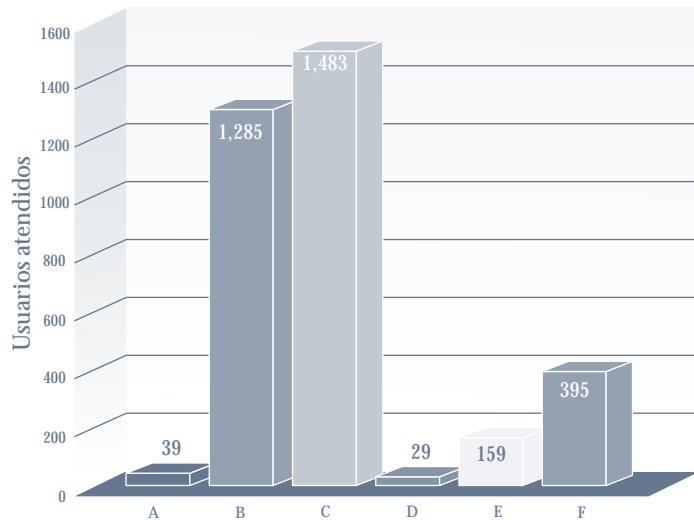
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## 2007

### CONSULTAS:

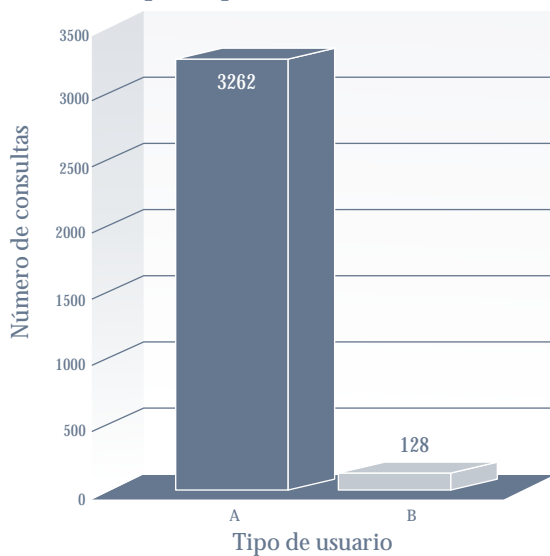
<b>De localización de información:</b>	
Internos:	37
Externos:	2
<b>Préstamos Internos:</b>	
Consulta:	1,285
<b>En Sala de Consulta:</b>	
Internos:	1,357
Externos:	126
<b>Discos Compactos:</b>	
Consulta:	29
<b>Hemerográfica:</b>	
Consulta:	159
<b>Telefónica:</b>	
Consulta:	395
<b>TOTAL DE CONSULTAS:</b>	<b>3,390</b>

Número de usuarios atendidos por tipo de consulta



Tipo de consulta  
 A. De localización de información  
 B. Préstamos internos  
 C. En Sala de consulta  
 D. Discos compactos  
 E. Hemerográfica  
 F. Telefónica

Número de consultas por tipo de usuario



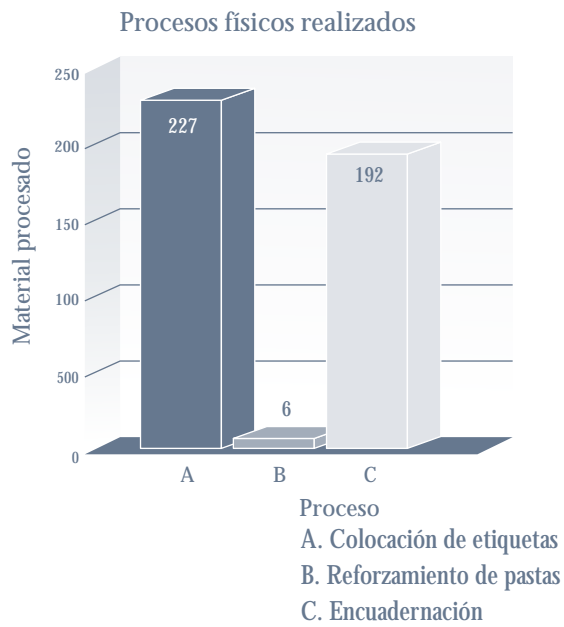
A. Internos  
 B. Externos





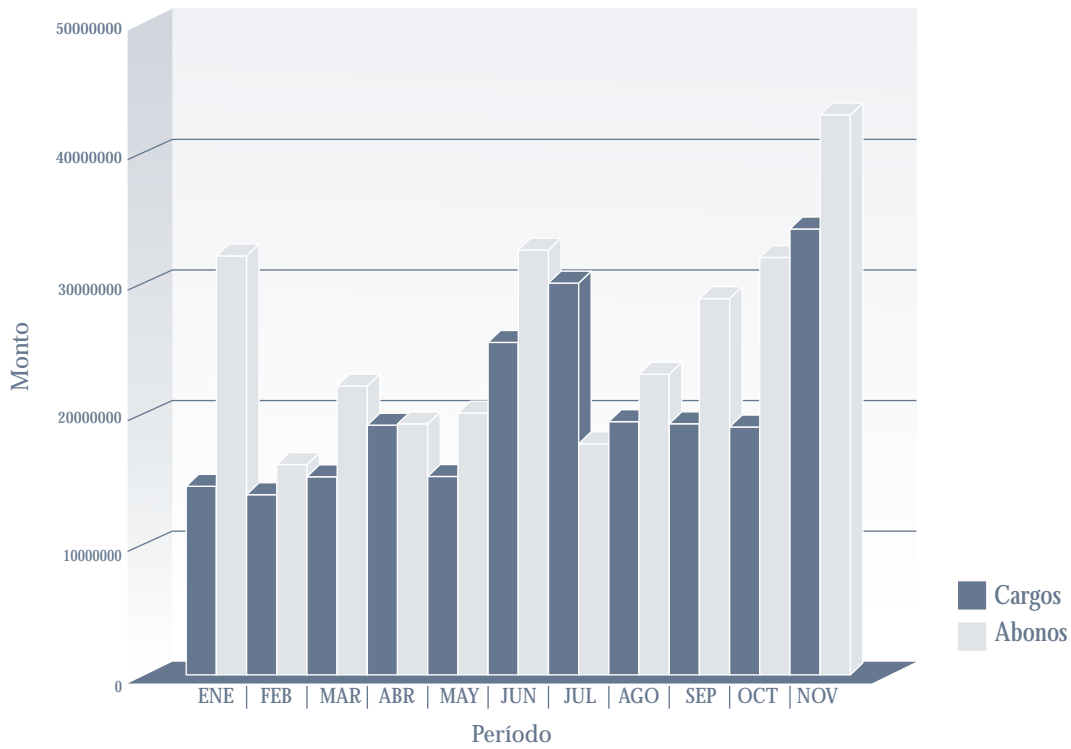
PROCESOS FÍSICOS:

Colocación de etiquetas:	227
Reforzamiento de pastas:	6
Encuadernación:	192

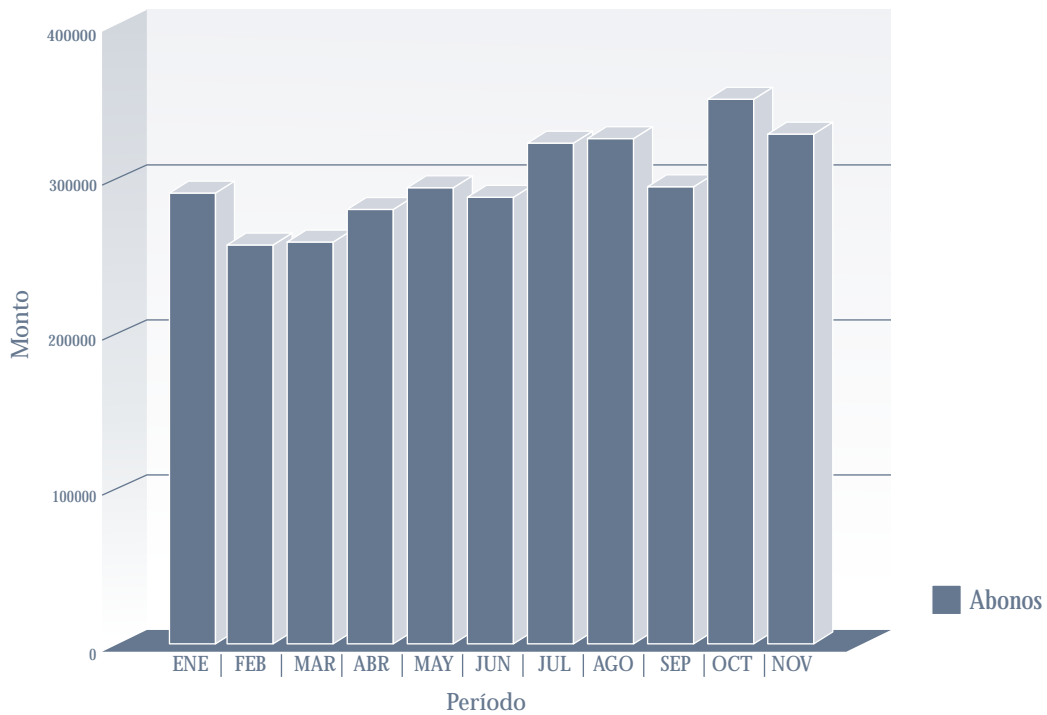


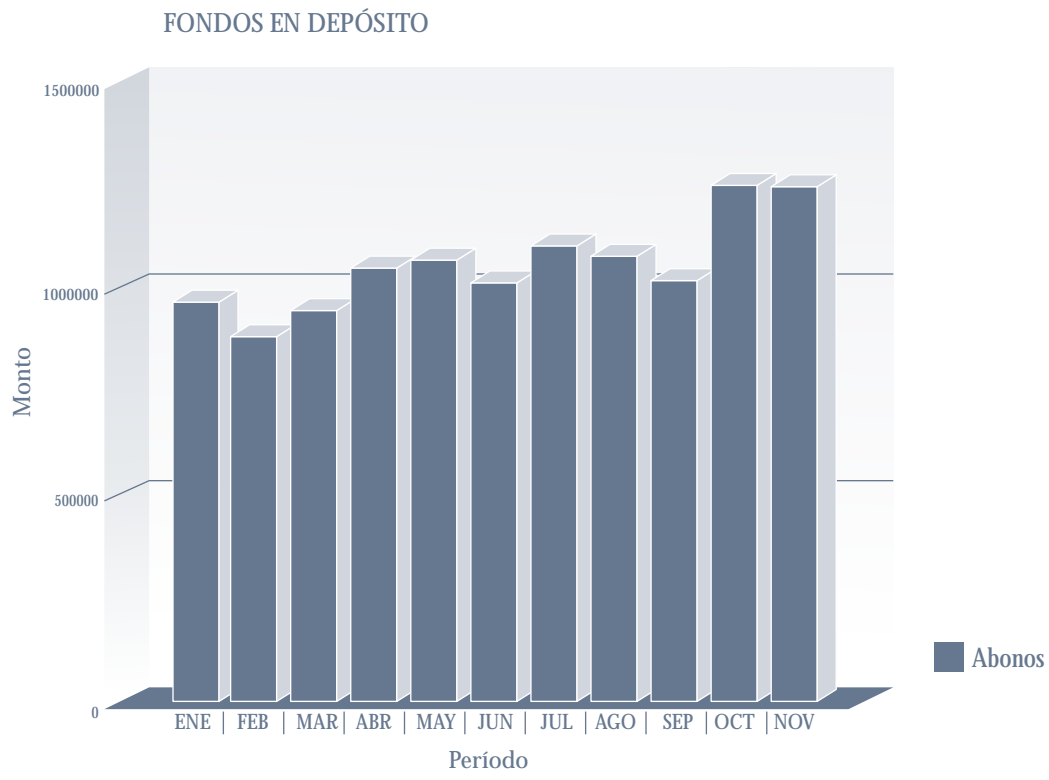
## XI.9.- FONDO AUXILIAR

PASIVOS A CORTO PLAZO



FONDOS PROPIOS







Poder Judicial del Estado de Guanajuato  
Circuito Superior Pozuelos No. 1  
Guanajuato, Gto., México, C.P. 36050  
[www.poderjudicial-gto.gob.mx](http://www.poderjudicial-gto.gob.mx)